

PLAN INTEGRAL DE MANEJO

CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017-2022





Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2018 República de Argentina 8, Centro Histórico, Ciudad de México ach@ach.cdmx.gob.mx www.autoridadcentrohistorico.df.gob.mx

Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad Universidad Nacional Autónoma de México Departamento de Publicaciones: Graciela Chávez Olvera Corrección de estilo: Adriana Cataño y Ernestina Quiroz Juárez Diseño de Portada: Alejandra Murguía Jiménez y Asdriel Téllez Ordaz Diseño Editorial: Asdriel Téllez Ordaz Cuidado de la edición: Adriana Miranda Vadillo Fotografías: Archivo Puec-unam, Archivo Ach, Verónica Mendoza, Estafonia Dioz de la Paresea y Agri Israel Paiss Vergas.

Estefanía Díaz de la Barrera y Agni Israel Rojas Vargas

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales. Impreso y hecho en México / Printed and made in Mexico.

DIRECTORIO

Gobierno de la Ciudad de México

José Ramón Amieva Gálvez Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

> Guillermo Orozco Loreto Secretaría de Gobierno

Autoridad del Centro Histórico

Jesús González Schmal Coordinador General

UNAM

Dr. Enrique Graue Wiechers *Rector*

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas Secretario General

Dr. Alberto Domingo Vital Díaz Coordinador de Humanidades

Dr. Javier Delgado Campos Director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad

Oficina de la UNESCO en México

Dra. Nuria Sanz Gallego Directora y Representante

ÍNDICE

PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
I. PRESENTACIÓN	
Continuidad en el proceso de revitalización	12
El primer Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad	
de México (2011-2016)	15
Avances y retos nuevos	
El Centro Histórico de la Ciudad de México visto por sus habitantes	19
II. MODELO DE GESTIÓN	21
Objetivo general	27
III. ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL DE MANEJO	29
Tipología de acciones	31
Instrumentos para su ejecución	32
De operación	32
De gestión	33
De seguimiento	33
De evaluación	34
De difusión	34
Zonas de actuación	34
IV. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	37
1. Habitabilidad	
Uso y destino del suelo	39
1.1. Desarrollo urbano y vivienda	
1.1.1. Desarrollo Urbano	41
Ejecución de los instrumentos de planeación	42
Sistema de Actuación por Cooperación (SAC)	42
Transferencia de potencialidad	43
Otros instrumentos de planeación. Estímulos fiscales	43
1.1.2. Vivienda	43
1.1.2.1. Mejoramiento de vivienda	44
1.1.2.2. Formalización jurídica de la propiedad	44
1.1.2.3. Mercado de vivienda	45
1.1.2.4. Financiamiento y gestión de proyectos	45
1.2. Patrimonio	
1.2.1. Normatividad e información	46
1.2.1.1. Certeza jurídica y normatividad para la preservación	
del patrimonio cultural urbano	48
Mesa de Conservación de Monumentos Históricos y Patrimonio Cultural	
de la Ciudad de México	
1.2.2. Protección del patrimonio	
1.2.2.1. Preservación del patrimonio cultural urbano	50

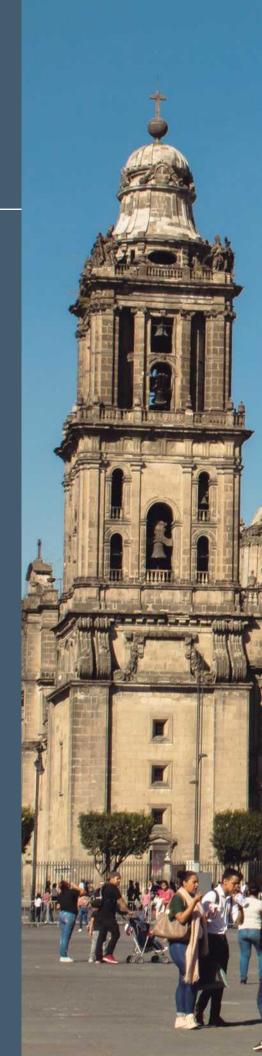
Consideraciones para la conservación patrimonial	51
1.3. Espacio público	
1.3.1. Mejoramiento del Paisaje Urbano y Espacio Público	53
1.3.1.1. Seguimiento al Programa de Rehabilitación de Calles y Plazas	53
1.3.1.2. Mantenimiento	54
1.3.2. Sistema de Espacios Abiertos	54
1.3.2.1. Sistema de espacios abiertos a través de ejes articuladores	54
1.3.2.2. Diversificación espacial para reforzar subcentralidades	55
1.3.3. Corredores y Ejes Articuladores	
1.3.3.1. Proyecto de corredores, conectores secundarios y ejes de permeabilidad	56
Ubicación de los corredores	56
Corredores urbanos, económicos y patrimoniales estratégicos	56
Conectores secundarios	57
1.4. Sustentabilidad	57
1.4.1. Espacio Verde	57
1.4.2. Educación Ambiental	
1.4.3. Sustentabilidad Hídrica	57
1.4.4. Sustentabilidad Energética	57
1.4.5. Prevención y Control de la Contaminación	59
2. Economía y Turismo	61
2.1. Comercio y servicios	61
2.1.1. Mercados Públicos	
2.1.1.1. Actualización del régimen jurídico	
2.1.1.2. Patrimonio cultural inmaterial	
2.1.1.3. Revitalización económica y social del nodo de mercados de La Merced	
2.1.1.4. Rehabilitación del mercado San Juan	
2.1.2. Plazas de Comercio Popular	
2.1.2.1. Revisión del régimen jurídico de plazas de comercio popular	
2.1.2.2. Diagnóstico de desempeño de plazas de comercio popular	
2.1.3. Comercio Tradicional	
2.1.3.1. Promoción de oficios y productos	
2.1.3.2. Capacitación	
2.1.4. Comercio en Vía Pública	
2.1.4.1. Reordenamiento del comercio en vía pública	
2.1.4.2. Regulación y promoción de romerías	
2.1.5. Calles Comerciales y Corredores Culturales	
2.1.5.1. Rehabilitación de las calles Victoria y Artículo 123	
2.1.5.2. Regulación de negocios extralocales	66
2.1.5.3. Corredores peatonales y semipeatonales: Francisco I. Madero,	
16 de Septiembre, Regina y Alhóndiga	
2.1.6. Ferias y Exposiciones	
2.1.6.1. Promoción y diversificación de ferias y exposiciones	
2.1.6.2. Regulación jurídica de centros de ocio nocturno	
Consideraciones para el modelo de gestión	
2.2 Turismo	67

2.2.1. Promoción Turística	68
2.2.1.1. Oficina de Congresos y Convenciones	68
2.2.1.2. Centro de Información Turística	
2.2.1.3. Observatorio Económico del Turismo	
3. Funcionalidad Urbana y Seguridad	71
3.1. Movilidad y accesibilidad	
3.1.1. Hacia una Ciudad Caminable	
3.1.1.1. Peatonalización de calles	
3.1.1.2. Circulación de autos privados dentro del Centro Histórico	
de la Ciudad de México	73
3.1.1.3. Corredores arbolados	73
3.1.1.4. Ciclotaxis para favorecer la movilidad alternativa	77
3.1.2. Cinturón para ordenar el tráfico local	77
3.1.2.1. Anillo Vial de acceso al Centro Histórico	77
3.1.2.2. Red de estacionamientos para contener tránsito excedente	79
3.1.3. Movilidad en el Perímetro B del Centro Histórico	79
3.1.3.1. Ampliación de la red del Metrobús en el Centro Histórico	80
3.1.3.2. Un espacio apropiado para La Merced	80
3.1.3.3. Zona de Transbordo Multimodal (zтм)	
en Balderas-Ciudadela-Alameda Central	81
3.1.3.4. Miniplataformas de carga en el Perímetro B para un abasto eficiente	81
3.2. Seguridad y riesgos	81
Estrategias de actuación para el combate a la delincuencia	83
3.2.1. Seguridad en el Centro Histórico	
de la Ciudad de México	83
Estrategia de gestión	83
3.2.2. Prevención de riesgos	83
Fase de planeación y prevención	84
Detección y evaluación	84
Fase de detección y evaluación	
Acciones específicas de vigilancia y seguridad	85
Puntos de concentración masiva	86
4. Ciudadanía y Cultura Cívica	
La Ciudad de los Ciudadanos	89
4.1. Cultura cívica	
4.1.1. Escuela de Formación Ciudadana y Conservación del Patrimonio	
4.1.1.1. Participación ciudadana	
4.1.1.2. Talleres de Planeación Participativa	
4.1.1.3. Taller "Habitabilidad y Ciudadanía"	
4.1.1.4. Vinculación académica	
4.1.1.5. Campaña de difusión "Voces Vivas del Centro"	
4.1.2. Convivencia Ciudadana y Tradiciones Populares	
4.1.2.1. Promoción de la vida comunitaria y los valores culturales	
4.1.2.1. Arreglo de fachadas	94

4.1.2.3. R	etiro voluntario de anuncios y toldos	95
4.1.2.4. C	ultura ecológica y uso racional de vehículos automotores	95
4.1.2.5. C	apacitación a policías y servidores públicos de las entidades de gobierno	
q	ue laboran en el Centro Histórico de la Ciudad de México	96
4.1.2.6. C	apacitación a la ciudadanía que habita, transita o trabaja	
е	n el Centro Histórico de la Ciudad de México	96
4.1.3. Eve	ntos sociales y de promoción cultural	97
4.1.3.1. C	ultura en los espacios públicos	98
4.1.3.2. P	romoción del patrimonio inmaterial	98
4.1.3.3. E	ventos sociales para grupos vulnerables	98
4.1.4. Ate	nción a Poblaciones Callejeras del Centro Histórico	
de	la Ciudad de México	99
4.1.4.1. lr	nplementación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral	
а	Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes	
de	e las Poblaciones Callejeras	99
4.1.4.2. A	pertura de Centros de Atención y Albergues para miembros	
de	e poblaciones callejeras en el Centro Histórico de la Ciudad de México	99
ANEXO		101
BIBLIOGRAFÍA		125

PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. PRESENTACIÓN





Catedral metropolitana de la Ciudad de México, Centro Histórico de la CDMX. Fuente: Archivo PUEC-UNAM.



a actualización del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México para el periodo 2017-2022 (PIM-CHCDMX) será el principal instrumento de gestión, conservación y gobernanza del corazón fundacional de la Zona Metropolitana del Valle de México. Este esfuerzo es coordinado por la Autoridad del Centro Histórico (ACH), que es el organismo rector de las políticas públicas y de las acciones de gobierno en el sitio más extenso y complejo del planeta denominado Patrimonio Mundial.

La Oficina de la unesco-México y el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México (Puec-unam) se han sumado a esta tarea para aportar un trabajo de acompañamiento técnico y recomendaciones basadas en el marco del derecho internacional comparado y, particularmente, en el conjunto de experiencias derivadas de la aplicación de las Directrices Prácticas de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 y de la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico, y en la elaboración de un estudio para evaluar la situación actual del Centro Histórico y diseñar las acciones y programas estratégicos para un modelo de gestión orientado a darle continuidad a revertir su deterioro, promover su conservación y desarrollo sustentable.

La actual política de gestión del Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCDMX) tiene un conjunto de antecedentes que parten de un paulatino proceso de valoración de este polígono como zona histórica y patrimonial, iniciado apenas a partir de la segunda mitad del siglo xx. Fue en el marco de la acelerada expansión territorial y demográfica de la Ciudad de México, ocurrida a partir de la década de los sesenta, que se comenzó a advertir el impacto del desarrollo urbano y económico de la futura megalópolis en las calles, los espacios públicos, la vida urbana, los edificios, los

monumentos y las vecindades del territorio que, durante más de seis siglos (que parten de la fundación de Tenochtitlán a la ciudad moderna de finales del siglo xix), fue prácticamente toda la ciudad.

De cara a las Olimpiadas de 1968 y tras un inicial debate académico, impulsado por el gobierno nacional y, desde ámbito intelectual, por el sociólogo José Iturriaga, se tejieron las primeras ideas de rehabilitación y protección de la ciudad histórica; ello incluyó algunas intervenciones físicas en unos cuantos corredores cercanos a la plaza del Zócalo. El hallazgo de los vestigios del Templo Mayor de Tenochtitlán, una década más tarde, en 1978, reactivó el interés público sobre la importancia del casco histórico de la Ciudad de México. Se imaginaron planes de intervención integral (sin que se llevaran a cabo, salvo en una pequeña medida) y surgió una renovada atención a las condiciones físicas del entorno. Lo más relevante de este periodo fue la expedición del decreto presidencial de 1980 que creó la Zona de Monumentos Históricos (zмн) denominada Centro Histórico de la Ciudad de México.

En dicho instrumento se establece un polígono protegido con base en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Históricos y Artísticos, que coincide con el inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial y el Área de Conservación Patrimonial en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Este polígono consta de dos perímetros (A, la zona núcleo, y B, la zona de amortiguamiento), que en total abarcan un área de 10 km², 770 manzanas, 1,623 edificios declarados monumentos por el INAH, por su valor histórico, 1,597 inmuebles catalogados por el INBA, por su valor artístico, y 2,988 inmuebles catalogados por la SEDUVI, por su relevancia urbano-arquitectónica.

En la actualidad, de los 9,362 edificios ubicados en el CHCDMX, 3,504 se encuentran protegidos por el

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) o por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). Todos ellos forman parte del paisaje urbano histórico que funda el *valor universal excepcional*, que, a su vez, sustenta su calidad de Patrimonio Mundial en su autenticidad e integridad.

Un hecho que sin duda afectó severamente la habitabilidad del Centro Histórico fue el terremoto de 1985, que ocasionó derrumbes y daños en cientos de viejos edificios de vivienda precaria. Esto se sumó a décadas de abandono y deterioro que dieron como resultado la disminución del número de habitantes, del uso de los inmuebles y de la actividad económica de la vieja ciudad. Para impulsar su protección, en 1987 el Estado mexicano promovió ante la UNESCO el reconocimiento del Centro Histórico como un sitio Patrimonio de la Humanidad. Esto se logró el 11 de diciembre de ese año, al aprobarse la inscripción conjunta de la antigua Ciudad de México y la zona lacustre de Xochimilco en la Lista del Patrimonio Mundial.

Una de las primeras acciones tras la declaratoria, en un contexto de creciente preocupación sobre la conservación del Centro Histórico, fue la creación, en 1990, del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH), que en un principio fue un organismo privado encargado de reunir fondos, promover campañas de cuidado del paisaje y desarrollar algunas intervenciones puntuales de rehabilitación. El proceso de democratización política de la ciudad, con la elección por primera vez del Gobierno del entonces Distrito Federal, en 1997, colocó la recuperación del Centro Histórico como un tema prioritario en la agenda política y social de la ciudad; sin embargo, una prolongada crisis económica de casi 15 años y el cambio en la estructura política de la ciudad habían propiciado que el comercio ambulante desbordara gran parte de las calles que conformaban la zmh. Este fenómeno provocó que el deterioro y la degradación social se volvieran imparables y otros problemas se tornaran indetectables e inatendibles.

CONTINUIDAD EN EL PROCESO DE REVITALIZACIÓN

A partir de 1997 el FCH, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) realizaron un detallado trabajo de diagnóstico, tras el cual se concluyó que, con la suma de

los esfuerzos de la ciudad, el gobierno federal y la iniciativa privada, era factible iniciar la implementación de acciones concretas de mayor envergadura.

Producto de lo anterior, en el año 2000 se publicó el decreto por el cual se aprobó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc. Y en 2001 se creó un Consejo Consultivo Ciudadano, encabezado por el cronista de la Ciudad de México Guillermo Toyar de Teresa, el empresario Carlos Slim y el periodista Jacobo Zabludovsky. A partir de un pacto inédito entre el gobierno de la ciudad y el de la federación, y con una fuerte inversión presupuestal, se crearon nuevos modelos de intervención para este espacio central, se inició la renovación de su infraestructura urbana, se impulsó el ordenamiento de su imagen urbana y, sobre todo, se convenció a la sociedad de que el rescate del Centro Histórico era posible. El FCH se convirtió en un organismo público dedicado a la conducción del proceso.

En ese periodo, el grupo empresarial Carso adquirió 65 edificios vacíos (sobre todo sedes de antiguos bancos y oficinas) para ser rehabilitados y utilizados como vivienda en su mayoría. Asimismo, Carlos Slim auspició la creación de la Fundación del Centro Histórico para impulsar la participación privada. En un polígono de 40 manzanas, entre la Alameda y el Zócalo, se inició un plan de obras públicas financiado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y con aportaciones privadas (5% del total), que incluyó la creación de una nueva red subterránea para cableados y ductos de agua, drenaje y telefonía, la colocación de nuevos pavimentos, la instalación de luminarias y la rehabilitación de fachadas. Destacan un ciento de edificios en extremo deterioro, que fueron expropiados por el Instituto de Vivienda para ser rehabilitados con el fin de promover programas de vivienda social en beneficio de los habitantes que permanecían en el polígono. Entre dificultades, avances y retos complejos, la mayoría de estas acciones y metodologías ha continuado aplicándose hasta hoy.

En 2007, el análisis de la evolución experimentada, la acumulación de conocimiento sobre las posibles soluciones para las problemáticas de la Zona de Monumentos y la idea de ver al Centro Histórico como una ciudad viva y no como una "ciudad museo" llevaron a la creación de la Autoridad del Centro Histórico (ACH). Este organismo tiene hoy la tarea de articular las múltiples dependencias gubernamentales locales y federales involucradas en la gestión del Centro Histórico.

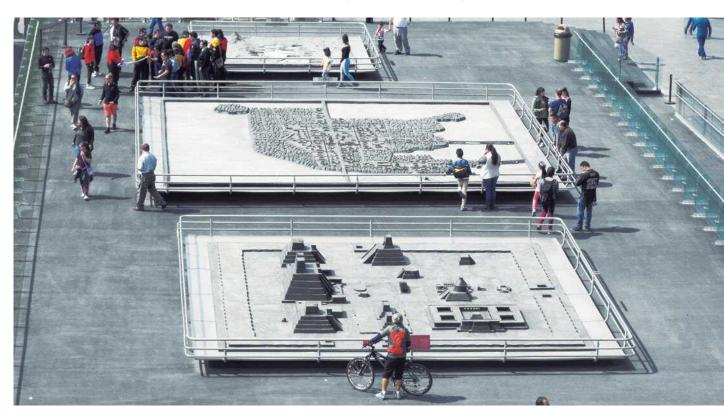
La ACH es, a su vez, un puente entre los habitantes, comerciantes e instituciones públicas y privadas involucrados en las tareas cotidianas de la ciudad histórica y en la planeación de futuro. Por su parte, el FCH se mantuvo como el principal organismo ejecutivo de proyectos y gestión de recursos públicos locales, federales y de cooperación con la iniciativa privada. En la actualidad, este Fideicomiso se ocupa del financiamiento de obras, el desarrollo inmobiliario, las acciones de participación ciudadana, la difusión del patrimonio y el impulso a la actividad cultural en el espacio público. Todos estos trabajos se realizan en coordinación con las autoridades de Cuauhtémoc.

Un hito dentro del proceso de revitalización del Centro Histórico derivó de un complejo proceso de negociación que posibilitó que el 12 de octubre de 2007 más de 15,000 vendedores ambulantes liberaran el espacio público de casi 200 manzanas del Perímetro A de la Zona de Monumentos, para ser reubicados en 48 predios que fueron comprados o expropiados por el entonces GDF, con el objeto de ser convertidos en

plazas comerciales. Por primera vez se tuvo una mirada holística del Centro Histórico del siglo xxI en todas sus dimensiones: la urbana, la social y la económica.

Se sistematizó y puso al día también, por primera vez, el conocimiento acumulado en las últimas décadas. De ahí surgieron datos determinantes: hasta los años cincuenta del siglo xx, en ambos perímetros habitaron más de 400,000 personas y hacia el año 2005 sólo habitaban 150,000. De estos habitantes, 120,000 residían en el Perímetro B y apenas más de 30,000 en el Perímetro A (polígono en el que llegaron a radicar más de 200,000 personas en las primeras décadas del siglo pasado).

Para ese momento, el Centro Histórico comenzaba a ser de nuevo un espacio urbano vivo pero vacío por las noches. Los efectos nocivos que la desocupación de numerosos inmuebles provocaba sobre los esfuerzos que se llevaban a cabo eran múltiples: deterioro físico, ruptura de los nexos comunitarios, especulación inmobiliaria y desaprovechamiento de un enorme potencial urbano, por mencionar algunos de ellos. De las 9,362 edificaciones, se calculaba que 75% se encontraba parcialmente desocupado o se utilizaba como bodega.



Exhibición de maquetas para los visitantes del Centro Histórico. El recinto sagrado de México-Tenochtitlan (abajo), la ciudad de Tenochtitlan (en medio) y la cuenca de México (arriba).

Fuente: Archivo Autoridad del Centro Histórico.

Gracias a un levantamiento de uso de suelo, nivel por nivel, de todos los inmuebles de los perímetros A y B, realizado en 2016, hoy sabemos que 23.15% corresponde a servicios, con giro predominante de bodegas, con 27.68% del total de los servicios, seguido por giros como oficinas y estacionamientos públicos.

Si bien diversas disposiciones federales y locales establecen la obligación de los propietarios de conservar en buen estado y dar un buen uso a sus inmuebles (sobre todo los que son considerados monumentos), la aplicación de dichas normas ha sido prácticamente nula debido a múltiples complejidades jurídicas. Uno de los primeros pasos, entonces, fue limitar por la vía fiscal el mal empleo de las construcciones y estimular con nuevos mecanismos de asociación su reciclamiento, restauración y conservación, para propiciar nuevos usos económicos, educativos, culturales y, sobre todo, crear una oferta de vivienda dirigida a diversos sectores sociales, cuidando que los habitantes originales -en su mayoría gente de bajos recursos- no fueran desplazados y, en cambio, mejoraran su condición de vida. Esto debía acompañarse de estrategias que procurasen la oferta de servicios asociados a la función habitacional y a una nueva actividad urbana.

La inseguridad por el colapso de la vida urbana en el Centro Histórico, que tuvo lugar hasta el inicio del siglo xxI, comenzó a abatirse claramente en las zonas en las que avanzaba la recuperación de las condiciones de habitabilidad. Los nexos comunitarios y el tejido social iniciaron su regeneración paulatina, aun en el contexto de marginación y pobreza que ha caracterizado a los barrios populares de la zona. Se hizo un esfuerzo sin precedentes para la recuperación del espacio público. Tras el reordenamiento del comercio ambulante, se amplió una nueva red subterránea de infraestructura urbana, se peatonalizaron calles y se restauraron cientos de fachadas que revelaron un paisaje histórico antes oculto. De 2000 a 2018, se espera la rehabilitación de 47.27 kilómetros de calles y 195,937 m² de plazas para el uso ciudadano.

Luego debió trabajarse para generar una nueva movilidad y garantizar accesibilidad plena en el espacio urbano; se promovió el uso de la bicicleta y se diseñaron nuevos sistemas de transporte público. El acceso libre y gratuito a internet, el control del ruido con mediciones digitales y de los gases del subsuelo por medio de sistemas biodigestores conectados al drenaje, o la generación de nuevos espacios verdes, como los jardines verticales, fueron algunas medidas innovadoras

en las que se buscó incorporar soluciones tecnológicas. Esto comenzó a hacer del Centro Histórico un espacio de innovación, basado en un modelo replicable después en el resto de la ciudad. Dichas acciones conformaron un conjunto de programas y políticas que se fueron afianzando mediante decretos de gobierno y nuevas regulaciones. Asimismo, se puso énfasis en las políticas de protección civil y en la gestión coordinada de las redes subterráneas de agua, drenaje y electricidad, en el complejo y movedizo subsuelo de la antigua ciudad lacustre (atravesado, además, por miles de vestigios arqueológicos).

Hasta el año 2000, la inaccesibilidad y la desconfianza causadas por la crisis en la que se había sumido este espacio patrimonial provocaron que la inmensa mayoría de los habitantes del Valle de México dejara de reconocerse en el Centro Histórico. Esta pérdida de identidad comenzó a revertirse con intensas campañas de difusión sobre la historia de la antigua ciudad y su enorme oferta comercial, turística y cultural, al tiempo que se fomentó un amplio debate académico sobre el pasado, el presente y el futuro del Centro Histórico.

Se exploraron nuevos esquemas de acción coordinada que hicieron más eficientes los procedimientos burocráticos que desincentivaban la inversión en obras físicas, lo que propició la destrucción, la ilegalidad y la persistencia del abandono. En este camino, se concibieron nuevos criterios que buscaran armonizar la preservación de los valores arquitectónicos patrimoniales con el nuevo uso -seguro y funcional- de las edificaciones y las aportaciones de la arquitectura contemporánea de calidad. En 2009 el INAH actualizó, con apoyo de la ACH y el FCH, el catálogo de la ZMH, a fin de poner al día la delimitación de las volumetrías que conformaban el valor patrimonial por preservar y rescatar, en tanto que se desarrollaron nuevos sistemas digitales de información con objeto de sincronizar y transparentar las múltiples bases de datos para una gestión eficaz.

La transformación del Centro Histórico se convirtió en un proceso en el que era imprescindible la regeneración del tejido social y el sentido de comunidad. La sostenibilidad de la reinvención urbana que se buscaba se cifró en la participación ciudadana para la creación de múltiples pactos —barrio por barrio— para la conservación del patrimonio, el mantenimiento del espacio público, el establecimiento de prioridades de gobierno y la identificación de valores culturales por preservar y fortalecer.

A partir de 2001, el principal soporte financiero de la transformación del Centro Histórico ha sido el Gobierno de la Ciudad de México, por medio de la inversión directa de un presupuesto público que, para 2015, ascendía a 550 millones de dólares acumulados.

Esto trajo una importante plusvalía y una considerable inversión privada subsecuente; sin embargo, hoy se requiere trabajar en que dichas plusvalía e inversión acompañen en mejor medida el esfuerzo de la ciudad. Al final de 2010, se advirtió que un avance relevante sería el aumento de la recaudación fiscal que el Gobierno de la Ciudad realizaba en el Centro Histórico como fruto de su reactivación urbana, lo cual ayudaría a financiar las múltiples tareas pendientes. Sin embargo, el reto principal sigue siendo crear mecanismos legales que aseguren presupuestos anuales permanentes.

EL PRIMER PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2011-2016)

En 2008, cuando ya se veían las dimensiones y complejidades que estarían implicadas en la sostenibilidad del nuevo desarrollo del Centro Histórico, el entonces gde estableció un compromiso con la unesco para la construcción de un Plan Integral de Manejo para el Centro Histórico (PIM-CHCDMX). Este plan debía articular las líneas estratégicas para la conservación y sostenibilidad del sitio, a fin de ser una carta de navegación en la que los ciudadanos y los distintos niveles de gobierno establecieran compromisos comunes. El gran reto era mantener lo logrado y consolidar lo que se construyera en el futuro, basándose en:

- Conservar el conjunto de valores que definen la excepcionalidad del sitio, construyendo vínculos transversales entre la gestión urbana y la participación social.
- La dinámica urbana propia de la zona, que distingue sectores de desarrollo no homogéneas que deben potenciarse.
- Crear condiciones de habitabilidad y mejorar la calidad de vida de la población residente, la visitante y la que trabaja en el sitio, para su conservación.
- Reconocer al Centro Histórico como un espacio democrático, de diversidad cultural, identidad e innovación.

- Identificar los factores que han sido determinantes para el éxito y buen funcionamiento del proceso de regeneración del CHCDMX, aprovechando la sinergia de los diferentes actores sociales, económicos e institucionales.
- Construir mecanismos novedosos que permitan establecer acuerdos y reconocer responsabilidades entre las instituciones locales, federales, académicas, el sector privado, los vecinos, los propietarios de establecimientos y los visitantes.
- Crear espacios de participación ciudadana para la conservación del patrimonio y el mantenimiento del orden urbano.
- En concordancia con los criterios que se discuten en el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO para los sitios urbanos, establecer indicadores de gestión aplicables al desarrollo del Centro Histórico en su calidad de espacio urbano vivo.
- Desarrollar una política de comunicación, articulación y promoción para involucrar a los actores con la conservación de los valores patrimoniales.
- Entender la ciudad como un proceso dinámico y no estacionario, por lo que los diagnósticos de los problemas requieren estar permanentemente actualizados y deben atender las necesidades apremiantes, al tiempo que se preparan estrategias para su desarrollo futuro.

El PIM-CHCDMX 2011-2016 consolidaría una política pública integral más allá de los periodos de gobierno y sería también el eje rector de la aplicación de futuros lineamientos legales. Todos los actores estuvieron de acuerdo en que era imprescindible seguir recuperando el espacio público para mejorar la habitabilidad de la vieja ciudad. Por consenso, se determinó evitar la exclusión de los habitantes tradicionales del Centro Histórico. También, la necesidad de fortalecer la figura de la ACH y sus posibilidades de coordinación. Esta visión colectiva debía traducirse en una nueva idea de ciudad en el espacio urbano histórico, como apuesta por un mejor presente y un porvenir socialmente sustentable.

En el PIM-CHCDMX 2011-2016 se definió que el Centro Histórico de la Ciudad de México requería instrumentos de gestión permanentes, innovadores y articuladores de un abanico de acciones sostenidas, más allá

de la planeación tradicional, que complementaran la planeación delegacional y los programas parciales de desarrollo urbano que lo abarcaban.

El PIM-CHCDMX 2011-2016 surgió entonces como una respuesta holística para organizar proyectos de intervención que tuvieran como objetivo sostener la calidad del espacio público, mejorar la habitabilidad de la zona, desarrollar nuevas formas de movilidad y accesibilidad, potenciar la participación ciudadana, orientar la economía y conservar el patrimonio desde una visión social y contemporánea. Se trató de un modelo de gestión a cargo de la ACH, que vinculó obras, inversiones, gobernabilidad con la reactivación cultural y económica.

Este PIM-CHCDMX 2011-2016 fue presentado ante la UNESCO, en agosto de 2011, como el principal instrumento ordenador y proyectual de la política de regeneración urbana que el gobierno de la ciudad había aplicado desde 1998 en el polígono reconocido, a partir de 1980, como Zona Federal de Monumentos Históricos y Área de Conservación Patrimonial, y que en 1987 fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.

El concepto plan integral de manejo, usado para nombrar el documento, se estableció a partir de los preceptos de la Convención del Patrimonio Mundial de la unesco. Se trata de una estrategia que articula un conjunto de proyectos de intervención concreta y de definiciones para un nuevo modelo de gestión y financiamiento público-privado. Además de las declaratorias arriba mencionadas, el PIM-CHCDMX opera en el contexto de cinco programas de desarrollo (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Cuauhtémoc, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Venustiano Carranza, Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico, Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Alameda y Programa Parcial de Desarrollo Urbano Merced), a su vez, inscritos en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 2003.

Por ello, el PIM-CHCDMX es peculiar y equiparable a los grandes proyectos urbanos que representan una escala intermedia respecto a los planes generales de ordenación territorial, al ser una herramienta de integración de políticas, acciones puntuales y visiones que insertan al Centro Histórico en la dinámica urbana



Palacio de Bellas Artes. Fuente: Archivo puec-unam.

general y metropolitana, desde una escala territorial y de gestión local.

El PIM-CHCDMX 2011-2016 consideró como sus líneas estratégicas: *a)* la revitalización urbana y económica, *b)* la recuperación de la habitabilidad y el repoblamiento, *c)* la conservación del patrimonio y su uso social, *d)* la vida ciudadana, *e)* la movilidad y la accesibilidad y *f)* la prevención de riesgos. Los ejes transversales de los ámbitos estratégicos son: *i)* la participación, coordinación y vinculación de agentes, *ii)* los mecanismos de gestión (programas operativos, instrumentos de gestión, de seguimiento, y difusión y conocimiento de los valores del Centro Histórico), *iii)* las formas de financiamiento y *iv)* la evaluación.

El PIM-CHCDMX 2011-2016 definió ocho zonas de actuación en las que las líneas estratégicas se aterrizan mediante proyectos puntuales de intervención, algunos de los cuales ya estaban en proceso al concluirse su redacción; otros están hoy en curso y muchos se han programado para los próximos años. Todos los proyectos requirieron un largo y complejo trabajo de concertación vecinal e institucional, así como diagnósticos y estudios históricos amplios. La preservación de la traza y la morfología de la ciudad histórica fueron siempre el punto de partida.

Con la publicación del PIM-CHCDMX 2011-2016, la revitalización del Centro Histórico, además de estar en la agenda urbana y política de la ciudad y de confiarse a las declaratorias de protección patrimonial y a los planes de ordenamiento, se afianzó en un conjunto articulado de proyectos consensuados, estudiados y desarrollados por medio de estrategias participativas, institucionales y de inversión.

AVANCES Y RETOS NUEVOS

Los esfuerzos continuos tuvieron, entre otros resultados, los siguientes: la recuperación de una importante cantidad de espacios públicos y la ampliación de la superficie peatonal.

Entre 2000 y 2006 se regeneraron de manera integral 7 kilómetros de calles, y de 2006 a 2012 se rehabilitaron 26.5 kilómetros; destacan las obras en los corredores peatonales de Regina y Madero. A ello se suman 137,037 m² de parques y plazas renovados (aproximadamente 20 espacios públicos), de los que destaca la Alameda Central.

Entre 2013 y 2016 se intervinieron 3.5 kilómetros de calles, algunas de uso compartido, como 16 de Sep-

tiembre y Corregidora, y 11,884 m² de parques y plazas. Actualmente, 11.5 kilómetros de calles se encuentran en proceso de rehabilitación; se espera que las obras terminen durante el periodo 2017-2018.

Algunos de los proyectos que actualmente se realizan son impulsados por la Autoridad del Espacio Público, como el de Recuperación, Mejora y Accesibilidad de la Zona Barrio Chino-Barrio de la Luz, la Rehabilitación del Nuevo Barrio Centro Alameda y la Rehabilitación de la avenida 20 de Noviembre. En tanto que el FCH interviene las calles de República de Perú, República de Brasil y República de Cuba, y la alcaldía Cuauhtémoc se encarga de la rehabilitación de Jesús María, Isabel la Católica, Santa Veracruz, 2 de Abril, Callejón San Juan de Dios y República de Bolivia.

En cuanto a las acciones en parques y plazas, destaca el proyecto remodelación de la Plaza de la Constitución, que fue inaugurado en 2017.

En los próximos años (2018-2022) se proyecta intervenir 16.65 kilómetros de calles que, sumados a los proyectos de rehabilitación ya mencionados, abarcarán la totalidad de calles del Perímetro A del Centro Histórico.

En suma, de 2000 a finales de 2018, se culminará la peatonalización de las calles Francisco I. Madero, San Jerónimo, Regina, Santísima-Alhóndiga-Talavera, Roldán, Echeveste, Gante, Motolinía, Primera y Segunda Cerrada 5 de Mayo, Seminario, San Ildefonso, Condesa, Xicoténcatl, Mariana del Toro de Lazarín, Plaza de la Concepción, Rinconada Garibaldi, Montero, 2 de Abril, Primer y Tercer Callejón de San Juan de Dios, Plaza Garibaldi, República de Honduras, De la Amargura, Garibaldi, Ángela Peralta, Emiliano Zapata, Callejón Parque del Carmen, Segundo Callejón de Mesones, Marconi y Dr. Mora. A éstas se suma el diseño de 2.3 kilómetros de calles compartidas: Corregidora, 16 de Septiembre, Callejón Héroes del 57, Leandro Valle y Moneda; la rehabilitación de 1.7 kilómetros de calles completas: José María Pino Suárez y 20 de Noviembre, y de una calle de acceso restringido: República de Guatemala.

Asimismo, en estos años se avanzó en un nuevo sistema de movilidad. Se rehabilitó la vieja línea de trolebuses y, de especial relevancia, fue la introducción de la Línea 4 del metrobús. Esta ruta forma parte del sistema de autobuses sobre carriles confinados, que ha crecido en los últimos ocho años en toda la ciudad. Fue diseñada específicamente para cruzar el Centro Histórico y conectarlo con las nueve estaciones del metro que cruzan por el sitio, con la estación del Tren Suburbano de Buenavista, por el lado poniente, y con el aeropuerto, por el lado oriente. Cuenta con 28 kilómetros de longitud, distribuidos en un circuito bidireccional sobre el que avanzan 58 unidades (en parte híbridas) que transportan diariamente a 60,000 usuarios. También, se creó un nuevo sistema de 135 ciclotaxis híbridos, cuatro ciclovías, y se colocaron 30 estaciones del sistema de renta pública de bicicletas Ecobici (que opera en toda la zona central de la CDMX); además, comenzó a funcionar el primer sistema de taxis eléctricos de la ciudad, con 20 unidades. A finales de 2012, se habían reducido en 20% el número de vehículos automotores que transitaban por el primer cuadro (pasando de 70,000 unidades a 55,000), así como las emisiones contaminantes producidas por los mismos.

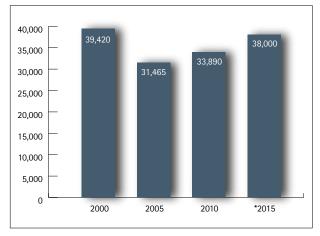
Otra gran obra en estos años fue la renovación de la red de transmisión subterránea de energía eléctrica dentro del Perímetro A, que contó con una inversión de 100 millones de dólares y fue concluida por el gobierno federal en 2013.

Con estas acciones, por primera vez se logró detener el despoblamiento del Centro Histórico. De acuerdo con datos del Censo de 2010, entre 2005 y 2010, el perímetro A aumentó su población, de 31,465 a 34,890 habitantes (+8%), y al finalizar 2015 alcanzó cerca de 38,000 habitantes. Asimismo, se convirtió en el lugar más concurrido de México, al pasar de 700,000 visitantes y usuarios diarios en 2005, a más dos millones en 2015. Esto último repercutió en el sector turístico, ya que de situarse en el último lugar entre los corredores hoteleros en el año 2000, con 15% de ocupación anual promedio, desde 2010 el Centro Histórico compite por el primer lugar, con un promedio de 65% de habitaciones ocupadas al año. Otro efecto fue que pasó de ser un polígono sumamente inseguro, a ser una de las zonas más seguras de la ciudad en las áreas recuperadas.

El GDF hizo una inversión pública de 500 millones de pesos anuales en promedio desde 2001. Los 7,000 millones de pesos (como se ha señalado, equivalentes a aproximadamente 550 millones de dólares) representan la inversión local más grande del país y del continente en la recuperación del patrimonio histórico. Adicionalmente, con una inversión federal (concertada por la ciudad), la economía del Centro Histórico mejoró en 80% en las zonas recuperadas y se estima que cada peso público invertido generó 15 pesos más de inversión privada.

En 2013 y 2014, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO reconoció los avances obtenidos en

Gráfica 1. Población que habita en el Perímetro A del сн, 2000-2015



*Cifra estimada.

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM, con datos del INEGI.

el CHCDMX a partir de la implementación de las políticas ya mencionadas. En tanto, para los próximos años, los retos y los consensos parecen perfilarse en los siguientes aspectos que conforman un engranaje interdependiente:

- Nuevas definiciones sobre el paisaje urbano histórico, las políticas de conservación y uso urbano del sitio.
- Una lectura del territorio y sus instrumentos de gestión en función de las necesidades y apuestas urbanas, sociales, económicas y culturales del Centro Histórico.
- Un proceso de consolidación de las dinámicas económicas que han sido saludables para la evolución de la ciudad histórica, así como un proceso de adecuación de nuevas formas de economía local. Ello incluye la revisión permanente de los flujos y procesos en torno a la economía informal.
- La afirmación de un modelo democrático y sostenible de gestión y uso del espacio público como vaso comunicante y base articuladora de la vida urbana en la ciudad histórica.
- La consolidación de mecanismos cooperativos y sostenibles de financiamiento de los procesos de transformación, mantenimiento y conservación. Ello, en un marco cuyas dimensiones fiscales y del valor del suelo deben ser la clave para integrar sinergias permanentes.

- La armonización del mayor y mejor manejo democrático de la ciudad histórica con la necesidad de continuar su repoblamiento.
- El fortalecimiento y consolidación, en lo jurídico y lo institucional, de organismos y herramientas de gestión gubernamental y participación ciudadana, incluyendo ámbitos como infraestructura, gobernanza, seguridad pública, coordinación interinstitucional en un marco legislativo permanente y específico.

EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VISTO POR SUS HABITANTES

En el Centro Histórico se concentra la mayor pluralidad de actores de la ciudad, cuyas voces son fundamentales en el proceso de elaboración de este documento. Por ello, el PUEC y la oficina de la UNESCO en México convocaron a talleres de planeación participativa durante julio, agosto, octubre y noviembre de 2016. En ellos participaron más de 200 personas de la comunidad vecinal, académicos y funcionarios públicos del gobierno

local y federal que inciden en el sitio, así como expertos internacionales.

Como resultado de los talleres de planeación participativa territoriales se identificó que las fortalezas del Centro Histórico desde la mirada de sus habitantes se agrupan principalmente en cinco temas:

- 1. La abundancia de comercios, mercados y restaurantes adonde salir a pasear y recrearse, los cuales a su vez generan empleos.
- 2. Los museos, teatros y espacios culturales.
- Los edificios patrimoniales, la riqueza de su historia y tradiciones, así como la diversidad de culturas y grupos sociales. En palabras de una vecina: "Es un espacio social de gran magnitud".
- 4. El transporte público: metro, metrobús, camiones, ecobici, bicitaxis, trolebús.
- 5. Las plazas, parques y jardines, sobre todo los que cuentan con áreas verdes y están cerca de zonas habitacionales.

En cuanto a las debilidades, los temas más recurrentes fueron:



Cruce de Isabel la Católica y Av. Francisco I. Madero, Centro Histórico. Fuente: Archivo Puec-UNAM.

- 1. La inseguridad en su dimensión subjetiva y objetiva, es decir, tanto la percepción de que es fácil ser presa de un asalto, porque las calles son inseguras, están mal iluminadas y no tienen vigilancia, como la identificación de bandas criminales en la zona norte del Centro Histórico.
- 2. Contaminación acústica y visual, así como la basura, la falta de limpieza y los malos olores en espacios públicos.
- 3. Vialidades con falta de mantenimiento y presencia de ambulantaje sin ordenar, que dificulta la movilidad y genera basura.
- 4. Presencia de personas en situación de calle o de comercio ambulante en plazas y jardines.
- 5. Invasión de predios. Si bien no es un fenómeno recurrente, es necesario ponerle atención para que no se convierta en un problema.

En general, los vecinos del Perímetro B y del oriente del Perímetro A identificaron un contraste en la intervención y el cuidado del Perímetro A, en relación con el Perímetro B. Los vecinos que habitan en este último espacio sienten que las autoridades los han ignorado.

Finalmente, se percibió una rica variedad de organizaciones civiles que tienen presencia en el Centro Histórico y realizan actividades comunitarias. Entre las más destacadas están Casa Vecina, de la Fundación Centro Histórico; Museo de la Memoria Indómita, del colectivo Eureka; Punto Gozadera, espacio feminista ubicado en la Plaza San Juan; La Casa del Cine; Teatro del Pueblo, con talleres de artes y oficios; Asociación Soachi, A. C., que ofrece trabajo a la población de la tercera edad, y el grupo de historia oral de la Parroquia de Regina Coeli.

II. MODELO DE GESTIÓN





Calle Seminario, Centro Histórico de la CDMX. Fuente: Archivo PUEC-UNAM.



a gestión en el CHCDMX se entiende, en sentido amplio, como un proceso capaz de fortalecer los mecanismos de protección técnica y legal y fomentar la participación social con un enfoque de conservación integral y uso sustentable, que toma en cuenta el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

El PIM-CHCDMX se alinea con el marco legal del Estado mexicano y los preceptos básicos de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO.

La promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, el 5 de febrero de 2017, como culminación de la transición política plural y democrática, es y será un factor fundamental en la actualización del PIM-CHCDMX. La nueva carta magna es la más progresista e innovadora de Latinoamérica. Configura la Ciudad de México como una entidad federativa y establece su estructura, gobierno y organización; otorga a sus habitantes un conjunto de derechos fundamentales vanguardistas, que reflejan la historia e identidad capitalinas.

En el artículo 18 de la nueva Constitución de la Ciudad de México, se refiere que los patrimonios histórico, cultural, material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general.

En el inciso B, referente al Patrimonio de la Humanidad en la Ciudad de México, se establece que:

- Las autoridades de la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades federales, adoptarán medidas para la conservación y gestión de los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad en la Ciudad de México y de los susceptibles de serlo, así como aquellas relacionadas con el patrimonio inmaterial.
- 2. El gobierno de la ciudad creará órganos de coordinación para la protección y conserva-

- ción de los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad en la Ciudad de México, mediante acciones de gobierno, desarrollo económico, cultural, social, urbano, rural y ambiental. Las leyes y reglamentos establecerán su ámbito de jurisdicción, presupuesto y funciones.
- 3. En los términos de ley, el chcdmx quedará bajo la responsabilidad directa del Jefe de Gobierno por medio de la ACH, en todo lo que respecta a la regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación de inmuebles históricos. La ley establecerá los mecanismos de concurrencia entre la ACH y las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, para el cumplimiento de los objetivos descritos en el párrafo anterior.

Lo anterior requiere dotar a la ACH de nuevas atribuciones y zonas de actuación que implican una reforma a su decreto de creación y establecer una estructura de coordinación, cuyas funciones y mecanismos se articulen con los más de 40 entes públicos y privados conformados por dependencias del gobierno local y federal, empresas de servicios, comunidad académica y actores involucrados, y permitan establecer acuerdos y criterios para identificar proyectos y medidas, a fin de instrumentar procesos de evaluación y monitoreo de políticas públicas.

La gestión del CHCDMX planteada en el PIM-CHCDMX 2011-2016 se basa en una compleja estructura que propone un campo de interacción de distintas dependencias y organismos que, a partir de sus propias atribuciones y presupuesto, podrían contribuir a impulsar las líneas estratégicas identificadas por medio de proyectos, financiamiento y su eventual instrumentación.

Por lo tanto, en los próximos años los retos principales para el modelo de gestión son:

- Reforzar y consolidar la capacidad de gestión administrativa de la ACH, afianzando organigramas, procedimientos y esquemas de articulación permanentes, eficaces y sostenibles.
- Consolidar la competencia de la ACH en cuanto a la coordinación de las acciones y políticas de las diferentes administraciones, instituciones y entes públicos en el CHCDMX, asegurando los mecanismos de coordinación interadministrativa.
- Promover una estructura activa de participación ciudadana para nutrir, dar soporte y respaldar la gestión de la ACH.
- Aumentar las competencias de la ACH en coordinación con el FCH, para impulsar acciones de colaboración efectiva entre la iniciativa privada y la administración pública, con el objetivo de recuperar la habitabilidad del CHCDMX.
- Realizar una permanente y progresiva cualificación de los recursos humanos adscritos a la gestión del chcdmx, reforzando su vocación de dar servicio público a la ciudadanía y su compromiso con la preservación de los valores patrimoniales del sitio. En ese sentido, la ACH seguirá siendo una agencia encargada de consolidar los mecanismos de coordinación de las diversas iniciativas que convergen en el sitio, y de definir políticas específicas para conducirlo hacia un desarrollo más sostenible.

Sustentada en la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, la ACH cuenta desde el 11 de diciembre de 2017 con una una plataforma digital en línea con base de datos y análisis geoespacial del Centro Histórico (http://sistema.autoridadcentrohistorico. cdmx.gob.mx/), que serán herramientas de participación digital con que las instancias de gobierno, los ciudadanos y la sociedad civil favorezcan la construcción colectiva del conocimiento, la mejora de la gestión gubernamental y la participación activa y efectiva de la sociedad, y propicien un mecanismo de ventanilla única que permitirá dar seguimiento preciso a las diversas autorizaciones de proyectos, obras y normativas aplicables al Centro Histórico.

Para abordar este enorme desafío, se considera imprescindible formular un Nuevo Pacto por el Centro Histórico y convocar a la renovación del Consejo Consultivo del Centro Histórico, la cual reconozca los esfuerzos anteriores y dé estabilidad al procedimiento de consolidación y refuerzo de las estructuras de gestión de la ACH, más allá de los ciclos políticos y con un horizonte que se vincule a la celebración de los 700 años de la fundación de México-Tenochtitlán.

El Consejo Consultivo estará integrado por instituciones del gobierno federal, de la Ciudad de México y órganos políticos de las alcaldías con incidencia en el sitio; propietarios y vecinos de inmuebles; instituciones académicas, culturales y religiosas; asociaciones de asistencia privada; representantes de medios informativos; del sector privado; asociaciones de comerciantes y operadores de servicios; artistas y personas de prestigio reconocido.

Dado que muchas veces se desconoce el impacto de las acciones y los proyectos implementados, el Consejo Consultivo del Centro Histórico será un espacio de interlocución y acuerdos. Recibirá y dará seguimiento y monitoreo a los informes sobre los avances del PIM-CHCDMX 2017-2022. Propondrá políticas y modificaciones al mismo, así como la aplicación de la normatividad que permita valorar el impacto, desempeño y eficiencia de las acciones y del ciclo de los proyectos.

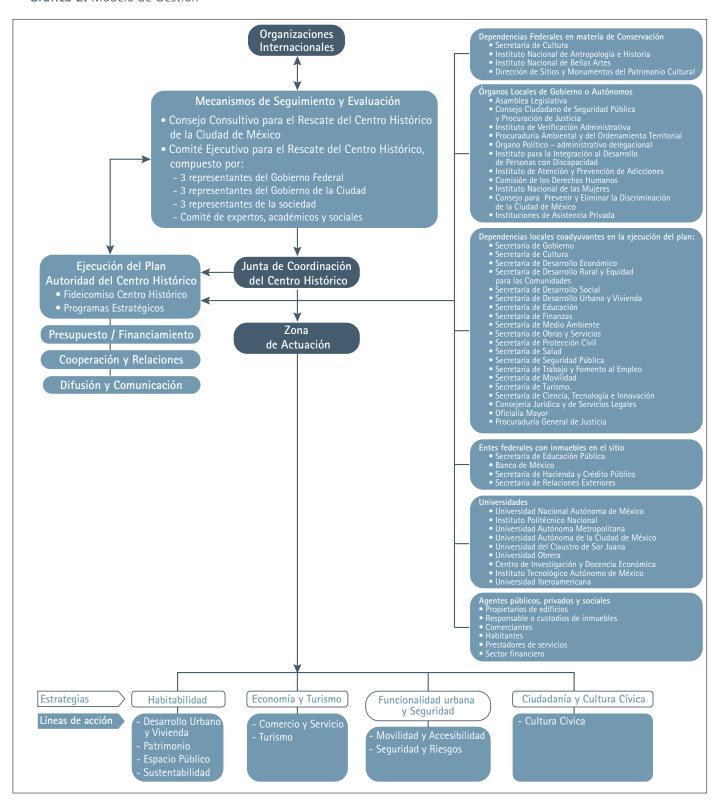
La ACH estará atenta a la creación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, enunciado en la Constitución de la Ciudad de México, que será el encargado de elaborar un Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, y se convertirá en parte integral del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.

Los programas o acciones derivados la actualización 2017-2022 del PIM-CHCDMX atenderán de manera transversal la aplicación de los derechos humanos, orientados por criterios de igualdad de género, no discriminación, inclusión, accesibilidad, interés superior de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, diseño universal, interculturalidad, etarios, participación ciudadana, transparencia, innovación, ciencia y tecnología, sustentabilidad, desarrollo metropolitano y acción internacional.

La ejecución del PIM-CHCDMX 2017-2022 estará a cargo de la Autoridad del Centro Histórico, auxiliándose de:

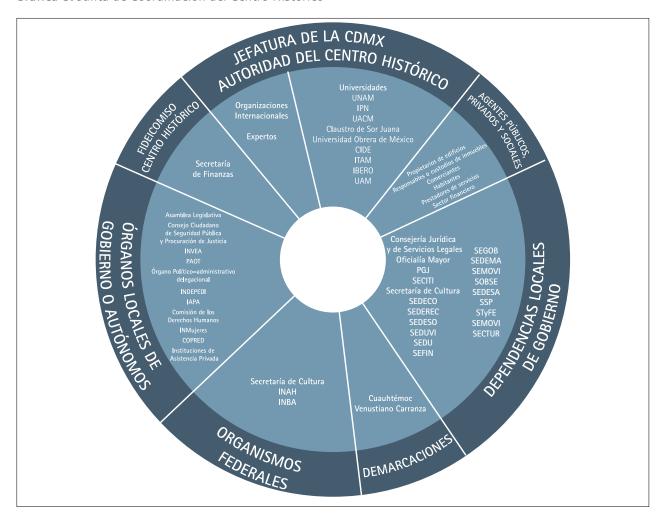
- El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
- La Agencia de Gestión Urbana
- La unidad operativa del orden en la vía pública
- Los mecanismos operativos, de gestión, seguimiento y difusión

Gráfica 2. Modelo de Gestión



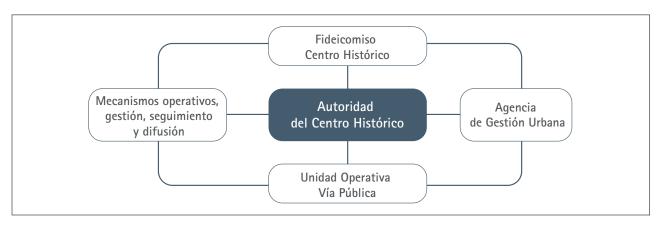
Fuente: Elaborado por la Autoridad del Centro Histórico, 2016.

Gráfica 3. Junta de Coordinación del Centro Histórico



Fuente: Elaborado por la ACH, 2016.

Figura 1. La Autoridad del Centro Histórico es la encargada de ejecutar el PIMCH 2017-2022, con el auxilio de otras instancias.



Fuente: Elaborado por la ACH, 2016.



Cruce Calle de Bolívar y 16 de Septiembre. Fuente: Archivo puec-unam.

OBJETIVO GENERAL

El PIM-CHCDMX 2017-2022 tiene como principal objetivo ser un instrumento abierto y dinámico que sirva de guía para la elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión, que articule la acción concertada de los sectores público, privado y social para lograr un mayor compromiso y participación en la gestión, conservación, rehabilitación y desarrollo sustentable del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del CHCDMX.

Objetivos particulares

 Diseñar un instrumento útil para impulsar una adecuada gestión del CHCDMX, con un marco jurídico actualizado y capaz de propiciar la consolidación de acciones de conservación, mejora

- y proyección a futuro, respetando sus valores tangibles e intangibles y las condiciones materiales e inmateriales del patrimonio.
- Garantizar, orientar y coordinar la participación de la sociedad, creando mecanismos capaces de coordinar e integrar los esfuerzos institucionales entre dependencias federales y locales, los organismos internacionales, los agentes sociales y el sector privado, para impulsar un proyecto colectivo e incluyente.
- Identificar y desarrollar sistemas de gestión, seguimiento y control de resultados, que permitan la instrumentación, evaluación y retroalimentación del PIM-CHCDMX 2017-2022.

III. ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL DE MANEJO





Iglesia de Santo Domingo. Fuente: Archivo PUEC-UNAM.



El PIM-CHCDMX 2017-2022 plantea una reformulación de la estructura organizativa y de los procesos de gestión, a partir de identificar las instancias involucradas y competencias que éstas tienen y pueden asumir, en relación con su campo de acción y con los mecanismos de articulación necesarios para favorecer, organizar y activar los procesos tendientes al reordenamiento e impulso de las diversas actividades realizadas en el CHCDMX.

Este plan se reestructuró con base en cuatro estrategias de gestión, cada una constituida por líneas de acción (nueve en total) que agrupan diversos programas que, a su vez, se integran de proyectos específicos. Las estrategias de gestión y las líneas de acción se expresan en el cuadro 1.

Cuadro 1. Estrategia de gestión y líneas de acción del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2017–2022

	Estrategia de Gestión	Líneas de Acción
1	Habitabilidad	1.1. Desarrollo Urbano y Vivienda 1.2. Patrimonio 1.3. Espacio Público 1.4. Sustentabilidad
2	Economía y Turismo	2.1. Comercio y Servicios 2.2. Turismo
3	Funcionalidad y Seguridad Urbana	3.1. Movilidad y Accesibilidad 3.2. Seguridad y Riesgos
4	Ciudadanía y Cultura Cívica	4.1. Cultura Cívica

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM, 2016.

Los programas y proyectos surgieron de distintas iniciativas institucionales y ciudadanas discutidas en los talleres de planeación participativa, que organizaron el puec-unam y la oficina de la unesco en México para la actualización 2017-2022 del pim-chcdmx.

Cada uno de éstos considera la participación de diferentes agentes e incluye alguno de los cinco tipos de instrumentos que se consideran para su operación, gestión, seguimiento, evaluación y difusión.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES

En cada uno de los proyectos que integran los programas se identifica el perímetro de su aplicación dentro del CHCDMX, así como su clasificación de acuerdo con el tipo de acción, prioridad y plazo de ejecución. Los proyectos estratégicos se han clasificado en cuatro tipos de acción, según la naturaleza de éstos:

- a. Proyectos de consolidación (C). Favorecen el fortalecimiento y la consolidación de actividades concluidas o que se encuentran en proceso y tienen potencial de desarrollo. Este tipo de proyectos puede mejorar las condiciones de competitividad por las ventajas que ya presentan.
- b. Proyectos detonadores (D). Se refieren a proyectos con acciones de nueva creación o que impulsan actividades que, por su naturaleza, pueden provocar un efecto multiplicador a partir de las derramas en otros sectores y en el CHCDMX en su conjunto. Favorecen la recuperación de espacios o actividades que se han ido perdiendo, la reactivación económica y la generación de nuevos empleos.
- c. Proyectos estratégicos (E). Incluyen acciones encaminadas a suplir las carencias o a corregir las deficiencias o limitaciones estructurales de las funciones urbanas y la actividad económica. Su importancia radica en que son de carácter transversal, es decir, propician condiciones

- globales que pueden mejorar el desempeño y la eficiencia social y económica del CHCDMX en su conjunto.
- d. Proyectos de reordenamiento (R). En esta clasificación se consideran los proyectos destinados a instrumentar medidas de regulación de las actividades que presentan una situación crítica y que requieren establecer algún mecanismo de intervención, debido a los problemas que ocasionan. Su ejecución supone mejorar las condiciones de uso del territorio, dar certeza jurídica y atenuar conflictos sociales y situaciones de vulnerabilidad.

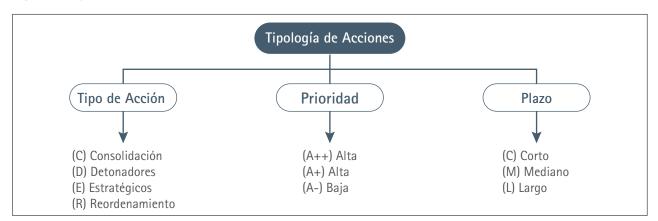
INSTRUMENTOS PARA SU EJECUCIÓN

De operación:

La planeación y regulación

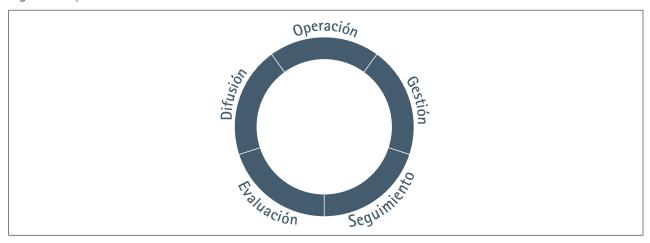
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal
- Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal
- Programas de Desarrollo Urbano de las alcaldías
- Programas Parciales de Desarrollo Urbano
- Normas de ordenación
- Áreas de actuación
- Áreas de gestión estratégica

Figura 2. Tipología de acciones



Fuente: Elaborado por la ACH, 2016.

Figura 3. Tipo de instrumentos



Fuente: Elaborado por la ACH, 2016.

La participación ciudadana

- Audiencias públicas
- Consejos de planeación participativa
- Consejos consultivos
- Presupuesto participativo
- Nuevas tecnologías, plataformas, aplicaciones y mapas colaborativos

De gestión:

Fomento

- Facilidades administrativas
- Estímulos y reducciones fiscales
- Transferencia de potencialidades

Gestión

- Mesas de trabajo
- Asociaciones público-privadas
- Convenios de concertación
- Convenios de coordinación

Financiamiento

- Contribuciones y aprovechamientos (aprovechamientos, impuesto sobre aumento de valor y mejoría específica de la propiedad, contribuciones especiales)
- Emisión de certificados bursátiles
- Recursos propios
- Recursos federales
- Financiamiento público (banca de desarrollo y fondos especiales)
 - Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)
 - Fondo Metropolitano
- Financiamiento privado (fuentes privadas)
- Fideicomisos
- Otras fuentes: bonos de carbono

De seguimiento:

- Plataforma de base de datos y análisis geoespacial del Centro Histórico (http://sistema.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/)
- Indicadores de gestión



Plaza Garibaldi. Fuente: Archivo puec-unam.

- Registros
- Catálogos de inmuebles

De evaluación

- Programación anual de programas y proyectos
- Indicadores de desempeño
- Informes semestrales y anuales sobre los resultados del Plan
- Integral de Manejo
- Consejo Consultivo del Centro Histórico
- Comité de expertos académicos y sociales

De difusión

- Gaceta Oficial
- Publicación y difusión del PIM-CHCDMX 2017-2022
- Página *web* de la ACH
- Página web del FCH
- Publicaciones en prensa
- Televisión, radio y cine
- Presentaciones electrónicas
- Audiovisuales
- Redes sociales
- Reuniones con los consejos de planeación participativa y consultivos
- Eventos académicos
- Informes de la ACH
- Centro de visitantes
- Reuniones y eventos
- Visitas

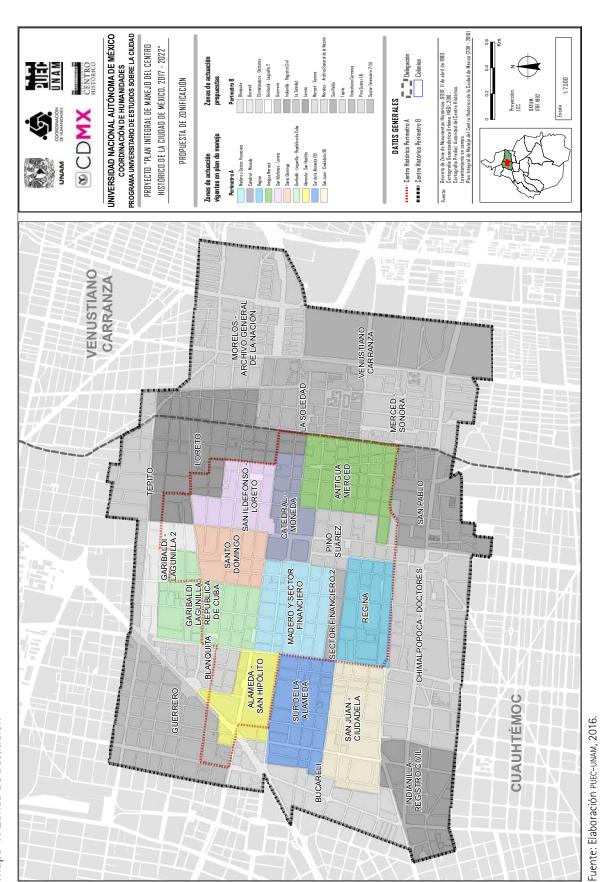
ZONAS DE ACTUACIÓN

Como complemento de las 10 zonas de actuación establecidas en el PIM-CHCDMX 2011-2016, en las cuales se llevaron a cabo las intervenciones y proyectos realizados hasta ahora, se identifican y adicionan en este proyecto 15 zonas que comparten características tipo, morfologías, nombres y delimitaciones simbólicas de barrios o colonias que bien podrían denominarse áreas homogéneas a partir de un criterio histórico, funcional, de vocación o imagen. Se trata de reconocer los barrios y sus espacios simbólicos, subcentralidades y posibilidades de nexos, conexiones o continuidades de futuras intervenciones, considerando el territorio como un todo continuo y contextualizado a la ciudad.

Los 10 polígonos establecidos como zonas de actuación en el PIM-CHCDMX 2011-2016 son los siguientes: Madero y Sector Financiero, Catedral-Moneda, Regina, Antigua Merced, San Ildefonso-Loreto, Santo Domingo, Garibaldi-Lagunilla-República de Cuba, Alameda-San Hipólito, Sur de la Alameda y San Juan-Ciudadela. Los dos últimos se localizan totalmente en el Perímetro B.

De las zonas nuevas, 13 están en el Perímetro B y son Guerrero, Blanquita, Garibaldi-Lagunilla 2, Tepito, Loreto, Morelos-Archivo General de la Nación, La Soledad, Venustiano Carranza, Merced-Sonora, San Pablo, Chimalpopoca-Doctores, Indianilla-Registro Civil y Bucareli; las otras dos zonas se ubican en el Perímetro A: Madero-Sector Financiero 2 y Pino Suárez.

Todos estos componentes del PIM-CHCDMX 2017-2022 se expresan en las tablas matriz que se encuentran en el Anexo, al final del documento.



Mapa 1. Zonas de actuación

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS





Plaza de la Santísima. Fuente: Archivo puec-unam.



1. HABITABILIDAD

partir del consenso en torno a la importancia de repoblar el Centro Histórico, la habitabilidad se definió como el entramado de condiciones que posibilitan la vida vecinal en dos grandes dimensiones: la vivienda, en sus aspectos físicos, económicos y sociales, y el desarrollo urbano, sustentado en los principios de heterogeneidad y pluralidad por sus múltiples funciones urbanas: la comercial, la de la vida pública, la cultural y turística, por mencionar algunas.

La imperiosa necesidad de recuperar la habitabilidad será una parte importante de la gestión de la ACH en los próximos años. Su labor se encaminará a desarrollar procesos de rehabilitación de edificios y viviendas, con prioridad y especial atención en las necesidades habitacionales de los actuales residentes y de los que han decidido regresar a vivir en los últimos años, y al mismo tiempo a alimentar su autoestima y reconocimiento social.

La ACH instituirá la Oficina Técnica de Proyectos (OTP), con una estructura de apoyo que permita ejercer el liderazgo técnico en relación con los criterios y métodos de intervención para los edificios y viviendas del Centro Histórico. Esta unidad tendrá como objetivo la búsqueda de respuestas y soluciones a los problemas cotidianos de los ciudadanos. La acción técnica cualificada es un servicio público y estará, por tanto, destinada a los habitantes del Centro Histórico que la demanden.

En el marco del PIM-CHCDMX 2017-2022, la ACH deberá articular un discurso técnico de intervención propio y coherente que de alguna manera marque un criterio genérico reconocible de intervención. Este discurso no sólo deberá servir para defender el proyecto de renovación urbana ante los ciudadanos, haciendo reconocibles sus objetivos y procedimientos, sino que deberá articular la presentación del proyecto y su

viabilidad ante las administraciones sectoriales susceptibles de cooperar en su desarrollo. El propósito es demostrar que la rehabilitación es posible y que el soporte físico, reconocido como válido en la historia, es capaz de soportar la carga habitacional requerida, sin entrar en conflicto con la estricta conservación de los valores patrimoniales de la ciudad. Para esta tarea, la ACH creará convenios de cooperación con los colegios de profesionales y con las instituciones académicas para hacer servicio social y práctica profesional en la OTP, como una oportunidad para el conocimiento compartido, la investigación y la innovación en las soluciones que se desarrollen.

USO Y DESTINO DEL SUELO

El análisis de uso del suelo se realizó a partir del levantamiento de un total de 9,362 lotes de las 769 manzanas que integran el CHCDMX, de las cuales 214 (3,080 lotes) forman parte del Perímetro A y 555 (6,282 lotes), del Perímetro B. El trabajo de levantamiento lo coordinó el PUEC-UNAM y la ACH, y en él participaron estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la UNAM durante los meses de julio a septiembre de 2016.

La clasificación de los predios según el uso del suelo se determinó considerando la actividad predominante en cada lote;¹ esta información se procesó y analizó mediante un Sistema de Información Geo-

¹ El uso predominante se determina a partir de la actividad económica (giro). En los casos en que hay dos actividades económicas, se prioriza la actividad realizada en la planta baja; si se trata de lotes con varias construcciones, se considera la actividad que ocupa la mayor superficie edificada, así como la localización con respecto a las vías (frentes de calle, jerarquía vial o cruceros).

gráfica, lo cual representa un valioso insumo para la gestión del chcdmx.

A partir de los resultados del levantamiento, se concluye que el uso mixto representa 26.99%, o sea, un total de 2,527 lotes. Se trata principalmente de viviendas combinadas con actividades de comercio o servicios, ubicadas sobre todo en la parte norte y centro-sur, que corresponde a las colonias Centro y Morelos.

Los servicios, que abarcan 2,167 lotes, representan 23.15% del total. En este caso los giros predominantes son bodegas, oficinas y estacionamientos públicos concentrados en las zonas de Madero-Sector Financiero, Sur de la Alameda y Chimalpopoca-Doctores.

Los predios con uso comercial representan 19.56% (1,831 lotes) y se encuentran sobre todo en el Perímetro A, en la zona de Loreto y en vías primarias como el Eje 1 Oriente-Vidal Alcocer, el Eje Central-Lázaro Cárdenas y la Avenida Arcos de Belén-José Ma. Izazaga, donde predominan las tiendas de ropa y telas, así como diversas plazas de comercio popular.

La vivienda ocupa un total de 1,798 lotes, lo que corresponde a 19.21% del total. Conforme a su distribución territorial, se localiza en los costados noroccidente y oriente del Perímetro B de la ZMH, situación que indica la escasa permanencia de vivienda en el Centro Histórico y el progresivo deterioro de las condiciones de habitabilidad particularmente en el Perímetro A de la ZMH. También se identificó vivienda en lotes del centro fundacional, como en las históricas colonias Guerrero, Buenavista, Morelos, Ampliación Penitenciaria, Zona Centro y, al sur, en las colonias Tránsito y Esperanza.

El uso que sigue es equipamiento, que representa 5.84% del total y ocupa 547 lotes distribuidos en toda el área de estudio. En el Perímetro A se concentran las unidades de educación, cultura y administración pública: zona Catedral-Madero, San Ildefonso-Loreto y Madero-Sector Financiero; mientras que al oriente del Perímetro B se localizan núcleos importantes que concentran equipamiento de abasto, administración y servicios urbanos y algunas unidades de educación, y abarcan las zonas de Morelos-Archivo General de la Nación, Merced-Sonora y Venustiano Carranza.

Sobresale, por su importancia, el conjunto de 28 mercados públicos de la antigua Merced, así como los 11 mercados localizados en el suroriente; los 5 mercados de la zona San Juan-Ciudadela, al suroccidente; los 5 mercados ubicados en las zonas Garibaldi-Lagunilla

2 y Guerrero. Dentro del Perímetro A de la ZMH sólo se identificó un mercado en la zona de San Ildefonso-Loreto, en el norte. Estas zonas se conectan por vías primarias. Los mercados del Centro Histórico, en su entorno urbano, han transformado gradualmente los usos del suelo, a partir de la intensa concentración y desarrollo del comercio y los servicios.

Finalmente, se encuentra el uso industrial, que representa 0.34% del total y ocupa 32 lotes, ubicados en el Perímetro B de la ZMH, principalmente al costado sur de las colonias Tránsito, Merced Balbuena y Doctores, y, al norte, en la colonia Guerrero. Este uso agrupa lotes con uso de industria ligera, dedicados principalmente a la confección textil y la producción de alimentos.

Los lotes clasificados como otros² constituyen 3.97% del total y corresponden a 372 lotes registrados. Se distribuyen por toda el área de estudio, con algunas concentraciones en colonias residenciales como Guerrero, Doctores, Juárez, Ampliación Penitenciaria y Centro. Los porcentajes más altos corresponden a edificios y accesorias abandonados, así como a predios baldíos. Es de resaltar que 251 lotes y sus inmuebles tienen algún tipo de catalogación patrimonial, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 179 lotes, donde hay inmuebles abandonados que conservan su catalogación, los cuales están en las colonias Centro y Guerrero; 35 lotes con accesorias sin uso, principalmente en la colonia Centro; 28 lotes que tienen construcción de algún tipo, en inmueble catalogado, y 9 lotes baldíos con algún tipo de catalogación, en las colonias Centro y Guerrero.

Este panorama refleja la situación de vulnerabilidad, riesgo, falta de apoyo y vigilancia apropiados para estos inmuebles y espacios patrimoniales del Centro Histórico, por lo que se requiere la regeneración de la zona aprovechando la riqueza de los inmuebles y mezclando adecuadamente los usos que permitan reactivar la zona y, además, aseguren la rehabilitación y el mantenimiento de los edificios.

² Esta clasificación incluye predios baldíos, predios con construcciones abandonadas, o bien, con construcciones en proceso, así como aquellos que sólo tienen fachadas escénicas; por lo general, se trata de predios cuya situación física actual es transitoria.

Tabla 1. Usos del suelo en el CHCDMX

	Centro Histórico de la Ciudad de México		Perímetro A		Perímetro B	
	Lotes	%	Lotes	%	Lotes	%
Habitacional	1,798	19.21	108	3.51	1,690	26.90
Equipamiento	547	5.84	201	6.53	346	5.51
Comercio	1,831	19.56	1,144	37.14	687	10.94
Espacios abiertos	54	0.58	20	0.65	34	0.54
Áreas verdes	34	0.36	4	0.13	30	0.48
Servicios	2,167	23.15	729	23.67	1,438	22.89
Industria	32	0.34	1	0.03	31	0.49
Mixto	2,527	26.99	766	24.87	1,761	28.03
Otros	372	3.97	107	3.47	265	4.22
Total	9,362	100.00	3,080	100	6,282	100

Fuente: Elaborado por el PUEC-UNAM, con base en trabajo de campo, julio- septiembre de 2016.

1.1. Desarrollo urbano y vivienda

Derivada de la estrategia de gestión Habitabilidad, la línea estratégica Desarrollo Urbano y Vivienda se compone de dos programas:

- 1.1.1. Desarrollo Urbano
- 1.1.2. Vivienda

1.1.1. Desarrollo Urbano

Por un lado, el desarrollo urbano en un sitio denominado Patrimonio de la Humanidad por la unesco debe cumplir con los compromisos y las recomendaciones derivadas de la inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial de la unesco. Por otro lado, también se adscribe a la normatividad del desarrollo urbano de la Ciudad de México. Desde el PIM-CHCDMX anterior se planteó revisar los instrumentos de planeación que inciden en el Centro Histórico, así como promover la conformación de estrategias de actuación según la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en conjunto con agentes públicos y privados en la elaboración, ejecución y operación de proyectos urbanos.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (GODF, 15 de julio de 2010) establece las disposiciones que tienen por objeto fijar las bases de la política urbana, mediante la regulación de su ordenamiento territorial, y considerar la protección de los derechos a la

Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad.

En este sentido, el PIM-CHCDMX 2017-2022 se inscribe en la política de desarrollo de la Ciudad de México como la planeación del desarrollo urbano aplicado específicamente al Área de Conservación Patrimonial Centro Histórico, la cual se debe alinear con el Programa General de Desarrollo Urbano, los programas de desarrollo urbano de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza y conforme a lo establecido en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Centro Histórico, Centro Alameda y Merced.

Las Áreas de Conservación Patrimonial, por sus características, forman parte del Patrimonio Cultural Urbano, del mismo modo que las áreas que cuentan con la declaratoria federal de Zona de Monumentos Históricos, Arqueológicos o Artísticos, o aquellas sin estar formalmente clasificadas como tales, pero que requieren atención especial para mantener y potenciar sus valores patrimoniales, la cuales se definirán en los programas.

Por lo tanto, la zonificación que corresponde —en cuanto a zonas y uso del suelo— es la que se aplica al suelo urbano y al de conservación. La zonificación determinará los usos, destinos y las reservas de suelo para las diversas zonas, así como la especificación de aquellos usos sujetos a dictamen de impacto urbano. Los usos del suelo se clasifican en el reglamento de la

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y se reproducen con detalle en los programas respectivos.

Las normas de ordenación regulan la intensidad y las formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, las construcciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano y el impacto urbano. En el Centro Histórico se aplica la Norma de Ordenación Número 4 en áreas de actuación (Área de Conservación Patrimonial). Esta norma está contenida en los certificados de uso del suelo, lo que hace obligatorias las autorizaciones del INAH, por ser ZMH, de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la SEDUVI, por ser Área de Conservación Patrimonial, y del INBA para el caso de los inmuebles enlistados por su alto valor artístico.

Otros instrumentos para la planeación urbana contemplados en la Ley de Desarrollo Urbana son:

- Sistema de transferencia de potencialidad.
- Sistemas de actuación: privada, social y por cooperación.
- Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano: la base de datos que la SEDUVI debe integrar y operar con objeto de registrar, procesar y actualizar la información en materia de planeación y gestión del desarrollo urbano.
- Sistema de Información Geográfica: el medio que sistematiza la información de los instrumentos de planeación de la ciudad, por medio de una base cartográfica única.
- Ordenamiento del Paisaje Urbano: regulará la integración de los inmuebles y fachadas al contexto; espacios públicos; áreas naturales; anuncios que estén en vía pública o que sean visibles desde ella; mobiliario urbano; patrimonio cultural urbano; y de las responsabilidades de quienes infrinjan valores de los elementos del paisaje urbano.

Son elementos del paisaje urbano, entre otros, los espacios abiertos, el equipamiento urbano, la publicidad exterior, el subsuelo urbano, el mobiliario urbano, las instalaciones provisionales en vía pública, así como el paisaje natural que lo rodea [...]

[La Ley de Desarrollo Urbano, su Reglamento y otras] disposiciones contendrán las disposiciones relativas a la protección y restauración de la imagen

urbana, así como las medidas de seguridad y sanciones en caso de violaciones a la normatividad en la materia [...] El Reglamento dispondrá las normas necesarias para controlar la contaminación visual.

EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN:

- Polígonos de actuación
- Sistemas de actuación: social, privada o por cooperación

La administración pública promoverá y apoyará equitativamente la participación social y privada en los proyectos estratégicos urbanos; en proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos, habitacionales, industriales, comerciales, recreativos y turísticos; en el reciclamiento y rehabilitación de vivienda, especialmente la de interés social y popular; en la determinación de espacios públicos, del paisaje urbano, del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; en la regeneración y conservación de los elementos naturales; en la prevención, control y atención de riesgos, contingencias naturales y urbanas.

Asimismo, respetará y apoyará las diversas formas de organización, tradicionales y propias de las comunidades, en los pueblos, barrios y colonias de la ciudad, para que participen en el desarrollo urbano bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley de Desarrollo Urbano.

Para la aplicación de los programas, se podrán adoptar sistemas de actuación social, privada o por cooperación en polígonos de actuación, los que serán autorizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la que coordinará y establecerá las formas de cooperación para la concertación de acciones. Los acuerdos por los que se aprueben los sistemas de actuación se inscribirán en el Registro de Planes y Programas.

SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN (SAC)

Los sac que forman parte del CHCDMX son los siguientes:

- SAC San Pablo (integralmente)
- sac Alameda Reforma (parcialmente)
- SAC Doctores (parcialmente)

Transferencia de potencialidad

El Centro Histórico, por las limitaciones en alturas derivadas de la protección al patrimonio cultural urbano, es un emisor de transferencia de potencialidad. Deberá evaluarse la posibilidad de que el sistema contribuya a la conformación de un fondo económico dirigido al mejoramiento de la zona y la realización de proyectos de interés público, en inmuebles cuya condición patrimonial justifica la aplicación del sistema.

OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTÍMULOS FISCALES

Actos administrativos en materia de desarrollo urbano: constancias, certificados, permisos, dictámenes, licencias, autorizaciones, registros de manifestaciones, entre otros, en materia de:

- Alineación y número oficial
- Zonificación
- Polígono de actuación
- Transferencia de potencialidad
- Impacto urbano
- Construcción
- Fusión
- Subdivisión
- Relotificación
- Anuncios
- Mobiliario urbano

Este programa está integrado por tres proyectos:

- 1.1.1.1. Adecuaciones al marco jurídico regulatorio
- 1.1.1.2. Coordinación y congruencia entre programas y acciones
- 1.1.1.3. Administración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico

1.1.2. Vivienda

El PIM-CHCDMX 2017-2022 considera el desarrollo de un modelo de gestión para la vivienda basado en la promoción, la difusión, el impulso y la coordinación de proyectos y acciones a desarrollar por diversos actores, tanto públicos como privados y sociales. También pretende mejorar la habitabilidad del medio en el que viven las personas, mejorando su utilización productiva y sin olvidarse de su carácter habitacional original.

Las últimas intervenciones en el CHCDMX por parte de la ACH y del FCH se han centrado en la regularización de la propiedad y la oferta de vivienda en renta y venta para población de sectores medios y populares, incluyendo el desarrollo de instrumentos fiscales, jurídicos, financieros y administrativos, entre otros aspectos. Es necesario reactivar, redefinir y fortalecer los programas y herramientas públicos para dar un nuevo impulso a la vivienda.

Como parte del reforzamiento y la continuidad de estas acciones emprendidas por la ACH, el programa de vivienda establece cuatro proyectos estratégicos a mediano y corto plazos: Mejoramiento de vivienda; Formalización jurídica de la propiedad; Mercado de vivienda, y Financiamiento y gestión de proyectos.



Fachada de mejoramiento de vivienda en la calle San Ildefonso. Fuente: Archivo puec-unam.

1.1.2.1. Mejoramiento de vivienda

Este proyecto se integra de cuatro acciones específicas: rehabilitación de viviendas habitadas; mejoramiento integral de viviendas o vecindades; mejoramiento de edificios de patrimonio público, y producción integral de vivienda (social o institucional).

1.1.2.2. Formalización jurídica de la propiedad

La deficiente formalización de la propiedad constituye uno de los principales obstáculos para aplicar programas de mejoramiento físico de los inmuebles, otorgar certeza en las operaciones inmobiliarias y atraer y aplicar beneficios fiscales. Por ello, una acción fundamental en el Centro Histórico consiste en incentivar la constitución del régimen de propiedad en condominio.

Sin embargo, la mayoría de los edificios que se localizan en el Centro Histórico no reúne los requisitos para constituir el régimen de condominio y las actuales facilidades administrativas no se aplican a una gran parte de éstos. Por esta razón, es preciso diseñar esquemas que faciliten dicho proceso.

A partir de gestionar un acuerdo interinstitucional, los actuales mecanismos de gestión deben adecuarse o debe establecerse un proceso específico para este sitio, que brinde facilidades administrativas de acuerdo con las particularidades de los inmuebles, estimule la inversión en la rehabilitación de los edificios y propicie una mejor administración de éstos.

Para llevar a cabo lo anterior, deben tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- Sustituir las licencias, permisos, manifestaciones o autorizaciones en materia de construcción, áreas de donación o equipamiento de las construcciones por el Dictamen de Seguridad Estructural, el levantamiento del estado actual y la división de áreas privativas y comunes, la memoria técnica, el certificado de uso del suelo y el avalúo del inmueble.
- Condonar adeudos anteriores en materia de impuesto predial, en los casos en que se realice una recuperación del uso de los inmuebles, sustituyendo la condición de morosidad por inmuebles económicamente productivos; esto pudiera otorgarse sólo por cierto tiempo, lo cual puede alentar la participación de los propietarios, ya que sería un beneficio sumamente atractivo.

- Por las circunstancias específicas de escasez de agua en la Ciudad de México, buscar alternativas que sin condonar el pago de adeudos por servicios de agua faciliten la regularización de éstos.
- Otorgar exenciones fiscales en materia de uso del suelo y construcción, servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías, así como de transmisión de la propiedad, a aquellos propietarios que rehabiliten o reciclen inmuebles en la zona patrimonial.
- Reducir el número de requisitos considerando exclusivamente los relativos a la personalidad jurídica del propietario, los que identifiquen el inmueble por constituir en condominio y los que comprueben la inexistencia de gravámenes.
- Permitir que el valor considerado para las unidades de propiedad resultantes se determine con base en el avalúo del edificio y su valor catastral.
- Considerar condominios de uso exclusivamente habitacional o de uso mixto, reconociendo la mezcla de usos que hay en el Centro Histórico.
- Eliminar restricciones sobre la venta de las unidades de propiedad exclusiva resultantes, ya que esto constituye una oportunidad para captar recursos destinados a la rehabilitación de inmuebles.
- Realizar un registro de propiedades del Centro Histórico gestionado por la ACH e integrado a la Plataforma de base de datos y análisis geoespacial del Centro Histórico de la Ciudad de México, que permita conocer con transparencia el valor estimado, la situación registral del inmueble, sus impuestos, exenciones y, de ser el caso, las deudas que se tengan con cualquier administración pública.
- Incorporar al dominio público los predios o edificios que se confirmen sin titularidad, para iniciar negociaciones con propiedades morosas en la atención de cargas impositivas.
- Regular los usos del suelo con base en un estudio de actividades económicas, que permita incentivar o penalizar el surgimiento monopolizado de determinadas actividades.
- Promover el establecimiento de un impuesto específico al desuso de la superficie construida del CHCDMX que no esté destinada a uso habitacional.

1.1.2.3. Mercado de vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la población del Perímetro A del CHCDMX aumentó casi 8% en los últimos cinco años, lo que revirtió la tendencia histórica de los últimos 60 años en los cuales se perdió más de la mitad de la población de dicha zona. El censo mostró que entre 2005 y 2010 se incrementó en 18% el número de viviendas habitadas, lo que confirma el repunte del Centro Histórico en materia de vivienda.

Las instituciones crediticias han venido modificando sus reglas de operación, y ello posibilita cada vez más la adquisición de vivienda usada. Las dos principales instituciones, FOVISSSTE E INFONAVIT, cuentan recientemente con programas de otorgamiento de créditos para este sector inmobiliario.

Para el Centro Histórico esta nueva visión de los organismos públicos es sumamente positiva, ya que, como uno de los centros laborales más importantes del país, existe gran cantidad de trabajadores que actualmente trabajan allí y que podrían aplicar sus créditos para adquirir vivienda en edificios en la zona. En este sentido se han establecido mecanismos de colaboración con el INFONAVIT, para dar a conocer y acercar esta posibilidad a los derechohabientes interesados en adquirir una vivienda. Mecanismos de trabajo similares se deben diseñar con el FOVISSSTE, así como con los desarrolladores privados y los propietarios de edificios, para promover la aceptación de ofrecimientos de compra utilizando estos mecanismos de crédito.

1.1.2.4. Financiamiento y gestión de proyectos

Es necesario promover la aplicación de estímulos como instrumento de fomento a la inversión, el replanteamiento y la actualización de la base catastral y los valores unitarios del suelo, así como el cobro de contribuciones por mejoras como mecanismo de recaudación fiscal compensatoria por beneficios adicionales del desarrollo urbano.

Estos mecanismos constituyen la base de una política fiscal urbana más justa y equitativa, que favorezca a los sectores sociales más desprotegidos, encauce hacia actividades que consoliden el desarrollo urbano del sitio y capte las plusvalías generadas por su mejoramiento, con lo que se elevarán los ingresos fiscales. Este incremento en los ingresos justifica y posibilita la creación de un fondo dirigido al mejoramiento de aspectos como la rehabilitación de inmuebles, especialmente los dedicados al uso habitacional o a acciones estratégicas puntuales que beneficien el Centro Histórico.

Para apoyar el financiamiento de proyectos, entre ellos los de vivienda, es necesario establecer acuerdos de cooperación con las instancias públicas y privadas que cuenten con mecanismos financieros para estos propósitos, o bien, proponer el diseño de mecanismos específicos acordes con las características particulares de los proyectos del Centro Histórico.

Entre los esquemas institucionales con que se pueden desarrollar algunos proyectos están:

- La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), que tiene capacidad para concertar con el sector público y privado programas y proyectos específicos de promoción, financiamiento y subsidio a la vivienda.
- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), con quien se puede consolidar una estrategia para canalizar recursos destinados a la rehabilitación de inmuebles otorgados mediante créditos de la banca privada o la banca de desarrollo, con tasas preferenciales. La SHF puede funcionar como garante en el caso de la banca privada, con lo cual ya no sería impedimento la antigüedad de los edificios objeto del crédito; en el caso de la banca de desarrollo, la SHF sería el agente encargado de atraer y canalizar los recursos operados por la banca privada bajo el esquema de SOFOLES.
- Programa Rehavive—coparmex (Confederación Patronal de México). Este programa se enfoca en la adquisición de edificios para su rehabilitación y posterior venta de las viviendas. En algunos casos, es posible también llevar a cabo esquemas de asociación entre Rehavive y los propietarios, aplicando esquemas de negocio en el que los propietarios participan mediante la aportación del inmueble, y los recursos para rehabilitación, gestoría y administración corren a cargo del propio programa; sin embargo, el obstáculo principal para el desarrollo de éste, es la falta del régimen de propiedad en condominio y las dificultades que su constitución representa dentro del marco regulatorio actual.
- Inversión privada. Promover la participación de desarrolladores y profesionales de la vivienda y del sector inmobiliario en el finan-

ciamiento de la rehabilitación de los edificios patrimoniales, algunos de ellos destinados a la vivienda, es fundamental para conservar el sitio. Hasta el momento, la Fundación Centro Histórico de la Ciudad de México ha sido el principal agente privado incorporado a esta actividad. A pesar de los avances alcanzados, persisten dudas dentro del sector sobre la viabilidad de los proyectos de rehabilitación.

1.2. Patrimonio

En el PIM-CHCDMX 2017-2022 prevalece de manera transversal el valor fundamental de la preservación de los bienes culturales, con la certeza de que se trata de salvaguardar nuestro pasado en la actualidad y en el futuro. Fundamento base del plan es el reconocimiento del *valor universal excepcional* (declaración de significado), que hace del CHCDMX un sitio único por sus valores arqueológicos, históricos, estéticos y patrimoniales.

Existe una necesidad de conservar estos valores con una protección dinámica, de acuerdo también con los criterios que condujeron a su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, incluyendo los aspectos culturales como las tradiciones, el conocimiento acumulado, el espíritu creativo y las habilidades transmitidas de generación en generación que se suman a los testigos objetivos de nuestra historia. Por todo ello, el PIM-CHCDMX 2017-2022 también se constituye como una declaración de principios. La reducción constante de los financiamientos públicos para conservar el patrimonio cultural hace que sea necesario llevar a cabo vigorosamente la consecución de fondos para la sustentabilidad del Centro Histórico, donde las entidades, los sectores económicos, públicos y privados puedan participar activamente con las aportaciones y donaciones necesarias para la restauración y el mantenimiento de monumentos y mobiliario urbano.

La falta de acciones en todas las zonas del Perímetro B y oriente del Perímetro A se debe principalmente a la ausencia de programación y aplicación oportuna de los siempre insuficientes recursos económicos, a que no se prevé la continuidad presupuestal entre un ejercicio y otro, a que se dejan incompletas las intervenciones y normalmente los recursos se entregan a pocos meses del cierre del ejercicio fiscal anual de la administración, lo que reduce los tiempos para realizar las acciones.

El PIM-CHCDMX 2017-2022 contempla de manera adecuada y completa las estrategias de gestión en cuanto a la línea estratégica para la conservación del patrimonio cultural urbano, mediante dos programas:

- 1.2.1. Normatividad e información
- 1.2.2. Protección del patrimonio

1.2.1. Normatividad e información

Al referirnos a la conservación del patrimonio del Centro Histórico y a la necesidad de garantizar que éste no pierda las características excepcionales por las que fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, conviene recordar que, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano, en el ordenamiento territorial del Distrito Federal, la SEDUVI es la instancia encargada de atender la conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Para ello, como parte de sus atribuciones, se encarga de elaborar y actualizar los catálogos de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano, delimitar los polígonos de las Áreas de Conservación Patrimonial, así como coordinarse con las dependencias federales competentes, con el objeto de conservar y restaurar los bienes inmuebles que constituyan el patrimonio arqueológico, histórico, artístico o cultural de la Ciudad de México. Además, es la responsable de publicar los catálogos de los elementos afectos al patrimonio cultural urbano en los programas, por medio de listados en los que se define la condición patrimonial que guardan los inmuebles relacionados.

La actualización de los catálogos se refleja en el Sistema de Información Geográfica del Registro de Planes y Programas, así como en el Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano.

En la actualidad, de acuerdo con la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la SEDUVI, los inmuebles localizados en el Centro Histórico se agrupan, conforme a su condición patrimonial, de la siguiente manera:

- Afectos al patrimonio cultural urbano, por su valor:
 - Histórico (monumentos históricos), catalogados por el INAH.
 - Artístico, enlistados en la relación de inmuebles con valor artístico catalogados por el INBA.
 - Urbano arquitectónico, determinado por la SEDUVI, contenido en el Listado de Elementos del Patrimonio

Cultural Urbano, de los programas de Desarrollo Urbano de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

- Colindantes con inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano.
- No incluidos en los incisos anteriores (el resto de los inmuebles del Centro Histórico).

En el Centro Histórico se localizan 9,362 inmuebles, de los cuales 37% son afectos al patrimonio cultural urbano, en su mayoría localizados en el Perímetro A (figura 4).

Es importante considerar que el Área de Conservación Patrimonial no sólo incluye los inmuebles. La ley contempla como parte del patrimonio cultural urbano:

los bienes inmuebles, elementos aislados tales como esculturas, monumentos, bienes muebles por destino, mobiliario urbano, obras de infraestructura, contenidos en los ordenamientos vigentes en materia de patrimonio por las instancias federales y locales; así como los paisajes culturales, espacios públicos tales como calles, parques urbanos, plazas y jardines, entre otros; la traza, lotificación, nomenclatura, imagen urbana; las Áreas de Conservación Patrimonial y todos aquellos elementos y espacios que, sin estar formalmente catalogados, merezcan tutela en su conservación y consolidación y, en culturales y de sus tradiciones.

recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, así como la delimitación de las Áreas de Conservación Patrimonial y las sanciones que se apliquen a aquellas obras que incumplan con lo establecido en estos ordenamientos.

En cuanto a las atribuciones de las alcaldías (desde septiembre de 2018), destacan:

- Vigilar el cumplimiento de los programas en el ámbito de su alcaldía.
- Expedir las licencias y los permisos correspondientes a su demarcación territorial, en el ámbito de su competencia.
- Recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de éstas en su alcaldía, conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente en su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y con la normatividad vigente.
- Vigilar y coordinarse con la SEDUVI, en materia de paisaje urbano y contaminación visual.
- Aplicar las sanciones previstas en la ley y sus reglamentos.

Con el Programa Normatividad e Información se propone difundir y fortalecer el Estado de derecho en materia de gestión, regulación y administración del patrimonio cultural urbano; proporcionar certidumbre

jurídica y claridad normativa que posibilite las condigeneral, todo aquello que corresponda a su acervo ciones óptimas de recuperación y conservación de los histórico o que resulte propio de sus constantes bienes patrimoniales, así como actualizar el catálogo de monumentos históricos, el listado de bienes con Los programas y la reglamentación de la ley esvalor artístico y el catálogo de inmuebles afectos al patablecen las medidas apropiadas para la conservación, trimonio cultural urbano, estableciendo de forma clara Figura 4. Estadísticas de inmuebles catalogados en el Centro Histórico Total de Inmuebles en el Centro Histórico (9,362)

Inmuebles catalogados Perímetro A PERÍMETRO B (3.504 inmuebles) **TOTAL DE INMUEBLES 3,080** TOTAL DE INMUEBLES 6,282 25% 75% 19% no está no está 37% está catalogado está catalogado catalogado catalogado (2,299 inmuebles) (1,205 inmuebles) (781 inmuebles) (5,077 inmuebles) Catalogados por: Catalogados por: INAH 1,469.....64% INAH 154.....13% INBA 746...... 33% INBA 851..... 71% Inmuebles no catalogados (5,858 inmuebles) SEDUVI 2.189......95% SEDUVI 799...... 66%

Fuente: Elaborado por la ACH, 2017.

que los criterios de selección y su estatus jurídico son parte de los principios que considera este programa.

Este programa está integrado por el Proyecto Certeza Jurídica y Normatividad para la Preservación el Patrimonio Cultural Urbano.

1.2.1.1. Certeza jurídica y normatividad para la preservación del patrimonio cultural urbano

Responde a la imagen objetivo del patrimonio cultural urbano, revalorado y regenerado, como referente de identidad y como recurso social y económico digno de preservación.

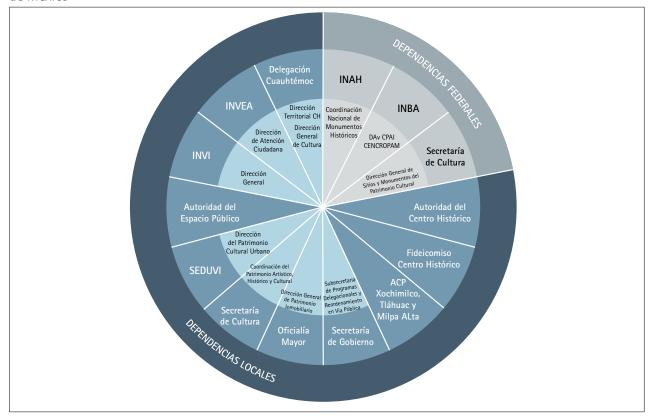
MESA DE CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el propósito de coordinar las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en cuanto a la conserva-

ción del patrimonio, en febrero de 2016 se conformó la mesa de trabajo denominada "Conservación de monumentos históricos y patrimonio cultural de la Ciudad de México", que sesiona mensualmente con la asistencia de representantes de las dependencias del gobierno federal, de la Ciudad de México y de la delegación Cuauhtémoc (ahora alcaldía) (gráfica 4).

Ante el grave riesgo que las obras irregulares representan para el patrimonio cultural, se instauró también la mesa interinstitucional denominada "Protocolo para detener obras irregulares en el Centro Histórico", que sesiona semanalmente. El objetivo principal es coordinar acciones para prevenir, detectar, detener, sancionar y adecuar las obras irregulares. Además, se desarrolla una plataforma que concentra registros de todos los trámites para obras iniciados ante cualquiera de las instituciones normativas, que son el INAH y el INBA (a escala federal), y la SEDUVI y la alcaldía Cuauhtémoc (en la Ciudad de México).

Gráfica 4. Integración de la mesa "Conservación de monumentos históricos y patrimonio cultural de la Ciudad de México"



Fuente: Elaborado por la ACH, 2016.

A fin de prevenir este tipo de edificaciones, se difundirá el esquema de trámites necesarios para realizar obras en el chcdmx. Por ser zmh, cualquier obra debe ser autorizada por el INAH; en los casos en que las edificaciones sean en inmuebles considerados de alto valor artístico se requiere la autorización del INBA; por ser Área de Conservación Patrimonial, toda obra precisa el ingreso de alguno de los ocho trámites de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano, de la SEDUVI. La concentración de todos los trámites en el Sistema Geográfico Estadístico y de Indicadores del Centro Histórico permitirá a todas las instituciones conocer el trámite que ingresó a cada dependencia y el resultado del trámite. Inicialmente, la información estará en línea, pero sólo podrán visualizarla las dependencias autorizadas. En el futuro, se espera que el resultado de todos los trámites pueda consultarse abiertamente.

Entre las acciones estratégicas de este proyecto, se encuentran:

Regular el uso y las intervenciones de los edificios y espacios patrimoniales.

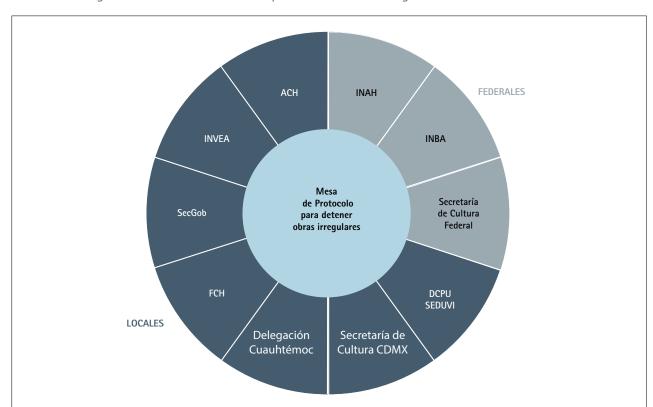
Se trata de definir de manera coordinada entre las instituciones involucradas el destino y el nivel de intervención en los bienes patrimoniales. Se intenta simplificar el proceso de las autorizaciones y licencias, proporcionar al usuario información sobre la normatividad y dar seguimiento a su cumplimiento.

Su complejidad es media, ya que implica simplificar y sincronizar los procesos de las instancias normativas y operativas.

 Simplificar la aplicación de las normas relativas a inmuebles patrimoniales y verificar su cumplimiento.

Difundir la normatividad, agilizar trámites, verificar el uso del suelo, transparentar el registro de usos autorizados, evitar autorizaciones fuera de la norma y eliminar la impunidad en la aplicación de las sanciones correspondientes a los predios que incumplan con las normas establecidas.

Representa un grado medio de complejidad; sólo se requiere asignar personal especializado, dar segui-



Gráfica 5. Integración de la mesa "Protocolo para detener obras irregulares en el Centro Histórico"

Fuente: Elaborado por la ACH, 2016.

miento, vigilar el proceso de aprobaciones y aplicar las sanciones debidas.

 Mitigar los impactos urbanos de equipamientos nuevos, así como continuar con los programas que regulan los anuncios y toldos en la vía pública.

Se pretende evitar el daño en los bienes patrimoniales por parte de los grandes desarrollos, mediante medidas de protección.

Su complejidad es alta, ya que involucra comunicación y diálogo constante con los desarrolladores, además de impulsar leyes que regulen el tema.

 Actualizar de forma permanente los catálogos de inmuebles, incluyendo los criterios de catalogación para homologar fichas y registros y aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación (τιc), para ponerlos a disposición de la población.

Se intenta llevar a cabo un trabajo coordinado entre las instituciones involucradas, los criterios, las metodologías para valorar y registrar los bienes afectos al patrimonio cultural y urbano y reforzar legalmente la aplicación de medidas de protección de los bienes catalogados.

Su complejidad es altamente compleja, ya que conlleva impulsar las iniciativas ante el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, además de establecer una estrecha coordinación entre las instituciones involucradas.

 Promover el reconocimiento del Patrimonio Cultural Urbano del Centro Histórico.

Pretende continuar la revalorización del patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y ambiental del Centro Histórico como bienes significativos de la ciudad, donde se reconocen los valores de las distintas épocas y se incorporan los elementos de la actualidad con criterios de calidad y con referencia al pasado histórico.

Es de complejidad alta, pues implica fortalecer las iniciativas ante el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

1.2.2. Protección del patrimonio

Se busca revalorizar, preservar y mejorar las Áreas de Conservación Patrimonial como patrimonio espacial, natural y urbano, cultural, histórico y arquitectónico, que reúne expresiones tradicionales y modernas, bajo el principio de que todos los edificios con valor histórico-patrimonial se deberán conservar en su estructura básica, materiales y acabados, como conservación del patrimonio histórico o artístico para fortalecer el potencial turístico; además de consolidar la relación entre cultura y turismo mediante la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano, al ser la cultura un elemento cada vez más importante del producto turístico, y al mismo tiempo el turismo un medio para generar ingresos que apoyen y fortalezcan el patrimonio cultural.

Este programa está compuesto por el proyecto:

1.2.2.1. Preservación del patrimonio cultural urbano

Las acciones estratégicas consideradas en este proyecto incluyen: estimular la creación de paseos en los bienes patrimoniales disponibles para su visita; continuar con los programas para adecuar y renovar calles, andadores y banquetas del entorno patrimonial; incrementar y ordenar la señalización y las cédulas de información de los monumentos; impulsar el mejoramiento de los inmuebles que conforman el paisaje cultural urbano; impulsar la participación ciudadana en la conservación del patrimonio cultural urbano; revisar los monumentos en cuanto a medidas de seguridad estructural y normatividad en sus instalaciones eléctricas; revalorar la calidad de los espacios urbanos abiertos, áreas verdes y sus elementos históricos.

Del mismo modo, como parte de las acciones estratégicas de los proyectos considerados en el PIM-CHCDMX 2017-2022, es necesario continuar con la realización de trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles patrimoniales de carácter general, consistentes en:

- Sistema de cableado subterráneo en instalaciones. Es necesario continuar con las obras de cableado subterráneo en las principales calles del Centro Histórico, tanto para el suministro de energía eléctrica como para el servicio telefónico y de televisión, ocultando cables y retirando instalaciones en desuso.
- Instalaciones eléctricas aparentes en fachadas.
 Ocultar medidores, cables aparentes en fachadas y registros, lo que contribuye a mejorar la imagen urbana mediante elementos diseñados, según la normatividad de la Comisión Federal

de Electricidad (CFE), que no interfieran con el funcionamiento, registro y mantenimiento de los dispositivos de medición del servicio.

- Mantenimiento de la pintura de fachadas. De acuerdo con la paleta de colores del INAH para los centros históricos, dar mantenimiento de pintura a fachadas, sin descuidar el acabado y la pintura de las fachadas de colindancia visibles.
- Tratamiento de azoteas. Una acción que debe considerarse es el tratamiento de azoteas, a fin de unificar el color de los impermeabilizantes o sus acabados, y ocultar o retirar los elementos que les den mal aspecto (antenas, tinacos, jaulas, cobertizos, etcétera).
- Cuidado de la cantera aparente en fachadas. El mantenimiento de fachadas de cantera es indispensable para la conservación de las construcciones históricas y su imagen. Mediante la limpieza adecuada del retiro de la película microbiana, algas, musgos, líquenes, hongos y plantas vasculares, incluyendo bacterias que, si bien se aprecian a simple vista como pátina de antigüedad, dañan los monumentos con su metabolismo.

CONSIDERACIONES PARA LA CONSERVACIÓN PATRIMONIAL

Como parte del modelo de gestión del PIM-CHCDMX 2017-2022, es importante consolidar y promover esquemas de organización para recuperar y conservar los bienes patrimoniales, por medio de asociaciones civiles exitosas, como la Asociación Amigos de la Catedral Metropolitana de México, A. C., o el Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte, A. C. Del mismo modo es necesario reforzar la estructura de los mecanismos que coadyuven a la obtención de recursos para este propósito, por medio del acercamiento a fundaciones, embajadas, comunidades y empresas privadas.

Los programas diseñados por el FCH de la Ciudad de México, como la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico y la Campaña Permanente para el Retiro Voluntario de Anuncios, son acciones que involucran a la ciudadanía y contribuyen al incremento de la conciencia de los valores y riesgos. Así, ayudan a una mejor planeación y conservación de este sitio denominado Patrimonio Mundial. Estas acciones, junto con los talleres de planeación participativa, los proyectos de arreglo de fachadas, el proyecto de



Estatua ecuestre de Carlos IV (mejor conocida como "El Caballito"). Fuente: Archivo puec-unam.

niños guardianes de leyenda en el barrio de La Merced y la conformación de calles peatonales, son ejemplos que merecen continuidad y deben estimularse.

Del mismo modo es necesario incorporar a instituciones como la CFE, el Instituto de Ingeniería de la UNAM y el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, a fin de llevar a cabo la revisión, el dictamen y la certificación de las instalaciones, principalmente eléctricas, de los edificios más importantes.

Como parte del proceso de gestión, es necesario asegurar que las intervenciones en los inmuebles patrimoniales programadas con recursos públicos abarquen etapas de obras completas e integrales, para evitar las recuperaciones parciales que se quedan a la espera de una siguiente etapa, la cual en ocasiones tarda o no llega, lo que da origen a que los inmuebles sufran nuevamente deterioro causado por la reaparición de fauna o flora nociva, los efectos meteorológicos, las humedades o el vandalismo. El seguimiento de estas acciones, la vigilancia y los programas de mantenimiento complementan el ciclo de intervención y continuidad de la recuperación integral.

Otro de los aspectos importantes, además de las asesorías y el apoyo técnico para la conservación del patrimonio, son los estímulos otorgados a los involucrados en estas acciones. Con el fin de evitar o disminuir la presión inmobiliaria sobre los inmuebles patrimoniales y alentar a los propietarios a que los conserven y les den mantenimiento, es necesario estructurar, promover y gestionar un sistema de estímulos y apoyos de carácter fiscal, crediticio o de participación financiera gubernamental, que facilite los trámites para su intervención, uso y aprovechamiento.

1.3. Espacio público

El rescate del espacio público fue el componente principal del esfuerzo de rehabilitación integral del Centro Histórico. La reubicación del comercio ambulante, el mejoramiento de la seguridad pública y la oferta cultural en los espacios abiertos han sido éxitos notables. Hay una vida nocturna renovada cuyos protagonistas son los jóvenes, aunque debe cuidarse que ésta ocurra de forma equilibrada y no afecte la habitabilidad. El



Barrio de la Alameda Central. Fuente: Archivo puec-unam.

espacio público del CHCDMX se ha convertido en el lugar más transitado y visitado del país; las cifras oscilan entre un millón de personas por día y hasta dos millones los fines de semana.

Sin embargo, los recursos económicos no fueron suficientes para cumplir con el calendario propuesto para su avance. La atención de las zonas norte y oriente del Centro Histórico quedaron pendientes, con excepción de la introducción de la línea 4 del metrobús, en su ruta norte y la calle de Corregidora. En algunos casos, los trabajos se retrasaron por causas como el hallazgo de restos arqueológicos.

Muchos espacios ya intervenidos para su adecuación y revitalización muestran deterioro, debido a usos inapropiados. Al terminar las obras, es necesario llevar a cabo acciones adicionales que garanticen su mantenimiento y uso correcto.

Partiendo del diagnóstico participativo que se enriqueció con los resultados de los talleres de planeación participativa, con vecinos de distintas zonas del Centro Histórico de los perímetros A y B, así como con funcionarios de las distintas instancias y ámbitos de gobierno, se detectó la importancia de dar mayor atención al Perímetro B, en zonas como La Merced, San Pablo, San Juan y La Soledad.

El deterioro y la falta de mantenimiento e inversión son evidentes en los espacios públicos de estas zonas, como calles, banquetas, arroyos, plazas y jardines, que presentan, además, prácticas de expulsión, como el consumo de alcohol y drogas, indigencia, comercio informal desbordado sobre la vía pública y actividades delictivas, que inhiben la vida pública colectiva.

Algunas de las recurrencias más señaladas por los habitantes tienen que ver con la falta de limpieza urbana, iluminación y regulación de comerciantes formales e informales que se apropian de los espacios públicos y banquetas, por medio de enseres y mobiliario. Es fundamental la intervención en estas zonas circundantes al núcleo de la llamada ZMH, la cual se ha consolidado como un espacio de paseo y uso colectivo metropolitano.

Los esfuerzos en la planeación, inversión, negociación y mantenimiento aplicados al Perímetro A corren el riesgo de diluirse ante la gran presión de zonas aledañas desatendidas. Es necesario continuar, en general, con la estrategia de gestión Habitabilidad y en particular con la línea de acción Espacio Público, tanto en el Perímetro A como en el Perímetro B, haciendo especial énfasis en este último.

Para el espacio público, se planea hacer cinco corredores principales, siete conectores secundarios y seis ejes de permeabilidad o bordes que comiencen a entretejer, desde la intervención física —aunada a la implementación de programas de atención a la población con mayores niveles de marginación—, los dos perímetros patrimoniales con el resto de la ciudad.

El movimiento de personas y productos, los espacios públicos de tránsito y paseo que pueden articular las continuidades y paseos de liga, y la relación de espacios públicos, nodos de transporte y llegada de equipamientos se conciben como estrategias detonadoras de actividad económica, mejoramiento ambiental y del paisaje urbano, incluyendo un transporte eficiente que beneficie la accesibilidad y el libre tránsito en espacios de prioridad peatonal desde donde apreciar correctamente el patrimonio edificado y vivo.

La línea de acción Espacio Público derivada de la estrategia de gestión Habitabilidad contempla tres programas:

- 1.3.1. Mejoramiento del Paisaje Urbano y Espacio Público
- 1.3.2. Sistema de Espacio Abiertos
- 1.3.3. Corredores y Ejes Articuladores

1.3.1. Mejoramiento del Paisaje Urbano y Espacio Público

Este programa se integra de dos proyectos estratégicos: Seguimiento al Programa de Rehabilitación de Calles y Plazas, y Mantenimiento.

1.3.1.1. Seguimiento al Programa de Rehabilitación de Calles y Plazas

La rehabilitación de calles ha sido una de las políticas públicas más visibles dentro del CHCDMX. En el PIM-CHCDMX 2011-2016 se establecieron criterios generales para que estos proyectos fueran más amigables con las personas, es decir, se diseñaron a escala del peatón, pero son funcionales para la totalidad y diversidad de usuarios de la vía pública.

Este plan consideraba una calendarización de obra pública y la asignación de un responsable ejecutor de ésta, pero a la fecha se identifica un atraso en el Programa de Rehabilitación de Calles. Se observa especialmente que en las manzanas de acceso al Centro Histórico, desde vialidades primarias que funcionan como bordes urbanos del Perímetro A, no se ha

realizado obra pública, específicamente en Circunvalación y San Pablo; Eje Central e Izazaga; Eje Central, Paseo de la Reforma y Eje 1; Eje 1 y Circunvalación. Es indispensable la atención y rehabilitación de estos cuadrantes para dar paso a la extensión del proceso de rehabilitación más allá de estos bordes, los cuales permean la zona de San Pablo hacia la colonia Obrera; la de Vizcaínas hacia San Juan; la de la Lagunilla hacia Tepito; la de Mixcalco hacia la colonia Morelos y la de La Merced hacia Candelaria.

Algunas calles rehabilitadas gracias a los programas de hace más de cinco o 10 años ya requieren nueva obra o mantenimiento mayor; es el caso de la zona del barrio antiguo de La Merced y algunas calles como Tacuba.

Lo mismo sucede con la rehabilitación de plazas y jardines, que a la fecha no se ha llevado a cabo en los sitios que el PIM-CHCDMX 2011-2016 establecía. Para ello se propone un plan de rehabilitación basado en prioridades que den sentido y marquen espacios completos o zonas de intervención bajo una misma lógica y no concentren la inversión en esfuerzos aislados.

1.3.1.2. Mantenimiento

Con la creación de la ACH en el año 2007, se desarrolló un diagnóstico de la situación del Centro Histórico al inicio de la administración 2006-2012.

Se detectó, entre otras necesidades, que la Dirección Centro Histórico, dependiente de la entonces Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), se debía desincorporar de la estructura de la DGSU para insertarse en la estructura de la ACH, lo cual sucedió el 14 de agosto de 2008.

A partir de ese momento, la conducción de la ACH en la actuación de la Dirección Centro Histórico, dependiente de la Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público, tuvo efectos muy positivos en cuanto a la prestación de servicios urbanos en el espacio público. Con ello se logró, además, dar acompañamiento en calidad de promotores, coordinadores y facilitadores de muchos proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo, de recuperación de los espacios públicos y de su infraestructura de red de distribución de agua potable, recolección de drenaje, alumbrado público y redes de telefonía y fibra óptica para transmisión de voz y datos, así como de rehabilitación de las calles en la zona sur y oriente del Centro

Histórico y la construcción de una nueva red de distribución de energía eléctrica.

Consecuencia de la coordinación interinstitucional para el desarrollo de todas las obras y del mantenimiento permanente fue el establecimiento de la Mesa de Coordinación Interinstitucional de Infraestructura del Centro Histórico, integrada por representantes de todas las instituciones que operan cualquier tipo de infraestructura en el Centro Histórico, la cual sesiona ininterrumpidamente todos los martes del año.

Como consecuencia de fuertes recortes presupuestales, los servicios urbanos en el Centro Histórico fueron minando su efectividad, al mismo tiempo que la popularidad del espacio público fue evidente debido al aumento de visitantes; por ello, la Jefatura de Gobierno anunció que, de nueva cuenta, la Dirección Centro Histórico se desincorporaría de la estructura de la ACH y se integraría a su estructura de origen en la entonces DGSU, en 2016. Con este cambio se logró el fortalecimiento de su situación presupuestal, que se vio reflejado en la mejora sustantiva de su mantenimiento.

En 2017 la posu desapareció al fusionarse con la estructura de la Agencia de Gestión Urbana, lo que robusteció sus facultades, alcances y presupuestos, con la posibilidad de imprimir una mejora integral a la conservación del Centro Histórico y al valor patrimonial que éste representa para la nación.

Como ejemplo, en 2016 y años anteriores, para la limpieza y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, incluyendo áreas verdes y alumbrado del Centro Histórico, la ACH ejercía en promedio 100 millones de pesos por año y para el presente ejercicio 2017, la Agencia de Gestión Urbana está ejerciendo más de 200 millones de pesos en los mismos rubros.

1.3.2. Sistema de Espacios Abiertos

Como parte de este programa, se incorporan dos proyectos: Sistema de espacios abiertos a través de ejes articuladores y Diversificación espacial para reforzar subcentralidades urbanas.

1.3.2.1. Sistema de espacios abiertos a través de ejes articuladores

Al analizar la bibliografía especializada, las demandas de los talleres de planeación participativa, las obras, los esfuerzos e inversiones realizados por el gobierno local y entendiendo las dinámicas actuales del Centro Histórico, se plantea como urgente la intervención en algunas plazas y jardines. Son estos últimos los espacios de reunión, socialización y contacto de la ciudadanía, vecinos residentes, trabajadores o paseantes. La calidad física y relacional de estos lugares contribuirá en gran medida a la ocupación, visibilidad y seguridad de los entornos.

Se retoma como esquema conceptual de intervención urbana el sistema de triangulación, que refuerza los orígenes y destinos, los nodos de llegada y permanencia como centros de interés, de transporte, de paseo, recreación o esparcimiento; en el caso del territorio histórico es de gran importancia el cruce con los elementos patrimoniales.

De este modo, el patrimonio como elemento simbólico y significativo, asociado a la historia y afectos de los ciudadanos, tiene especial relación con el paisaje, y su presencia por medio de estrategias aplicadas al entorno deberá acentuarse liberando vistas, encauzando remates, con espacios abiertos para su correcta apreciación, y restaurando e iluminando plazas, edificios y elementos adicionales en el paisaje urbano.

Se trata de retomar las dinámicas, usos y vocaciones actuales en estas plazas y espacios de uso público. Otro objetivo será bajar la carga de los ejes de penetración centrales ya consolidados por medio de la

diversificación de actividades, usos y concentraciones, para finalmente impulsar el desarrollo económico y social en zonas no del todo visibilizadas por los visitantes del centro y que poseen gran potencial.

El sistema de espacios públicos, además de categorizar y diferenciar los espacios por usos y programas arquitectónico-paisajísticos, mejorará la conectividad, la permeabilidad, las preferencias en movilidad peatonal y ciclista, los servicios ambientales, el paisaje urbano y el aprovechamiento energético.

1.3.2.2. Diversificación espacial para reforzar subcentralidades

Ser parte de un cinturón de plazas que dan origen y nombre a los barrios del centro y casi siempre están asociadas a un templo, atrio o convento. De igual manera, se hace hincapié en el gran potencial de las avenidas principales de la ciudad que delimitan el Centro Histórico y que tienen la oportunidad de convertirse en corredores de transición al casco histórico, donde se establecen los criterios, principios y valores que el territorio priorizará y desarrollará en su interior.

Estos centros de barrio tienen origen en la traza prehispánica, colonial y de los cuarteles; la dinámica actual tiende a consolidar este cinturón interno de



Plaza San Miguel, Centro Histórico. Fuente: Archivo PUEC-UNAM.

plazas. El robustecimiento de éstas dará mayor legibilidad al territorio entero y las convertirá en referentes nodales para la visita, el paseo, el consumo y, eventualmente, la vivienda.

Como se mencionó, uno de los objetivos de la estrategia será la vinculación y apreciación del patrimonio (catalogación del INAH, INBA, SEDUVI). La propuesta es integrar el espacio público como un valor del paisaje urbano patrimonial, que comprende el conjunto de edificaciones y espacios abiertos, así como las prácticas, costumbres, usos y tradiciones locales.

1.3.3. Corredores y Ejes Articuladores

Para llevar a cabo este programa se considera el siquiente proyecto:

1.3.3.1. Proyecto de corredores, conectores secundarios y ejes de permeabilidad

Se plantea la vinculación de plazas públicas y equipamientos por medio de estos ejes que traspasan los límites del Perímetro A, Perímetro B y los espacios significativos de las colonias aledañas en las demarcaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Descripción, alcance y características de los corredores:

- a. Retomar los alcances del Programa de Rehabilitación de Calles, bajo criterios de inclusión y accesibilidad, sustentabilidad ambiental, dándole prioridad al peatón y renovando infraestructuras e instalaciones viejas y en mal estado, como tendido de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado, entubado subterráneo de cableado eléctrico, colocación de nuevo mobiliario urbano y luminarias, saneamiento del arbolado y sustitución de materiales en arroyos y banquetas.
- b. Incluir políticas de sustentabilidad mediante el mejoramiento ambiental, el aprovechamiento energético, a fin de mejorar la calidad de vida. Priorizar los beneficios y servicios ambientales de las áreas ajardinadas evaluando, manteniendo o sustituyendo el arbolado de calles y plazas, así como intensificar la plantación de árboles y plantas sobre los ejes, para crear zonas de infiltración y recarga de aguas pluviales mediante la incorporación de ecotecnologías, pozos de absorción o retención de agua

- en suelos permeables que, en su conjunto, creen condiciones microclimáticas favorables que promuevan el uso de los espacios abiertos y combatan los efectos de la isla de calor. Controlar y mejorar la condición de ruido y saturación. Reafirmar el concepto de corredor verde o sustentable.
- c. Revalorar el patrimonio y catalogar los espacios abiertos y la traza, por medio de la elaboración de un inventario de espacios abiertos (históricos, artísticos, naturales). Apreciar el patrimonio edificado mediante un plan maestro de iluminación para el Centro Histórico. Atender deterioros para prevenir riesgos.
- d. Mejorar el paisaje urbano y respetar su fisonomía. La evaluación del paisaje urbano (perfil, macizos, remates) y de su legibilidad (secuencias, referencias, vistas, recorridos), como elementos de la imagen urbana en relación con la contaminación o deterioro, forma parte integral de la conservación y la valorización del espacio abierto.
- e. Implementar y cumplir con principios de accesibilidad y diseño universal en calles, plazas, jardines y todos los espacios abiertos del Centro Histórico.
- f. Activar la vida pública para mejorar la seguridad y prevenir la violencia mediante usos intensivos y continuos de los espacios abiertos, vinculando a la población con la promoción de actividades y con la corresponsabilidad del mantenimiento de sus espacios. Ofrecer incentivos fiscales o de promoción para que los particulares adopten prácticas de mantenimiento y cuidado de los espacios.

UBICACIÓN DE LOS CORREDORES

Corredores urbanos, económicos y patrimoniales estratégicos

Oriente-poniente

- Congreso-Corregidora-Zócalo-Madero-Juárez-Plaza de la República (consolidación de un Eje Central Oriente Poniente, en proceso)
- Loreto-Santo Domingo-República de Cuba-Teatro Blanquita

 San Pablo-San Jerónimo-Regina-Vizcaínas-Eje Central-San Juan-Ciudadela (diversificación territorial al sur y al norte del Centro Histórico)

Norte-sur

- Lagunilla-República de Brasil-20 de Noviembre-Tlaxcoaque (consolidación de un Eje Central Norte Sur)
- Loreto-Aguilita (en avance y consolidación)

Conectores secundarios

- Zócalo-Catedral-Moneda
- Mercados de La Merced-Sonora
- Soledad
- Alameda-San Hipólito-San Fernando
- Garibaldi-Lagunilla-Santa Catarina-Plaza del Estudiante
- Garibaldi-La Concepción-Gante
- 2 de Abril-Alameda-Barrio Chino-Santos Degollado-San Juan

Ejes de permeabilidad y bordes

- Eje Central Lázaro Cárdenas
- Eje 1 Norte
- Circunvalación (Vidal Alcocer)
- Av. Izazaga-San Pablo
- Fray Servando Teresa de Mier
- Bucareli

1.4. Sustentabilidad

La línea estratégica Sustentabilidad cuenta con cinco programas, los cuales se insertan en la estrategia de gestión Habitabilidad, cuyos objetivos son consolidar y, en algunos casos, fortalecer la dimensión ambiental en la actualización del PIM-CHCDMX 2017-2022.

Los programas que integran la línea de acción Sustentabilidad son:

- 1.4.1. Espacio Verde
- 1.4.2. Educación Ambiental
- 1.4.3. Sustentabilidad Hídrica
- 1.4.4. Sustentabilidad Energética
- 1.4.5. Prevención y Control de la Contaminación

1.4.1. Espacio Verde

Se identifican acciones particulares para cada zona del CHCDMX, planteadas para los perímetros A y B, pero fo-

calizadas, en particular, en la necesidad de crear áreas verdes en las zonas Guerrero, Chimalpopoca-Doctores y Loreto, por estar densamente pobladas y carecer de áreas verdes.

Por su parte, la recuperación también se aplica a jardines, como los de San Sebastián o Del Estudiante, que actualmente se encuentran tomados por el comercio ambulante o se han convertido en estacionamiento público. Un aspecto clave es la conservación de la permeabilidad del suelo de los parques y jardines; es necesario frenar la pérdida de suelo y sus características de los últimos años con la elaboración de un instrumento normativo que especifique las técnicas para el mantenimiento y la conservación de las áreas verdes. El objetivo es asegurar a largo plazo su funcionabilidad como sitios permeables y de refugio para especies de flora y fauna nativas.

El Programa Espacio Verde prevé tres proyectos:

- 1.4.1.1. Reforestación de espacios públicos
- 1.4.1.2. Creación de nuevas áreas verdes
- 1.4.1.3. Conservación de la permeabilidad del suelo

1.4.2. Educación Ambiental

Este programa se alimenta de la elaboración de material y la creación de actividades que fomenten una cultura sustentable y de protección al ambiente, que fortalezca los vínculos de los ciudadanos con su entorno natural. Si bien el programa considera ambos perímetros del polígono del CHCDMX, el proyecto de Centro de Información Ambiental podría alojarse en el Perímetro A por su ubicación estratégica y la consolidación que representa dentro del PIM-CHCDMX 2017-2022. Dicho centro fungirá como repositorio de estudios, documentos, informes e investigaciones en el rubro ambiental que se realicen dentro del polígono.

Este programa estratégico se compone de dos proyectos:

- 1.4.2.1. Difusión y gestión ambiental
- 1.4.2.2. Centro de Información Ambiental

1.4.3. Sustentabilidad Hídrica y 1.4.4. Sustentabilidad Energética

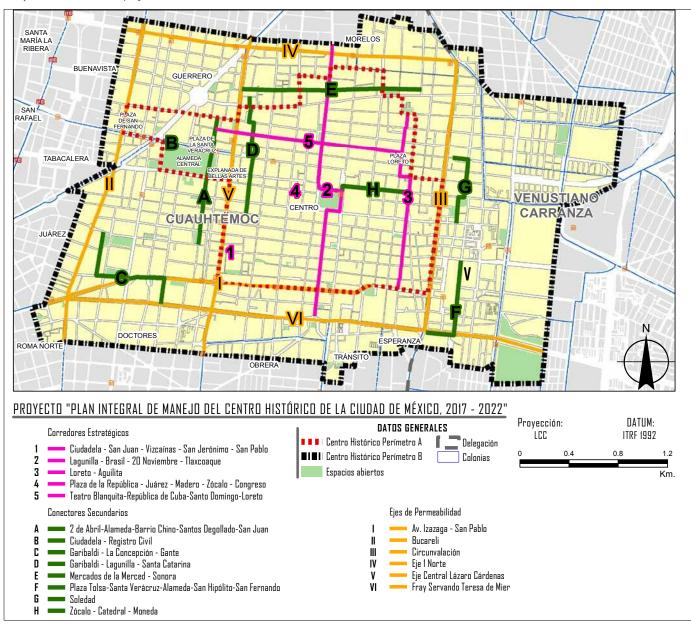
El objetivo de estos dos programas transversales es fortalecer y acelerar la transición hacia un modelo ambientalmente sustentable del Centro Histórico. Los programas Sustentabilidad Hídrica y Sustentabilidad Energética representan acciones tanto estratégicas como de consolidación, particularmente en el Perímetro A. Con acciones estratégicas se fortalecerá el Perímetro B, cuyos planes incluirán diagnósticos y la renovación de la red secundaria de agua potable y drenaje, de alumbrado y de la red de electrificación. A partir de los talleres de planeación participativa territoriales se identificó la necesidad de una mayor intervención en zonas como Guerrero, Tepito, sur de la Alameda,

San Juan-Ciudadela, Bucareli, Indianilla-Registro Civil, Blanquita y Garibaldi.

El Programa Sustentabilidad Hídrica considera llevar a cabo tres proyectos:

- 1.4.3.1 Sustitución de redes hidrosanitarias
- 1.4.3.2. Ahorro de agua en edificios públicos
- 1.4.3.3. Aprovechamiento del agua de lluvia

Mapa 2. Corredores y ejes articuladores



Fuente: Elaborado con base en GODF, 1980, INEGI, 2010, 2000; ACH. PUEC-UNAM, 2016.

El Programa Sustentabilidad Energética se integra de tres proyectos:

- 1.4.4.1. Renovación de la red de electrificación, alumbrado y sustitución de dispositivos eléctricos públicos
- 1.4.4.2. Incorporación de nuevas tecnologías para ahorrar energía
- 1.4.4.3. Mantenimiento preventivo de instalaciones

1.4.5. Prevención y Control de la Contaminación

Como acciones estratégicas, se plantea elaborar los programas necesarios o dar continuidad a los existentes tras actualizarlos, así como emprender la reforestación en calles, plazas y plazuelas, una vez realizados los estudios necesarios. Además, el programa tiene como objetivo distinguir los tipos de contaminación y las fuentes de contaminantes. Por ejemplo, la contaminación térmica y la acústica se deberán atender de manera independiente de la atmosférica, debido a su origen: la atmosférica es producto de las emisiones de fuentes fijas y móviles presentes en el chcdmx; es finalmente un factor externo que incide en ambos perímetros. Se atiende con el monitoreo y la implementación de acciones que amortigüen sus efectos, por medio de proveer condiciones ambientales, como el incremento de la cobertura arbórea en las calles, plazas y jardines, que al mismo tiempo mitigarán los efectos de las recurrentes islas de calor que se presentan en la zona, la cual algunos estudios han identificado como prioritaria. El control de la contaminación acústica se ha centrado en el monitoreo y la atención de dependencias como la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Sin embargo, es fundamental aplicar la normatividad vigente particularmente a las plazas comerciales y los locales que recurren a prácticas de sonorización exacerbada en su publicidad.

Un aspecto que deberá ser tratado de manera independiente de la prevención y el control de la contaminación atmosférica es el manejo integral de residuos sólidos urbanos. Por sus características, éstos inciden de manera sustancial fuera del CHCDMX, pero hay una fracción que afecta los espacios públicos y las áreas verdes. Este programa impacta sustancialmente en la recuperación y rehabilitación de estos últimos, y por ello debe identificarse y consolidarse un plan permanente y la ampliación del servicio de limpieza, recolección, reciclaje o reutilización de residuos, de tal manera que las demarcaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza tengan una participación importante en este sentido.

Este programa se compone de cinco proyectos estratégicos: monitoreo y regulación ambiental; manejo integral de residuos; atención a la contaminación acústica; monitoreo de la calidad del aire, y control de emisiones de contaminantes por fuentes fijas.

Cuadro 2. Síntesis de la Estrategia Habitabilidad

Línea	Programa	Ргоуесто		
1.1. Desarrollo Urbano y Vivienda		1.1.1.1. Adecuaciones al marco regulatorio		
	1.1.1. Desarrollo Urbano	1.1.1.2. Coordinación y congruencia de programas y acciones		
		1.1.1.3. Administración del PPDU		
		1.1.2.1. Mejoramiento de vivienda		
	1.1.2. Vivienda	1.1.2.2. Formalización jurídica de la propiedad		
		1.1.2.3. Mercado de vivienda (oferta-demanda)		
		1.1.2.4. Financiamiento y gestión de proyectos		
1.2. Patrimonio	1.2.1. Normatividad de Información	1.2.1.1. Certeza jurídica y normatividad		
	1.2.2. Protección del Patrimonio	1.2.2.2 Preservación del patrimonio cultural urbano		
1.3. Espacio Público	1.3.1. Mejoramiento del Paisaje	1.3.1.1. Rehabilitación de calles, plazas e infraestructura		
	Urbano y Espacio Público	1.3.1.2. Principios de sustentabilidad y corredores verdes		
	122 Sistema de Espacios Abjectos	1.3.2.1. Sistema de Espacios Abiertos a través de Ejes Articuladores		
	1.3.2. Sistema de Espacios Abiertos	1.3.2.2. Diversificación espacial para reforzar subcentralidades		
	1.3.3. Corredores y Ejes articuladores	1.3.3.1. Corredores, conectores secundarios y ejes de permeabilidad		
		1.4.1.1. Reforestación de espacios públicos		
	1.4.1. Espacio Verde	1.4.1.2. Creación de nuevas áreas verdes		
		1.4.1.3. Conservación de la permeabilidad en suelo		
	1.4.2. Educación Ambiental	1.4.2.1. Difusión y gestión Ambiental		
	1.4.2. Educación Amoichtaí	1.4.2.2. Centro de Información Ambiental		
		1.4.3.1. Sustitución de redes HS		
	1.4.3. Sustentabilidad Hídrica	1.4.3.2. Ahorro de agua en edificios públicos		
1.4. Sustentabilidad		1.4.3.3. Aprovechamiento de agua de lluvia		
		1.4.4.1. Renovación de la red de electrificación, alumbrado y dispositivos públicos		
	1.4.4. Sustentabilidad Energética	1.4.4.2. Incorporación de nuevas tecnologías para ahorro de energías		
		1.4.4.3. Mantenimiento preventivo de instalaciones		
		1.4.5.1. Monitoreo y regulación ambiental		
		1.4.5.2. Manejo integral de residuos		
	1.4.5. Prevención y Control de la Contaminación	1.4.5.3. Atención a la contaminación acústica		
		1.4.5.4. Monitoreo de la calidad del aire		
		1.4.5.5. Control de emisiones de contaminantes por fuentes fijas		

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM.



2. ECONOMÍA Y TURISMO

El Centro Histórico tiene un importante peso en la economía de la Ciudad de México: en este espacio patrimonial están registradas casi 44,000 unidades económicas, que representan 10% del total de los comercios registrados en toda la ciudad, es decir, en un territorio de 10 km² hay una concentración de actividad comercial formal quince veces mayor que en los 1,450 km² del resto de la ciudad. Asimismo, ahí laboran diariamente cerca de 170,000 empleados asalariados y se estima que sólo una minoría de éstos vive dentro del polígono. Debido a esta concentración de actividades económicas en el CHCDMX se genera un valor agregado anual cercano a 80 mil millones de pesos.

Por lo anterior, el Centro Histórico es considerado el espacio público más visitado de la ciudad y con mayor población flotante durante el día. Esto implica, a su vez, la necesidad de servicios de mantenimiento e infraestructura urbana, por lo que es imperioso promover y regular la reversión de una parte de la financiación federal compensatoria a la capitalidad, con el objetivo de dar continuidad a los procesos de restauración y rehabilitación del Centro Histórico.

Otro elemento fundamental es el impulso de las economías locales, por medio de un criterio general con que se hace del proceso de recuperación urbana una economía rentable; por ejemplo:

- Economía del mantenimiento del espacio público, arquitectónico y la infraestructura: inversión rentable y generadora de empleos estables.
- Economía de la formación para el empleo: prepara y cualifica a los trabajadores del sector de la construcción que intervendrán en el proceso de recuperación urbana.
- Economía de la movilidad: no sólo en relación con la movilidad de las personas, sino con la

gestión de mercancías en la ciudad histórica, que puede ser de gran interés para pequeños y medianos comerciantes.

2.1. Comercio y servicios

La línea estratégica Comercio y Servicios se deriva de la estrategia Economía y Turismo. Para establecer los programas estratégicos se han considerado los sectores representativos que articulan la actividad económica en la zona. En este sentido, los sectores específicos que propician las dinámicas productivas más importantes están vinculados con fenómenos que guardan sus propias características en cuanto a unidades económicas afines y con el modelo de negocio.

En estos términos se diferencia entre calles peatonales y corredores culturales, plazas de comercio popular y comercio en vía pública, centros y corredores de negocios. Todos estos elementos se retoman del PIM-CHCDMX 2011-2016 y para su actualización se han incorporado los mercados públicos, que tienen una importancia estratégica, especialmente en el Perímetro B. Asimismo, se incluyen ferias, eventos y exposiciones, que sin duda han sido un factor cada vez más relevante en la derrama económica, así como el turismo y los circuitos de consumo que éste genera. Los proyectos y acciones considerados en cada programa están en correspondencia con los sectores señalados. De esta manera se tienen en cuenta aspectos como el fomento a la inversión privada y asociaciones público-privadas, que han sido elementos estratégicos para impulsar programas de reactivación económica en calles peatonales, corredores culturales y nuevos centros de negocios; o bien el desarrollo de mecanismos de asociación público-privada para consolidar segmentos como las plazas de comercio popular.

Sin duda, algunas de las acciones más importantes están relacionadas con los aspectos de promoción y reordenamiento de sectores del comercio tradicional y del comercio en vía pública, en los cuales ha habido avances, pero que en algunos casos requieren mecanismos regulatorios y de reordenamiento. En este mismo plano, se considera la importancia de promover actividades económicas que se han ido perdiendo a lo largo del tiempo, así como de recuperar la función habitacional que, aun perteneciendo a otra línea de acción, podría tener un efecto significativo en la generación de empleo en el área de intervención.

Finalmente, en diversas actividades se requiere actualizar el régimen jurídico, toda vez que es necesario estructurar un marco de regulación que promueva cambios institucionales, nuevas prácticas y la trasformación de hábitos de los agentes económicos, a fin de reordenar actividades y dar mayor certeza jurídica patrimonial.

Con base en lo anterior, se identificaron programas y proyectos que, habiendo sido considerados en el PIM-CHCDMX 2011-2016, es necesario darles continuidad por su vigencia. En otros casos, se incorporaron proyectos o acciones ya previstos en el PIM-CHCDMX 2011-2016 que, por alguna razón, no se pusieron en práctica. Finalmente, se incluyeron aquellos programas y proyectos que resultaron de los talleres de planeación participativa.

Esta línea estratégica se integra por seis programas:

- 2.1.1. Mercados Públicos
- 2.1.2. Plazas de Comercio Popular
- 2.1.3. Comercio Tradicional
- 2.1.4. Comercio en Vía Pública
- 2.1.5. Calles Comerciales y Corredores Culturales
- 2.1.6. Ferias y Exposiciones

2.1.1. Mercados públicos

El programa incluye cuatro proyectos: Actualización del régimen jurídico; Patrimonio cultural inmaterial; Revitalización económica del nodo de mercados de La Merced, y Rehabilitación del Mercado de San Juan Pugibet.

2.1.1.1. Actualización del régimen jurídico

De acuerdo con su Reglamento (1951), el funcionamiento de los mercados en la Ciudad de México constituye un servicio público cuya prestación es realizada por el Gobierno de la Ciudad por conducto del Departamento de Mercados de la Tesorería de la misma ciudad. Este servicio también puede ser otorgado por particulares a través de concesiones. Debe señalarse que según los Lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal (2015), los mercados son administrados por las delegaciones políticas y al gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas en el sector comercial, así como instrumentar la normatividad que regule los canales de abasto, comercio y distribución.

Esta modalidad actualmente presenta diferentes problemáticas derivadas del propio régimen jurídico, que data de hace más de 50 años y obstaculiza la gestión y administración de estas unidades económicas, al caer en un ambiguo y complejo terreno de atribuciones y responsabilidades entre los agentes públicos (responsables de la gestión) y los privados (locatarios concesionarios). Aspectos como el mantenimiento, la seguridad, la rehabilitación y la promoción de este segmento resultan importantes a fin de consolidar los mercados públicos. Este proyecto tiene un carácter estratégico que implica brindar mayor certeza jurídica y la definición de atribuciones y corresponsabilidades entre el gobierno de la ciudad y los locatarios de los mercados, considerando los 23 mercados públicos identificados en el chcdmx, la mayoría ubicados en el Perímetro B.

2.1.1.2. Patrimonio cultural inmaterial

Esta acción se deriva de la declaratoria reciente del gobierno de la ciudad para que estas unidades sean reconocidas como parte de las manifestaciones tradicionales. La iniciativa busca promover el reconocimiento del valor material y simbólico de los mercados a partir de salvaguardar las manifestaciones culturales, entendidas como el conjunto de festividades, expresiones artísticas, gastronómicas, ferias populares, actividades de esparcimiento, exposiciones de arte, artesanía nacional, comercialización, abasto, organización comunitaria y demás demostraciones colectivas realizadas dentro de los mercados públicos de la capital.

La declaratoria considera estos espacios públicos como entes sociales vivos y dinámicos, con una tradición ancestral que favorece el desarrollo de la cultura mexicana, al ser los canales de abasto para 46% de los hogares capitalinos. De manera fundamental, se les otorga un papel activo en el desarrollo del tejido social, al integrar y reflejar la diversidad étnica, social y cultural con la que se ha forjado esta ciudad. La declaratoria emitida por el Gobierno de la Ciudad de México lleva a término el procedimiento iniciado el 29 de mayo de 2015 por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la cual, por medio de la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, emitió el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Por su parte, el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México avaló el Plan de Salvaguarda durante su tercera sesión ordinaria, el 1 de junio de 2016. Tanto la Secretaría de Cultura como la de Desarrollo Económico conformarán la Comisión de Patrimonio Cultural Intangible de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, misma que contará con un periodo de 90 días para elaborar el Programa del Plan de Salvaguarda, con el cual finalmente se instrumentarán acciones para dicho fin. Al igual que el proyecto anterior, éste involucra a los mercados públicos del CHCDMX y se considera un proyecto de carácter estratégico, que a la vez posibilitará el reordenamiento y la consolidación de estos canales de distribución.

2.1.1.3. Revitalización económica y social del nodo de mercados de La Merced

El nodo de mercados públicos de La Merced, ubicado en el Perímetro B, comprende los 11 mercados dedicados principalmente a la venta de alimentos, aunque se presentan algunos segmentos especializados en flores y arreglos artificiales, ropa y calzado, artículos para fiestas, herbolaría, entre otros. Los mercados de La Merced tienen una importancia de primer orden, ya que son considerados uno de los núcleos de actividad económica y transacciones comerciales más importantes del CHCDMX, donde participan más de seis mil locales comerciales. Este proyecto tiene como antecedentes la propuesta del equipo consultor seleccionado, que recomendó una intervención urbanística de

grandes dimensiones para la zona de mercados de La Merced, y el estudio realizado en 2014 y 2015 por la unam, mediante el PUEC, en el cual se sugirieron diferentes acciones encaminadas al reordenamiento de la zona y sus revitalizaciones económica y social. Se considera que este proyecto también podrá consolidar el desempeño económico y mejorar la eficiencia logística de la actividad comercial de dicho nodo.

2.1.1.4. Rehabilitación del Mercado San Juan

Este mercado ubicado en el Perímetro B del CHCDMX, dedicado a la venta de carnes exóticas, quesos y especias, es uno de los tres proyectos iniciales de remodelación para favorecer su reactivación como atractivo turístico y sitio de gastronomía. El proyecto considera la construcción de un estacionamiento subterráneo y una zona de restaurantes *gourmet*.

2.1.2. Plazas de comercio popular

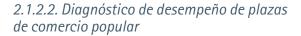
Este programa incluye dos proyectos: Revisión del régimen jurídico de plazas de comercio popular y Diagnóstico de desempeño de plazas de comercio popular.

2.1.2.1. Revisión del régimen jurídico de plazas de comercio popular

Las plazas de comercio popular estructuran un complejo sistema de gestión público-privada. Cada plaza comercial tiene un administrador, quien es, en la gran mayoría de los casos, un comerciante elegido por la asociación de comerciantes. Por lo general se trata del líder de la organización o uno de sus familiares, pero también hay casos en que es un afiliado de la organización y no necesariamente un comerciante de la plaza. El administrador se encarga principalmente de la gestión de la plaza comercial y de los problemas administrativos y legales. En estas plazas, además del pago del préstamo para la compra del local comercial, los comerciantes deben asumir los gastos de mantenimiento. Los locales de las plazas están sujetos a lógicas y disputas en los esquemas de propiedad, traspaso y ocupación de los locales. Por estas razones, se requiere revisar y, en su caso, modificar y actualizar el régimen de propiedad, a fin de proveer mejores condiciones para la labor de los agentes que podrán incidir en el beneficio de estas unidades económicas.



Puesto de frutas en el Mercado de La Merced. Fuente: Archivo PUEC-UNAM.



Estos equipamientos se crearon para reacomodar el comercio en vía pública. Entre 1993 y 1994, se abrieron 27 plazas de comercio popular, en su mayoría ubicadas en el Perímetro A, y en 2007 se abrieron otras más. Uno de los problemas que afrontan estos lugares es su desempeño diferencial, lo cual ha derivado en el relativo éxito de algunos complejos que contrastan con el limitado dinamismo que registran otros. Lo anterior ha implicado el abandono de locales y cambios en los giros para los cuales se diseñaron originalmente. Al respecto se requiere un estudio que permita hacer un diagnóstico adecuado para identificar los factores que inciden en el desempeño de las plazas en su conjunto y de los negocios ubicados dentro de éstas.

2.1.3. Comercio tradicional

Este programa incluye dos proyectos: Promoción de oficios y productos, y Capacitación.

2.1.3.1. Promoción de oficios y productos

La transformación de las actividades económicas y de los modos de consumo han desplazado paulatinamente las actividades tradicionales del sitio donde usualmente se llevaban a cabo, como fueron los antiguos talleres manufactureros de textiles, fibras, ceras, materias primas y alimentos. Algunos comercios históricos continúan funcionando de manera aislada y con



Puestos ambulantes en la Plaza de Santo Domingo. Fuente: Archivo puec-unam.

mayor concentración en sectores específicos, como la antiqua Merced y La Lagunilla.

Comercios como peleterías, cererías, cesterías, sombrererías, cordonerías, talabarterías, carbonerías, rebocerías, jarcerías, fábricas de dulces, venta de vestidos y artículos para fiestas de XV años y bodas, mueblerías, por mencionar algunos giros, forman parte del patrimonio inmaterial del sitio, por su huella en la memoria colectiva y la calidad artesanal de los productos, por mantener procesos de fabricación de antigua estirpe, e incluso por llegar a reproducir formas tradicionales de organización social y productiva. La revitalización de estos oficios y comercios debe reconocerse como una oportunidad de desarrollo y no sólo como mera subsistencia.

Una tendencia creciente en la recuperación de los centros históricos es la vinculación de los comercios de mayor tradición con la revitalización y conservación de los valores patrimoniales. Con ese enfoque se trata de dar continuidad a la vinculación con jóvenes creadores que acerquen diseños innovadores y más adecuados a las necesidades actuales, la promoción de los oficios y productos en diversos espacios para el consumidor local y extranjero. Los comercios tradicionales se han incluido cada vez más en las guías turísticas especializadas en el sitio, y de igual forma se realizan ferias y eventos específicos.

2.1.3.2. Capacitación

Con este proyecto se pretende continuar la capacitación a propietarios de pequeños negocios para elevar



Comercio informal en las calles de Santísima esquina Soledad Fuente: Archivo puec-unam.

la calidad de los servicios (por ejemplo, fondas y restaurantes), instruirlos en el manejo de los residuos y darles a conocer los protocolos de protección civil. Una alternativa adicional es la divulgación de los valores asociados al comercio tradicional y las artesanías. De manera conjunta con la Secretaría de Cultura, se impulsarán filmaciones que destaquen la riqueza patrimonial material e inmaterial del sitio, para propiciar el conocimiento de sectores poco visitados, pero que conservan actividades que pueden ser revitalizadas, como en la zona de la antiqua Merced.

2.1.4. Comercio en vía pública

Este programa incluye dos proyectos: Reordenamiento del comercio en vía pública, y Regulación y promoción de romerías.

2.1.4.1. Reordenamiento del comercio en vía pública

Se integra por conglomerados de comerciantes ubicados a lo largo de calles y avenidas o sobre concentraciones específicas, aunque con mayor intensidad en el Perímetro B del CHCDMX. Se han identificado algunas áreas, como las inmediaciones de los mercados de La Merced, donde se han contabilizado alrededor de seis mil unidades económicas, y de igual forma hay fuertes concentraciones de unidades económicas en segmentos del Eje Central Lázaro Cárdenas y las calles de Corregidora, El Carmen y Moneda.



Puesto de frutas en el Mercado de San Juan. Fuente: Archivo PUEC-UNAM.

Sin duda, este fenómeno es uno de los más complejos desde las perspectivas económica y política, ya que se organiza por medio de un sistema de liderazgos basados en el control territorial y que operan bajo la anuencia de las autoridades locales de las demarcaciones y de las coordinaciones territoriales, a partir de esquemas de permisibilidad y cobro de cuotas. Esta modalidad ha provocado la invasión de espacios públicos, con los consecuentes efectos en la movilidad e inseguridad de las personas, así como tensiones con el comercio establecido. En los talleres de planeación participativa, realizados como parte del proceso de construcción del diagnóstico, éste fue uno de los temas más sentidos por los participantes, lo cual evidencia la necesidad de contar con un inventario y un diagnóstico adecuado para redimensionar las repercusiones que tiene el comercio en la vía pública y eventualmente implementar un programa de reordenamiento progresivo, considerando mecanismos de negociación y acuerdos entre los diferentes actores involucrados.

2.1.4.2. Regulación y promoción de romerías

Las romerías son actividades comerciales extraordinarias que se expanden a vías públicas y que ocurren en temporadas asociadas a festividades religiosas, cívicas o eventos sociales. Estas actividades tienen lugar en las áreas adjuntas a estas calles o en las inmediaciones de algunos mercados públicos, e implican transformaciones temporales del espacio público y problemas de movilidad por el aumento extraordinario del aforo de consumidores en periodos específicos. Ante ello

se requieren mecanismos de regulación que permitan expresiones más ordenadas y que a la vez contribuyan a consolidar el comercio tradicional a partir del valor simbólico que posee.

2.1.5. Calles comerciales y corredores culturales

Este programa incluye tres proyectos: Rehabilitación de las calles Victoria y Artículo 123; Regulación de negocios extralocales, y Corredores peatonales y semipeatonales: Francisco I. Madero, 16 de Septiembre, Regina y Alhóndiga.

2.1.5.1. Rehabilitación de las calles Victoria y Artículo 123

Las calles de comercio especializado gozan de gran tradición en el CHCDMX y presentan modalidades relativamente exitosas, gracias a la combinación de establecimientos tradicionales y unidades con mejores capacidades empresariales. Entre las calles especializadas, hay alrededor de 20 casos identificados, entre los que destacan: material eléctrico e iluminación (Victoria); artículos de papelería (Mesones y una parte de Regina); instrumentos musicales (Bolívar); telas y artículos para vestir (Isabel la Católica); ferreterías (Corregidora); artículos fotográficos (Donceles); artículos para fiestas (Fray Servando y Circunvalación); aparatos electrónicos y telefonía celular (República del Salvador); productos deportivos (República de Uruguay); joyerías (Madero); ópticas (Tacuba); aparatos eléctricos y enseres domésticos (Artículo 123). Se ha considerado inicialmente la rehabilitación de las calles Victoria y Artículo 123 que podrían propiciar una sinergia con la promoción de actividades gastronómicas y turísticas.

2.1.5.2. Regulación de negocios extralocales

Varias calles especializadas presentan una intensa competencia que ha favorecido que los negocios invadan las áreas de circulación peatonal. Éste es el caso de Mesones, especializada en artículos de papelería, o Artículo 123, donde se exhiben lavadoras en la vía pública, fenómeno que también se observa en algunos de los mercados de La Merced. En este caso, se requiere un mecanismo que implique el desarrollo de mejores prácticas comerciales por parte de los locatarios para evitar la ocupación de espacios públicos.

2.1.5.3. Corredores peatonales y semipeatonales: Francisco I. Madero, 16 de Septiembre, Regina y Alhóndiga

Los corredores comerciales que ahora son peatonales o semipeatonales, como Madero, 16 de Septiembre, Regina y Alhóndiga, han registrado un auge importante de negocios privados a partir de las rehabilitaciones respectivas. Algunos de estos segmentos, considerados en el PIM-CHCDMX 2011-2016, se han fortalecido a partir de la creciente participación del comercio moderno mediante firmas diversas, que van desde restaurantes y franquicias hasta unidades de venta de productos especializados y retailers multimarca. El éxito alcanzado por la calle Francisco I. Madero, por ejemplo, ha implicado un fuerte crecimiento y mayor especulación en las rentas de los locales, pues esta calle es considerada la segunda de mayor renta por metro cuadrado, después de Presidente Masaryk, en la zona de Polanco. Sin embargo, Francisco I. Madero registra problemas de saturación, dado que al día circulan alrededor de 220 mil personas en promedio (ACH, 2014). En este sentido, se requiere diversificar la oferta y proponer mecanismos de promoción.

2.1.6. Ferias y exposiciones

Este programa incluye dos proyectos: Promoción y diversificación de ferias y exposiciones, y Regulación jurídica de centros de ocio nocturno.

2.1.6.1. Promoción y diversificación de ferias y exposiciones

El CHCDMX ha desarrollado a últimas fechas una importante actividad económica que gira alrededor de numerosas ferias, eventos artísticos y culturales, así como exposiciones a lo largo del año. Estos procesos han resultado importantes debido a sus efectos en la derrama económica, que implica la llegada de turistas y visitantes de la propia ciudad que se insertan en distintos circuitos de consumo. También involucran frecuentemente mayor competencia por el espacio público, que requiere regularse y demanda un programa o agenda de actividades culturales de la ciudad a lo largo del año, pues la mejor planificación de éstas contribuirá a mejorar la eficiencia del Centro Histórico y a usar ordenadamente los espacios públicos.

2.1.6.2. Regulación jurídica de centros de ocio nocturno

El CHCDMX es un escenario importante de actividades de ocio y entretenimiento que se llevan a cabo en horarios nocturnos y conllevan una vitalidad distinta a otras zonas de la ciudad. Pueden ser importantes en términos de la derrama económica y la creación de empleos, toda vez que están relacionadas con las actividades turísticas y con los negocios de restaurantes y corredores de gastronomía. Sin embargo, en diversos casos se tienen registrados giros que carecen de regulaciones, ocupan predios bajo condiciones de riesgo y se realizan en espacios incompatibles con los usos del suelo, provocando tensiones con los residentes locales. Por estas razones se requiere emprender un proyecto de regulación jurídica de los centros de ocio nocturno.

CONSIDERACIONES PARA EL MODELO DE GESTIÓN

En el caso del proceso de revitalización económica, se propone una estructura de instancias y actores involucrados en los sectores más relevantes de este eje estratégico. En el ámbito del sector público gubernamental se encuentran la SEDECO, principal dependencia del gobierno de la ciudad en la que recaen atribuciones de la política de mercados públicos y otros proyectos de inversión económica para la urbe; la Secretaría de Gobierno, donde se cuenta con la instancia encargada del comercio en vía pública; la SEDUVI, que incide en las regulaciones de uso del suelo y de diferentes intervenciones urbanas; las instancias correspondientes de las alcaldías que tienen bajo su responsabilidad la regulación de la actividad comercial en su modalidad de unidades establecidas y en vía pública, tales como las oficinas de expedición de licencias para abrir negocios o las coordinaciones territoriales. En este ámbito participa la instancia correspondiente de Turismo de la Ciudad de México, dada la importancia que esta actividad tiene o puede tener en el futuro, a partir de los circuitos económicos y la derrama económica que genera. En la Junta de Coordinación evidentemente también se encuentran representantes de la ACH y del FCH, mismos que desempeñan papeles fundamentales en la coordinación de la Junta de Coordinación y específicamente en la identificación de proyectos.

El sector privado empresarial está representado por integrantes de las cámaras del sector comercial y servicios (por ejemplo, CANACO), otras organizaciones gremiales empresariales, así como las fundaciones y asociaciones civiles cuyo papel en los últimos años ha sido relevante en el financiamiento y patrocinio de proyectos. El sector privado también incluye a los representantes de organizaciones de pequeños comerciantes, dadas las características de las unidades económicas predominantes del Centro Histórico (micronegocios), que resultan muy importantes a la hora de tomar decisiones, por ejemplo, los locatarios de los mercados públicos, las plazas de comercio popular o el pequeño comercio establecido.

2.2. Turismo

Derivado del diagnóstico y de los talleres de planeación participativa, se establece que el PIM-CHCDMX 2017-2022 considere al turismo como una de las actividades económicas centrales, si bien ubicada en la estrategia Economía y Turismo, con nuevos atributos que contemplen a cabalidad los beneficios que esta actividad puede redituar al CHCDMX.

Entre estos beneficios, se debe considerar al turismo como una actividad económica:

- Con efectos multiplicadores (sueldos, rentas, prestaciones, compras de bienes y servicios, etcétera) en el destino Centro Histórico.
- Generadora de empleos mejor calificados que el promedio.
- Actividad diversificadora de la economía del destino Centro Histórico.
- Generadora de círculos virtuosos en el entorno destino turístico Centro Histórico: limpieza de calles y banquetas, comercios limpios, seguridad etcétera
- Generadora de una derrama económica palpable para el prestador de servicios turísticos del destino Centro Histórico y redistribuidora del ingreso.

Ante esto es necesaria una nueva "reconceptualización" del turismo en el CHCDMX, que permita reconocer con mayor precisión la relevancia y repercusiones de esta actividad sobre el desarrollo económico y social de este privilegiado espacio-destino turístico.

Dentro del PIM-CHCDMX 2017-2022, la actividad turística forma parte de la estrategia Economía y Turismo, con una línea de acción específica para el turismo. Esta línea de acción incluye un programa: Promoción Turística.

2.2.1. Promoción turística

Este programa está conformado por tres proyectos: Oficina de Congresos y Convenciones; Centro de Información Turística, y Observatorio Económico del Turismo.

2.2.1.1. Oficina de congresos y convenciones

Uno de los segmentos del turismo es el llamado turismo de reuniones, que abarca lo relacionado con congresos, convenciones, ferias y exposiciones. Representa aproximadamente 20% del total de la actividad económica de la Ciudad de México, y genera un monto cercano a los 1,200 millones de dólares estadunidenses anualmente.

No hay un centro de convenciones como tal en el chcdmx. Lo que sí existe, aunque de manera dispersa

en los perímetros A y B, es un conjunto de recintos históricos y contemporáneos, así como una serie de servicios que, de manera conjunta, pueden constituir una suerte de Centro de Congresos y Convenciones.

Esta idea no es nueva: numerosos congresos y convenciones se han llevado a cabo utilizando el Centro Histórico como sede, y ello ha propiciado que sus participantes desempeñen sus actividades paralelamente en distintos recintos históricos y usen los hoteles como centros de alojamiento. Probablemente el mejor ejemplo de un congreso de esta naturaleza sea el Tercer Congreso Mundial-Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, realizado en 2010, que reunió a cerca de tres mil participantes. Por lo tanto, la propuesta de crear una Oficina de Congresos y Convenciones, especialmente orientada hacia la consecución de eventos de turismo de reuniones, aparece como una oportunidad para aglutinar de manera virtuosa el conjunto de espacios y servicios capaces de conformar una poderosa oferta turística en este segmento.

Se contempla que este proyecto, cuyas acciones son de tipo estratégico y detonadoras, se aplicará en



Servicio de transportación turística CapitalBus. Fuente: Archivo PUEC-UNAM.

las zonas de actuación de los perímetros A y B. En las acciones estratégicas, se pretende ubicar al CHCDMX como una suerte de "recinto sin techo" para la realización de congresos, convenciones, ferias y exposiciones que sea único en la capital de la República Mexicana. Las acciones detonadoras impulsarán la capacidad productiva de la zona que se encuentra parcialmente ociosa, así como de otra, que puede potenciarse con mayor dinamismo.

Las actividades derivadas de este proyecto, mediante la organización de eventos de turismo de reuniones en el CHCDMX, pondrán en marcha a distintos prestadores de servicios turísticos, entre los que destacan hoteles y establecimientos de hospedaje, recintos históricos, museos, plazas y parques, restaurantes, guías de turismo locales, productores y vendedores de artesanías y dulces típicos, bicitaxis y transporte turístico. Las actividades propuestas tienen un efecto también en el consumo de otros productos y servicios indirectamente vinculados con el turismo, como los bancos, las casas de cambio, las tiendas departamentales, entre muchos otros más.

Se estima que la prioridad de este proyecto es alta, debido al tiempo que se requiere para la instrumentación de una oficina de tal naturaleza, que permita postular al CHCDMX como un destino de congresos y convenciones a partir de 2017.

2.2.1.2. Centro de Información Turística

El Centro Histórico carece aún de un Centro de Información Turística especializado, que cuente con la mayor y mejor tecnología disponible en la materia.

Hoy día los avances en materia de tecnologías de la información permiten que cada atractivo o servicio turístico se promueva en las redes sociales. Un centro que los ponga a disposición de los habitantes, visitantes y turistas será, en sí mismo, un atractivo. Un sistema de información de este tipo permitirá que aquellos servicios turísticos que se encuentren en los perímetros A y B sean conocidos, visitados y que por esta vía inicien un camino hacia la recuperación económica.

Este proyecto se aplicaría en las zonas de actuación de los perímetros A y B, y tiene acciones de tipo estratégico y detonadoras, que cumplen a su vez con funciones de reordenamiento. Las acciones son estratégicas, ya que posibilitan que la oferta turística se dé a conocer ampliamente gracias al alcance de la información que proveerán, en especial a las nuevas gene-

raciones (generación X y *millenials*), que suelen utilizar las redes sociales en los distintos dispositivos móviles, tanto para informarse como para adquirir productos turísticos.

En este sentido, es altamente probable que las opciones puestas a disposición del usuario por medio de este centro provoquen mayor cantidad de visitas al Centro Histórico, con su consecuente derrama económica. Las acciones son detonadoras, ya que el potencial turístico del Centro Histórico deberá verse beneficiado, lo que puede suponer mayor propensión a la oferta de productos de esta índole, por parte de los prestadores de servicios ya establecidos o por el surgimiento de nuevos.

Se estima que la prioridad de este proyecto es alta, debido a las necesidades de contar con información turística acerca del Centro Histórico. A pesar de que la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México tiene instalados en el Centro Histórico distintos módulos de información turística, éstos no se manejan con todo el instrumental que permiten las nuevas tecnologías de la información y *big data*.

2.2.1.3. Observatorio Económico del Turismo

Numerosas naciones, estados, regiones o ciudades cuentan con un "observatorio" de la actividad turística. Un observatorio es un instrumento permanente de captación de datos e información que posibilita levantar informes de la actividad turística en el CHCDMX, hacer encuestas de perfil del visitante, procesar datos y elaborar análisis y diagnósticos para contribuir a la toma de decisiones del sector público y del privado, en función de datos reales y multidimensionales, y realizar modelos de predicción.

Un instrumento de este tipo permitiría a la ACH conocer de manera permanente los indicadores en materia de turismo y orientar los programas de turismo que se lleven a cabo en este destino.

Este proyecto se aplicaría en las zonas de actuación de los perímetros A y B, y tiene acciones de tipo estratégico y de consolidación. Las acciones son estratégicas, ya que permitirán medir la actividad turística en los perímetros A y B, y establecer políticas y lineamientos para el desarrollo y la orientación de esta actividad.

El Observatorio Económico del Turismo deberá sumar aportaciones de las dependencias que miden el desempeño del turismo en el CHCDMX, y añadir valor a otras mediciones o levantamientos efectuados para conocer con exactitud la cantidad de prestadores de servicios turísticos en este espacio (por ejemplo, el levantamiento efectuado por el PUEC en 2016).

Las acciones son de consolidación, pues permitirán que el turismo se consolide como una de las principales actividades económicas y sociales desarrolladas en el CHCDMX. La prioridad de este proyecto es baja.

Cuadro 3. Síntesis de la Estrategia Economía y Turismo

LÍNEA	Programa		Ргоуесто	
2.1. Comercio y Servicios		2.1.1.1.	Actualización del régimen jurídico	
	2.1.1. Mercados Públicos	2.1.1.2.	Patrimonio cultural intangible	
	2.1.1. IMERCAGOS PUBLICOS	2.1.1.3.	Revitalización económica del nodo de mercados de la Merced	
		2.1.1.4.	Rehabilitación del Mercado de San Juan	
	2.1.2. Plazas de Comercio Popular	2.1.2.1.	Revisión del régimen jurídico de las plazas de comercio popular	
	2.1.2. Flazas de Comercio Fopular	2.1.2.2	Diagnóstico del desempeño de las plazas de comercio popular	
	2.1.3. Comercio Tradicional	2.1.3.1.	Promoción de oficios y productos	
	2.1.3. Comercio fradicional	2.1.3.2.	Capacitación	
	2.1.4. Comercio en Vía Pública	2.1.4.1.	Reordenamiento del comercio en vía pública	
	2.1.4. Comercio en via Fuolica	2.1.4.2.	Regulación y promoción de romerías	
	2.1.5. Calles Comerciales	2.1.5.1	Rehabilitación de las calles de Victoria y Artículos 123	
		2.1.5.2.	Regulación de negocios extra-local	
	y Corredores Culturales	2.1.5.3.	Corredores peatonales y semipeatonales: Francisco I. Madero, 16 de Septiembre, Regina y Alhóndiga	
	2.1.6. Ferias y Exposiciones	2.1.6.1.	Promoción y diversificación de ferias y exposiciones	
	2.1.0. Terias y Exposiciones	2.1.6.2.	Regulación jurídica de centros de ocio nocturno	
2.2. Turismo		2.2.1.1.	Oficina de Congresos y Convenciones	
	2.2.1. Promoción Turística	2.2.1.2.	Centro de Información Turística	
		2.2.1.3.	Observatorio Económico del Turismo	

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM.



3. FUNCIONALIDAD URBANA Y SEGURIDAD

La estrategia Funcionalidad Urbana y Seguridad se integra de dos líneas estratégicas: Movilidad y accesibilidad, y Seguridad y riesgos.

3.1. Movilidad y accesibilidad

La línea estratégica Movilidad y accesibilidad se compone de tres programas:

- 3.1.1. Hacia una Ciudad Caminable
- 3.1.2. Cinturón para Ordenar el Tráfico Local
- 3.1.3. Movilidad en el Perímetro B del Centro Histórico

3.1.1. Hacia una ciudad caminable

Con este programa se busca ampliar el potencial de la caminata como modo eficiente, confortable y seguro para circular en espacios urbanos restringidos a la circulación total o parcial de vehículos.

Contempla cuatro proyectos: Peatonalización de calles; Circulación de autos privados dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México; Corredores arbolados, y Ciclotaxis para favorecer la movilidad alternativa.

3.1.1.1. Peatonalización de calles

La ampliación de los espacios peatonales sigue siendo una prioridad para el Centro Histórico. Se han ampliado las áreas de uso peatonal en las vialidades, los corredores peatonales y las vías de uso compartido o semipeatonales. Sin embargo, los usos inapropiados deterioran los espacios y ocasionan riesgos para los peatones y el patrimonio cultural urbano. Es necesario llevar a cabo mesas de trabajo interinstitucionales para determinar el uso adecuado de estas vialidades y establecer acciones que garanticen el uso correcto.

Mediante este proyecto³ se pretende implementar 10 calles peatonales: José María Pino Suárez, 20 de Noviembre y 5 de Febrero (desde la Plaza de la Constitución hasta Venustiano Carranza); el circuito que rodea la Plaza de la Constitución; Corregidora (desde Correo Mayor hasta José María Pino Suárez); Seminario; Moneda (desde Seminario a Correo Mayor); Leona Vicario (desde José Joaquín Herrera a República de Guatemala); Lic. Verdad y Guatemala (hasta Correo Mayor).

Se consideran ocho calles compartidas (tránsito vehicular restringido): Regina (desde avenida 20 de Noviembre hasta calle Topacio); Corregidora (desde Correo Mayor hasta Eje 1 Oriente, Vidal Alcocer); Donceles-Justo Sierra (desde Palma Norte hasta Calle del Carmen); Calle del Correo Mayor-Calle del Carmen (desde Corregidora hasta San Ildefonso); Monte de Piedad-República de Brasil (desde la Plaza de la Constitución hasta República de Bolivia); Palma; Belisario Domínguez (de República de Brasil y Palma) así como República de Bolivia-José Joaquín Herrera (entre República de Brasil y Eje 1 Oriente, Vidal Alcocer).

Asimismo, se incluyen cinco calles completas: José María Pino Suárez y avenida 20 de Noviembre (desde José María Izazaga hasta Venustiano Carranza); 5 de Mayo (desde Eje Central Lázaro Cárdenas hasta Monte de Piedad); Tacuba (desde Eje Central Lázaro Cárdenas hasta República de Chile) y República de Perú (desde Eje Central Lázaro Cárdenas hasta Torres Quintero) (mapa 7).

³ Esta propuesta se complementa con el proyecto Creación de un circuito de calles semipeatonales, mencionado en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de la Delegación Cuauhtémoc del año 2000 (PPDUCH, 2000: 90–116).

Las calles peatonales buscarán mejorar la movilidad en las inmediaciones del Zócalo, beneficiándose de la cobertura de las estaciones del metro Zócalo, Allende, Pino Suárez y Bellas Artes (200 a 600 metros). A su vez, estas calles se articularán con las calles peatonales establecidas en los planes de manejo anteriores (Francisco I. Madero, 5 de Mayo, Gante, Motolinía, Regina), para favorecer el acceso a los distintos equipamientos culturales y plazas o monumentos importantes del Centro Histórico.

El establecimiento de calles compartidas y completas permitirá la ampliación de las calles peatonales establecidas previamente. Se considera el uso limitado de transportes motorizados, y se privilegia la caminata en determinadas horas del día. Con esta propuesta se buscará ampliar la red de calles peatonales en el Centro Histórico para articular distintos puntos de equipamientos culturales, las cuales se beneficiarán de la cobertura de las estaciones del metro Pino Suárez, Zócalo, Allende y Bellas Artes.

La implementación de estas calles permitirá atender 21 cruces con aforo considerado como estratégico para una circulación más eficiente, de los cuales 19 se ubican en los límites del Perímetro A y únicamente dos en el sur del Perímetro B, para lo cual se deberán realizar estudios específicos que atiendan los siguientes cruces:

- 1. Entre la vialidad Eje 1 Norte (Ignacio López Rayón) y la calle Rayón.
- 2. En el cruce de las vialidades Eje 1 Norte y Comonfort.
- 3. En el cruce de las vialidades Eje 1 Norte y República de Brasil.
- 4. En el cruce de la vialidad Eje 1 Norte y la calle Aztecas.
- 5. En el cruce de la vialidad Eje 1 Oriente (Vidal Alcocer) y la avenida Torres Quintero.
- 6. En el cruce de la calle Francisco I. Madero y la vialidad Eje Central Lázaro Cárdenas.
- 7. En el cruce de la vialidad Eje Central Lázaro Cárdenas y la calle Tacuba.



Cruce 5 de Febrero y Regina. Fuente: Archivo PUEC-UNAM.

- 8. En el cruce de la vialidad Eje Central Lázaro Cárdenas y la calle Donceles.
- 9. En el cruce de la vialidad Eje Central Lázaro Cárdenas y la calle República de Perú.
- 10. En el cruce de las calles Tacuba, República de Brasil y Monte de Piedad.
- 11. Entre la vialidad 20 de Noviembre y la calle República de Uruguay.
- 12. Entre las calles Corregidora y 20 de Noviembre
- 13. En el cruce de la vialidad Eje 1 Oriente (Anillo de Circunvalación) y la calle Mixcalco.
- 14. En el cruce de la vialidad José María Izazaga y la calle Bolívar.
- 15. En el cruce de la vialidad José María Izazaga y la calle Isabel la Católica.
- 16. En el cruce de la vialidad José María Izazaga y la calle 20 de Noviembre.
- 17. En el cruce de las vialidades José María Izazaga y José María Pino Suárez.
- 18. En el cruce de la vialidad San Pablo y la calle Topacio.
- 19. En el cruce de las vialidades Eje 1 Oriente y San Pablo.
- 20. En el cruce de la vialidad Fray Servando Teresa de Mier y la calle Isabel la Católica.
- 21. En el cruce de las vialidades Fray Servando Teresa de Mier y Eje 1 Oriente (Anillo de Circunvalación).

3.1.1.2. Circulación de autos privados dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México

Este proyecto es clave para reordenar la movilidad al restringir el uso del automóvil en el Centro Histórico. En este sentido, como ya se ha descrito, la propuesta de 10 calles completas y cinco restringidas buscará mitigar el congestionamiento de áreas con alta concentración de unidades económicas y empleos, promoviendo la caminata no sólo como una actividad recreativa, sino también como una forma de desplazamiento cotidiano entre las estaciones del metro y los lugares de compra y trabajo a los que se dirigen las personas que acuden a la zona de estudio.

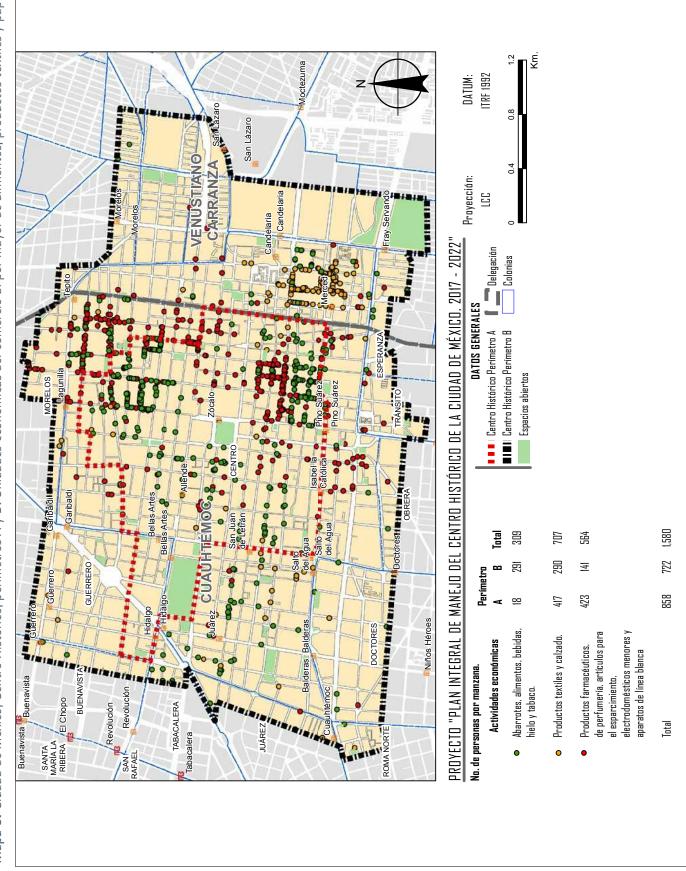
Al relacionar el análisis del índice de cobertura de las estaciones del metro, de la concentración de unidades económicas de comercio al por mayor y por menor (empleos) y de puntos de congestionamiento (mapa 3, mapa 4, mapa 5), se ha identificado que las calles peatonales ayudarán a mejorar la movilidad en las siguientes zonas del Centro Histórico:

- Entre las vialidades Eje Central Lázaro Cárdenas y José María Pino Suárez, donde se ubican dos puntos importantes de congestionamiento, cinco aforos estratégicos y, además, hay una concentración económica importante. Esta zona se beneficia de la cobertura de las estaciones del metro Pino Suárez y San Juan de Letrán.
- El Zócalo y sus inmediaciones, con el mayor número de viajes recibidos en el metro y la cobertura de la estación Zócalo, se constituyen en un área con alto potencial para la peatonalización de calles, lo cual ayudaría a atender los puntos de congestionamiento y aforos estratégicos ubicados en el área.
- En las inmediaciones de la Alameda Central, en particular en los cruces de las calles Donceles, Tacuba y Juárez con el Eje Central Lázaro Cárdenas, donde se ubican tres aforos estratégicos y un punto de congestionamiento importante. Esta zona presenta una alta concentración de actividades económicas al por menor y de equipamientos culturales, por lo que los viajes en caminata podrían beneficiarse de la cobertura de la estación del metro Bellas Artes, líneas 2 y 8.
- La calle Corregidora puede favorecer la caminata entre el Zócalo y el lado oriente del Perímetro A, con potencial de ampliarse hacia el Perímetro B.
- En la parte norte del Perímetro A, en los límites con el Perímetro B, la peatonalización de la calle República de Perú atenderá los puntos de congestionamiento y los aforos estratégicos que se presentan en el cruce con la vialidad Eje Central Lázaro Cárdenas, aprovechando la cobertura de la estación del metro Garibaldi, líneas 8 y B.

3.1.1.3. Corredores arbolados

Los corredores verdes se pretenden implementar paulatinamente en las 10 calles peatonales propuestas, considerando los criterios de paisaje urbano, que incluyen: i) selección de especies arbóreas, arbustivas e incluso herbáceas adecuadas para cada espacio y la

Mapa 3. Ciudad de México, Centro Histórico, perímetros A y B: Unidades económicas del comercio al por mayor de alimentos, productos textiles y papelería



Fuente: Elaboración PUEC-UNAM, 2016, con datos de INEBI-DENUE, 2016. Decreto Zona de Monumentos Históricos, GODF,11-04-1980.

Joctezuma ITRF 1992 DATUM: San Lázaro Candelaria Proyección: Jelaria PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017 - 2022' __ Delegación Colonias DATOS GENERALES 🕒 Comercio al por menor de alimentos, abarrotes, bebidas, hielo y tabaco. 📙 💶 Centro Histórico Perímetro A ■1■1| Centro Histórico Perímetro B Espacios abiertos Niños Héroes 8,191 547 5,624 Buenavista Buenavista BUENAVIST Total Centro Histórico Perímetro A del Centro Histórico Perímetro B del Centro Histórico Revolución El Chopo **TABACALERA** Revolución Unidades Económicas ROMA NORTE JUÁREZ SANTA MARÍA LA RIBERA SAN

Mapa 4. Ciudad de México, Centro Histórico, perímetros A y B: Unidades económicas del comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco

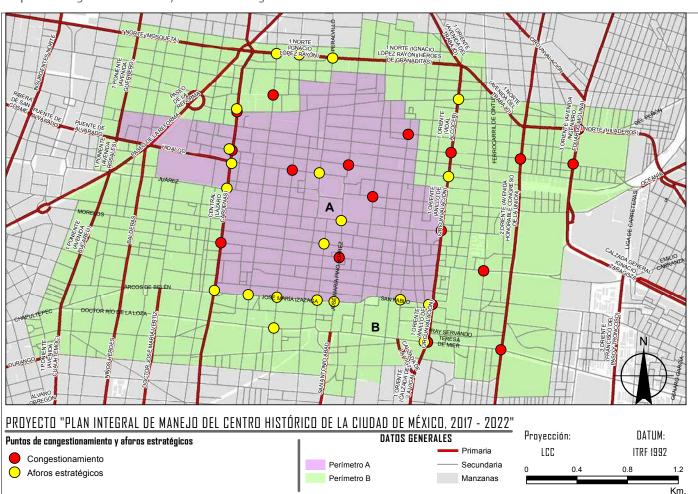
Fuente: Elaboración PUEC-UNAM, 2016, con datos de INEGI-DENUE, 2016. Decreto Zona de Monumentos Históricos, GODF,11-04-1980.

situación ambiental local en los costados, en un proporción de 10 a 30% del ancho de la calle peatonal, y preferentemente que más de 70% de la calle peatonal a lo largo tenga vegetación; *ii)* un tipo de vegetación llamativa pero acondicionada a la baja disponibilidad de agua en la ciudad, y con la posibilidad de alternar con muros verdes en sitios donde la infraestructura, en términos históricos, de uso de suelo y bajo los criterios del INAH y protección civil lo permitan; *iii)* la inclusión de las dinámicas económicas, culturales y sociales de los espacios que incluyen los corredores con el uso y aprovechamiento (según lo previsto en las correspondientes leyes) del patrimonio cultural e histórico.

Si bien son varias y muy particulares las finalidades que cumplen los corredores verdes, la primordial

es dotar las calles peatonales de un sentido estético y funcional, aprovechando (e incorporando, de ser el caso) los aspectos ya existentes —el paisaje urbano con espacios arbolados lineales, la arquitectura e infraestructura de interés histórico, cultural y comercial—para hacerlos más atractivos y paralelos a las funciones, en términos de movilidad en los espacios urbanos.

Además, será necesario incluir un estudio para atender la circulación adecuada de personas con discapacidad y de la tercera edad. Un criterio muy importante para los corredores arbolados es considerar uno con paisaje urbano incluyente, es decir, que tenga la infraestructura necesaria para el disfrute de todos los ciudadanos.



Mapa 5. Congestionamiento y aforos estratégicos en el Centro Histórico

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM, con base en INEGI 2009, GODF 2011, BID 2014.

3.1.1.4. Ciclotaxis para favorecer la movilidad alternativa⁴

Este proyecto busca implementar el servicio de ciclotaxis en diferentes puntos de los perímetros A y B del Centro Histórico, con el fin de desincentivar el uso de transportes motorizados en la zona, mitigar las vialidades más congestionadas y fomentar una movilidad más amigable con el medio ambiente.

En la actualidad hay un proyecto de coordinación entre el FCH, la Secretaría de Movilidad y la Cooperativa Conductores de Ciclotaxis del Centro Histórico, para incrementar este modo de transporte en el primer cuadro del Centro Histórico. Sin embargo, se estima que el servicio de ciclotaxis puede ampliarse hacia otros puntos de los perímetros A y B, y beneficiar los desplazamientos de los residentes locales y visitantes entre distintas zonas de concentración de comercios y áreas de interés turístico.

Se contemplan cuatro estaciones de ciclotaxis:

- Pino Suárez: facilitará el desplazamiento de la población hacia distintas áreas de comercio ubicadas a lo largo de la avenida Pino Suárez hasta llegar al Zócalo.
- Salto del Agua: favorecerá los desplazamientos en una zona de alta concentración de comercios, ubicada entre las vialidades Eje Central Lázaro Cárdenas y José María Izazaga, y las calles Isabel la Católica y 16 de Septiembre.
- Bellas Artes: permitirá los traslados de la población hacia diferentes puntos emblemáticos del Centro Histórico, ubicados en los alrededores de la Alameda Central y entre la vialidad Eje Central Lázaro Cárdenas y la plancha del Zócalo.
- La Merced: complementará otros modos de transporte público y privado en las vialidades ubicadas alrededor de la supermanzana del mercado.

Argumentamos que el uso de los ciclotaxis en el Centro Histórico debe contemplar a los residentes que actualmente ofrecen el servicio de bicitaxis en la zona, con el fin de integrar esta población a las estrategias de movilidad del PIM-CHCDMX 2017-2022 y, a su vez, contribuir a la creación de empleos para la población local.

Es necesario que los precios del servicio de ciclotaxis se equiparen con otros medios de transporte público, para que sea una opción viable para la movilidad cotidiana.

3.1.2. Cinturón para Ordenar el Tráfico Local

Este programa contempla dos proyectos: Anillo Vial de acceso al Centro Histórico, y Red de estacionamientos para contener tránsito excedente.

3.1.2.1. Anillo Vial de acceso al Centro Histórico⁵

Para ayudar a descongestionar las vialidades primarias del CHCDMX se propone la creación de un Anillo Vial Centro Histórico, que permita canalizar la circulación vehicular —privada y de carga— proveniente de diferentes sectores de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), en una sola dirección en sentido opuesto a las manecillas del reloj.

Las vialidades que se habilitarán para el circuito vial son: Eje 1 Poniente (avenida Bucareli), Dr. Río de la Loza, Fray Servando Teresa de Mier, Eje 2 Oriente (Honorable Congreso de la Unión), Eje 1 Oriente (Avenida del Trabajo) y Eje 1 Norte (Ignacio López Rayón). La circulación actual en las primeras cuatro vialidades es en dirección oeste, por lo que el cambio de sentido tendría que aplicarse solamente a las dos últimas.

El Anillo Vial contará con cuatro intersecciones importantes con las principales arterias internas del Centro Histórico. El tránsito proveniente de vialidades con un alcance regional, al intersecarse con el Anillo Vial, favorecerá el desplazamiento de autos privados y mercancías entre distintos sectores de la ZMCM, sin tener que pasar por el Centro Histórico. Dichas vialidades regionales son las siguientes:

 Chapultepec-Eje 1 Poniente (avenida Bucareli)
 -Dr. Río de la Loza. La avenida Bucareli tiene una función importante al articular el Centro Histórico con el Sector Sur (Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras).

⁴ Esta propuesta está relacionada con el proyecto planteado en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico (Delegación Cuauhtémoc), para fomentar un "sistema de transporte no contaminante" en los perímetros A y B del Centro Histórico (РРDUСН, 2000: 90–116).

⁵ Esta propuesta recupera la idea del proyecto Subcircuito Vial, planteado en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de la Delegación Cuauhtémoc, del año 2000 (РРDUCH, 2000: 90-116).

- Fray Servando Teresa de Mier-Eje 2 Oriente (Honorable Congreso de la Unión). El Eje 2 Oriente se constituye en un eje importante de articulación entre el Sector Norte II (Gustavo A. Madero, Ecatepec, Tecámac) y el Sector Oriente I (Iztacalco, Iztapalapa y Nezahualcóyotl).
- Eje 1 Norte (Hilanderos)-Eje 1 Norte (Avenida del Trabajo). Ambas vialidades son importantes para la articulación de los sectores Norte II y Oriente I.
- Eje 1 Norte (Mosqueta)-Eje 1 Poniente (avenida Guerrero). Avenidas que tienen intersección con Insurgentes Norte, la cual permite la circulación de autos privados y de mercancías desde el sur de la Ciudad de México hasta la periferia norte de la zmcm.

Se contempla la implementación de puntos de acceso controlado a la circulación en las cuatro intersecciones señaladas, en los que se considera solicitar una "cooperación amigable" para disminuir el tránsito en las vialidades más congestionadas, estimular el uso

de modos alternativos de movilidad (bici, ciclobicis, caminata) y disminuir la contaminación emitida por los transportes motorizados. Además, la "cooperación amigable" podría beneficiar a los residentes locales, mediante el mejoramiento de la infraestructura y los espacios públicos.

El Anillo Vial propuesto coadyuvará a mitigar los puntos de congestionamiento, aforos estratégicos y accidentes en las siguientes vialidades:

- Eje Central Lázaro Cárdenas, con tres puntos de congestionamiento, cinco aforos estratégicos y alrededor de 136 accidentes de tránsito por año.
- Paseo de la Reforma, la cual presenta aproximadamente 70 accidentes al año.
- José María Izazaga, que cuenta con siete aforos estratégicos y un promedio de 26 accidentes de tránsito por año.
- Eje 1 Oriente (Anillo de Circunvalación), con cuatro puntos de congestionamiento, cuatro aforos estratégicos y entre 16 y 21 accidentes anuales.



Servicio de Ciclotaxi. Fuente: Archivo puec-unam.

- Calzada Ignacio Zaragoza, que cuenta con dos puntos de congestionamiento y alrededor de 54 accidentes anuales.
- Puntos de congestionamiento y aforos estratégicos en diferentes cruces de vialidades secundarias del Perímetro A, tales como República de El Salvador-José María Pino Suárez, Tacuba-Isabel la Católica, República de Argentina-Donceles, Moneda-Del Carmen, Lecumberri-Loreto.

3.1.2.2. Red de estacionamientos para contener tránsito excedente

Este proyecto⁶ se enfoca en la identificación de áreas de trasbordo para vehículos privados y de carga, que serán ubicados en el Perímetro B y en los alrededores de la zona de estudio, para transitar hacia el interior del Perímetro A en vehículos de baja intensidad, que deberán ser compatibles con el desplazamiento peatonal.

El proyecto contempla el desarrollo de estacionamientos para vehículos privados en el Perímetro B, para atender los problemas de estacionamiento, congestión, cruces conflictivos y sitios con mayor número de accidentes. Se propone sustituir los estacionamientos presentes en la zona por unidades con mayor capacidad y características apropiadas de funcionamiento, lo que permitiría la liberación de terrenos que pueden utilizarse para el desarrollo de programas de vivienda y áreas verdes.

Como parte de las acciones para llevar a cabo este proyecto, se requiere realizar un estudio para la construcción de estacionamientos en el Perímetro B, los cuales permitan dejar los vehículos privados y de carga que arriben al Centro Histórico, desde vialidades metropolitanas y regionales, y así no tener que ingresar al Perímetro A. De esta manera se favorecerá su accesibilidad y uso efectivo. La localización general identificada para estos cinco sitios de transbordo es la siguiente:

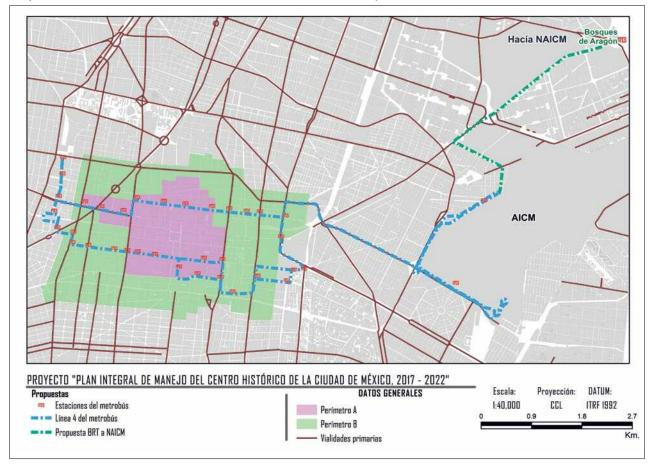
- **1. Tepito:** atenderá la demanda causada por la concentración de actividades económicas sobre el Eje 1 Norte (Ignacio López Rayón).
- 2. Garibaldi: considera la demanda causada por la importante concentración de actividad económica y de la afluencia de automóviles que ingresan al CHCDMX, entre las vialidades Eje Central Lázaro Cárdenas y Eje 1 Norte (Ignacio López Rayón).
- **3. Ayuntamiento:** ubicación estratégica para quienes buscan acceder a la zona comercial del Eje Central Lázaro Cárdenas, así como a los comercios de la zona sur poniente del Perímetro A.
- **4. La Merced:** se dirige principalmente al acceso al mercado de La Merced y sus alrededores. Deberá ubicarse entre el Eje 2 Oriente (avenida Honorable Congreso de la Unión) y Fray Servando Teresa de Mier.
- **5. Hidalgo:** captará la demanda de las zonas de concentración de empleos y equipamientos culturales de plazas y monumentos, situados alrededor de la Plaza de la Alameda Central. Estará ubicada entre Paseo de la Reforma y el Eie 1 Poniente (avenida Bucareli).

Se atenderán principalmente los estacionamientos localizados en terrenos baldíos, que no tengan las condiciones adecuadas para responder a la demanda de automóviles que llegan al Centro Histórico. Para estos estacionamientos se recomiendan dos soluciones: 1) que los dueños adecúen sus establecimientos para ofrecer un servicio apropiado de estacionamiento, o 2) que los dueños formen una asociación para crear conjuntamente unidades de aparcamiento, con un mayor número de cajones, en las áreas arriba mencionadas.

3.1.3. Movilidad en el Perímetro B del Centro Histórico

Este programa contempla cuatro proyectos: Ampliación de la red del Metrobús en el Centro Histórico; Un espacio apropiado para La Merced; Zona de Transbordo Multimodal (ZTM) en Balderas-Ciudadela-Alameda; Miniplataformas de carga en el Perímetro B para un abasto eficiente.

⁶ La propuesta recupera tres acciones contempladas en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de la Delegación Cuauhtémoc, del año 2000: 1) Estimular la ocupación de estacionamientos públicos fuera del Centro Histórico; 2) Los nuevos estacionamientos que se propongan deberán quedar en la periferia del PPDUCH; 3) Liberar las vialidades ocupadas como estacionamiento en la vía pública, con la finalidad de disminuir los conflictos de tránsito (PPDUCH, 2000: 90-116).



Mapa 6. Línea del Metrobús del Centro Histórico al Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM)

Fuente: Elaborado con base en INEGI, 2010, 2015; Banco Interamericano de Desarrollo, 2014. PUEC-UNAM, 2016

3.1.3.1. Ampliación de la red del Metrobús en el Centro Histórico

La propuesta considera la implementación de dos líneas del Metrobús: 1) línea del circuito en el Perímetro B, y 2) línea hacia el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM).

1) La línea del circuito en el Perímetro B estará conformada por las siguientes estaciones: Buenavista, Plaza Buenavista, Guerrero, Reforma, Eje Central, Isabel la Católica, San Ildefonso, Vidal Alcocer, Corregidora, Mesones, Merced, Pino Suárez, Eje Central, Balderas, Ciudadela, Fuente del Caballito, Guerrero, Buenavista. Esta línea permitirá la articulación de las siguientes zonas del Centro Histórico: Guerrero, Garibaldi-Lagunilla, Santo Domingo, San Ildefonso, La Soledad, La Merced-Sonora, San Pablo, San Juan Ciudadela y Alameda.

2) La *línea que conectará el Centro Histórico con el NAICM* seguirá la misma ruta que actualmente tiene la línea 4 del Metrobús, desde Buenavista hasta la Terminal 2 del aeropuerto actual. A partir de este punto, se consideran dos estaciones: *1)* Bosques de Aragón, por ser el último asentamiento importante antes de llegar al NAICM; y *2)* NAICM, estación final de la ruta propuesta.

3.1.3.2. Un espacio apropiado para La Merced

Este proyecto contempla seis acciones para su desarrollo:

a. Establecer una supermanzana formada por los diferentes mercados (Naves Mayor y Menor, Comida, Banquetón, Paso a Desnivel, Mercado Anexo, de Flores, Ampudia, 2000 y San Ciprián) y peatonalizar las calles interiores. La peatonalización del área interior de La Merced consi-

- dera un diseño en el cual el camellón central esté enfocado principalmente en el comercio ambulante, y las partes laterales en el desplazamiento peatonal.
- b. Apoyar el cumplimiento del horario de descarga, de 10 pm a 6 am, mediante miniplataformas en el Perímetro B.
- Rediseñar las vialidades, ubicadas alrededor de la supermanzana, que cuentan con comercio mediante la definición de corredores que garanticen la circulación segura de vehículos y personas.
- d. Aumentar la eficiencia de arribos y salidas, hacia y desde la supermanzana, mediante estacionamientos diferenciados para trabajadores locales y clientes.
- e. Garantizar el acceso seguro, permanente y respetuoso de los residentes que llegan en auto a sus viviendas (demanda recogida en el Taller Temático).
- f. Restringir el acceso vehicular al área de mercados, exceptuando aquellos que sirven para la carga y descarga de mercancías.

3.1.3.3. Zona de Transbordo Multimodal (zтм) en Balderas-Ciudadela-Alameda Central

El desarrollo de este proyecto requiere dos acciones:

- a. Hacer un estudio para el establecimiento de una ZTM—similar a la figura del CETRAM—, en los alrededores de la estación del metro Balderas, en el cuadrante suroeste del Perímetro B, limitado al norte por la Alameda, al poniente por avenida Reforma y al sur por Fray Servando Teresa de Mier.
- b. Considerar la articulación funcional de la ZTM con los proyectos 3.1.1.1. Peatonalización, 3.1.1.2. Circulación de vehículos privados y 3.1.3. Corredores arbolados.

3.1.3.4. Miniplataformas de carga en el Perímetro B para un abasto eficiente

Este proyecto atiende la necesidad de desarrollar un modelo logístico para mejorar el traslado, manejo y resguardo de las mercancías en los perímetros A y B del Centro Histórico (PUEC, 2014).

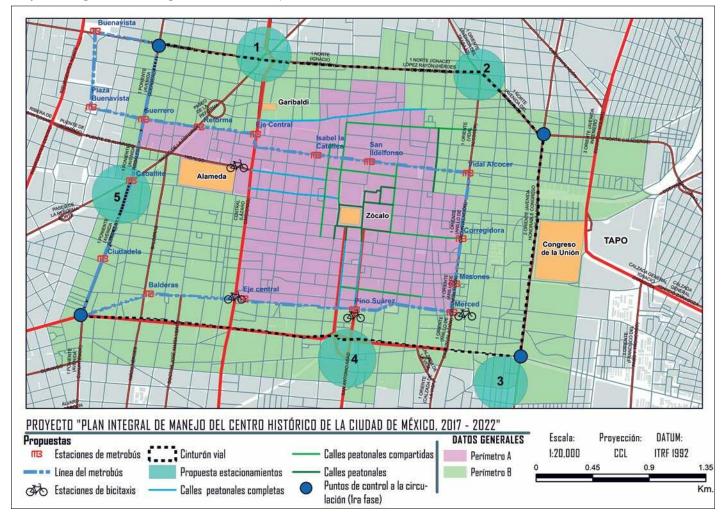
El proyecto se compone de tres acciones que hacen más eficiente el movimiento de mercancías y mitigan el congestionamiento causado por el transporte de carga en las vialidades primarias y secundarias del Perímetro A:⁷

- 1. Se han identificado dos zonas principales donde ubicar las miniplataformas de carga y descarga eficiente de vehículos pesados. Estas dos zonas están al sur de La Merced, una en las inmediaciones de avenida San Antonio y la otra cercana al Eje 1 Oriente (Anillo de Circunvalación)-La Viga, dentro del Perímetro B. Para la localización de las miniplataformas, se tomó en consideración la distancia propuesta por el PUEC-UNAM para facilitar los desplazamientos entre el nodo comercial y los centros de descarga (menor a 1.5 kilómetros).
- 2. La ubicación de las miniplataformas considera las horas pico de las entregas de mercancías en los mercados de La Merced, con el fin de establecer rutas eficientes para el transporte de carga entre diferentes puntos del Perímetro A y el área de mercados de La Merced.
- 3. Se evaluará la ubicación de una posible tercera miniplataforma en los alrededores de la Plaza Garibaldi, al noroeste del Perímetro B.
- 4. Se instrumentará la prestación de un servicio de pequeños vehículos eléctricos, para la distribución de mercancías dentro de los perímetros A y B, con el fin de evitar el uso de vehículos de carga grandes que obstruyan la circulación en las vialidades del Centro Histórico.

3.2. Seguridad y riesgos

El PIM-CHCDMX 2017-2022 tiene como finalidad establecer estrategias que permitan mejorar la prevención y la lucha contra la delincuencia en correspondencia con la sociedad civil (participación ciudadana, actores interinstitucionales), poniendo énfasis en el respeto a los derechos humanos y la equidad de género, de tal manera que el vínculo debe ser integral en un proceso recíproco de enseñanza y aprendizaje (realización de talleres de la sociedad civil, instituciones encargadas del manejo del plan e instituciones participantes), basado en el constructivismo. Esto con la firme intención

⁷ De acuerdo con el PUEC (2014), el transporte de carga puede obstruir hasta en 40% la circulación en el Centro Histórico.



Mapa 7. Programas estratégicos de movilidad y accesibilidad en el Centro Histórico

Fuente: Elaborado con base en INEGI, 2010. Banco Interamericano de Desarrollo, 2014.

de lograr una relación de intercambio y participación colaborativa y plural para la modificación, seguimiento (tanto de las acciones proyectadas como de las llevadas a cabo en el PIM-CHCDMX 2011- 2016) y creación de nuevos proyectos vinculados directamente con la prevención del delito, es decir, hacer partícipe y no sólo espectador al ciudadano que habita y transita el CHCDMX, construyendo un vínculo estrecho entre el espacio y los individuos.

Para ello, los participantes deberán conocer de manera cabal la información delictiva (puntos clave de deterioro e incidencia delictiva alta, así como lugares del espacio público con apropiación de éste por parte de diferentes actores sociales, que generan desvalorización, tercerización y tugurización) y estar conscientes del marco jurídico de planeación en cuanto

a seguridad pública y riesgo. Así, desde esta perspectiva, se busca construir una visión analítica y rigurosa del problema, que permita operar en la toma de decisiones para prevenir y combatir el índice delictivo del CHCDMX.

Por lo tanto, se propone que la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México se vincule con los ciudadanos y organizaciones civiles, con el FCH, la ACH, los empresarios, las autoridades educativas y organizacionales, y con los académicos e investigadores, para conseguir de manera inmediata y expedita una respuesta en favor de la prevención del delito, así como tener en perspectiva programas que fortalezcan los vínculos familiares y comunitarios, los valores ciudadanos y el uso adecuado del espacio público, ya que es una manera efectiva de inhibir las conductas delic-

tivas, el delito y la sensación de miedo que ocasiona el espacio público degradado y desvalorizado.

Las colonias y calles del CHCDMX, del Perímetro A y principalmente del Perímetro B, deben ser patrulladas y monitoreadas, conforme su cuadrante de actuación y por su centro de control y monitoreo C2-Centro, con criterios de accesibilidad, orografía, índice delictivo y número de habitantes, tiempo de reacción por parte de elementos de la policía preventiva de la Ciudad de México, ante alguna situación de riesgo o emergencia, la cual debe permanecer en el rango de dos minutos y 50 segundos en promedio.

A partir de los talleres en los que participe la comunidad y con la técnica de análisis comparativo y estadístico, se revisarán de manera periódica, con los diferentes entes o instituciones participantes, las estrategias implementadas para promover acciones que ayuden a reducir la incidencia delictiva.

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

Para planear las estrategias, se considerarán aquellas metodologías que sean adecuadas para resolver el problema. Entre ellas:

- Buscar una solución adecuada, participativa y vinculatoria; sociedad civil-órganos institucionales-investigadores.
- Identificar los criterios de decisión y peso en las acciones.
- Desarrollar alternativas.
- Evaluar la eficacia de la acción.
- Diseñar escenarios para prevenir y evitar la delincuencia por zonas.
- Propuestas que permitan la erradicación del delito.

Es necesario mencionar que la aportación sistemática e instrumental de proyectos y programas para el desarrollo del PIM-CHCDMX 2017-2022, en cuanto a seguridad y riesgo, son programas que están en funcionamiento y desarrollo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, de tal manera que no habrá ningún tipo de financiamiento o gasto para la realización o puesta en marcha del mismo, ya que es parte del trabajo institucional de la Secretaría de Seguridad Pública que se realiza por medio de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, mediante sus proyectos para erradicar la violencia y

el índice delictivo. Así que la labor indicada en el PIMCHCDMX 2017-2022 radica en fortalecer el vínculo entre los entes institucionales, las autoridades académicas, los representantes de las demarcaciones, en su momento alcaldías, (Cuauhtémoc y Venustiano Carranza) y la sociedad civil, para la óptima realización de los programas y proyectos.

Derivada de la estrategia de gestión Funcionalidad Urbana y Seguridad, la línea de acción enfocada en la Seguridad y Riesgos se compone de dos programas:

- 3.2.1. Seguridad en el Centro Histórico de la Ciudad de México
- 3.2.2. Prevención de Riesgos

3.2.1. Seguridad en el Centro Histórico de la Ciudad de México

Este programa está integrado por siete proyectos: Estaciones de policía; Policía turística; Sendero seguro; Seguridad empresarial y ciudadana; Unidad Anti Grafiti; Operativo Rastrillo, y Operativo Relámpago.

Gracias a la revitalización urbana y económica planteada en el PIM-CHCDMX 2011-2016 (mediante la acción: Formalización jurídica y mecanismos de asignación de nuevos espacios comerciales) se han recuperado los siguientes lugares: Mesones núm. 27, el 7 de abril de 2016.

En los cuadros 4, 5, 6, y 7 se mencionan los predios y vialidades que se han recuperado a petición de las autoridades de la Ciudad de México y de particulares.

ESTRATEGIA DE GESTIÓN

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México ha desarrollado programas para mejorar la imagen pública del primero y segundo cuadro de la ciudad, mediante proyectos y acciones de seguridad pública, reordenamiento del comercio informal, entre otros.

3.2.2. Prevención de riesgos

Este programa contempla prevenir, mitigar y atender los efectos destructivos de un desastre natural o incidental provocado, en forma conjunta con la población afectada, para restablecer lo antes posible el funcionamiento de la ciudad. Está integrado por tres programas: Programa de Auxilio a la Población; Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, y Plan Familiar.

Cuadro 4. Recuperación de vialidades

Domicilio	Fесна	Observaciones
Vialidad de la acera poniente del Eje 1 Oriente Vidal Alcocer, mejor conocida como Circunvalación, de Eje 1 Norte a San Pablo, para el retiro de 552 comerciantes ambulantes	15 marzo de 2016	 Locales comerciales desdoblados (86) Comercio en vía pública semifijo (372) Comercio en vía pública semifijo en pared (rejas) (63) Comercio semifijo rodante (carritos) (13)
Vialidad de la acera poniente del Eje 1 Oriente Vidal Alcocer, mejor conocida como Circunvalación, de Eje 1 Norte a San Pablo	15 de marzo de 2016	 Locales comerciales desdoblados (86) Comercio en vía pública semifijo (372) Comercio en vía pública semifijo en pared (rejas) (63) Comercio semifijo rodante (carritos) (13)
Corregidora de Juan de la Granja a San Ciprián, colonia Candelaria de los Patos, Venustiano Carranza	18 de abril de 2016	

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM, 2016.

Cuadro 5. Recuperación de inmuebles históricos

Domicilio	Fесна	Observaciones
Matamoros núm. 118, 122 y calle Rivero núm. 33, colonia Morelos, Cuauhtémoc	14 de junio de 2016	Inmuebles que forman parte del Patrimonio Inmo- biliario de la Ciudad de México y serán rehabilita- dos como áreas verdes.
Mesones núm. 27, colonia Centro, Cuauhtémoc	7 de abril de 2016	Recuperación de inmueble

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM, 2016.

Cuadro 6. Recuperación de espacios

Domicilio	Fесна	Observaciones
Ernesto Pugibet, colonia Centro, Cuauhtémoc	16 de marzo de 2016	Recuperación de los sanitarios del mercado de San Juan

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM, 2016.

FASE DE PLANEACIÓN Y PREVENCIÓN

- Desarrollar los mecanismos de coordinación interinstitucional con el gobierno federal y el Gobierno de la Ciudad de México, a fin de intercambiar información pertinente para la actualización de los atlas de riesgos de la Ciudad de México, incluyendo edificios vulnerables, instalaciones vitales y estratégicas.
- Planear y desarrollar ejercicios de supuestos de base (simulacros), con el objetivo de detectar fortalezas y debilidades de contingencias y riesgos, principalmente en temas de comunicaciones, evaluación de daños, oportunidad en la elaboración de informes, capacidades del

- personal operativo en la prestación de los servicios de auxilio y rescate.
- Mantener actualizados los inventarios de materiales y equipos a cargo de otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, que estarían disponibles en caso de contingencia.

DETECCIÓN Y EVALUACIÓN

Atenderá de manera inmediata cualquier contingencia o emergencia con la implementación de un dispositivo integral que garantice la seguridad física, patrimonial y la prestación de servicios a los habitantes de la Ciudad de México.

Cuadro 7. Predios recuperados a petición de particulares en el Centro Histórico

Dirección	FECHA
Zavala núm. 10, local C	1 de diciembre de 2015
Roldán núm. 40, interior 18, colonia Centro	1 de diciembre de 2015
Manzanares núm. 44, interior 5, colonia Centro, Venustiano Carranza	4 de diciembre de 2014
Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 280, oficinas 202, 203, 204 y 205, colonia Guerrero, Cuauhtémoc	3 de octubre de 2016
República de Bolivia núm. 43, 2 altos, colonia Centro, Cuauhtémoc	30 de septiembre de 2016
República de Chile núm. 49, departamento E-101, colonia Centro, Cuauhtémoc	30 de septiembre de 2016
Nezahualcóyotl núm. 54, departamento 105, colonia Centro, Cuauhtémoc	29 de septiembre de 2016
Jardines casa núm. 54 y 54 bis, colonia Morelos, Venustiano Carranza.	28 de septiembre de 2016
Artículo 123 núm. 77, departamentos 4, 6, 9, 15 y 20, colonia Centro, Cuauhtémoc	27 de septiembre de 2016
Guerrero núm. 110, colonia Guerrero, Cuauhtémoc	27 de septiembre de 2016
Moneda núm. 19, local 117, colonia Centro, Cuauhtémoc	27 de septiembre de 2016
República de Nicaragua núm. 27, colonia Centro, Cuauhtémoc	23 de septiembre de 2016
Jesús María núm. 120, colonia Centro, Cuauhtémoc	23 de septiembre de 2016
Bucareli núm. 58, accesoria o local 1-B (joyería y relojería Rubí), entre Ayuntamiento y Morelos, colonia Centro, Cuauhtémoc	22 de septiembre de 2016
Colón núm. 1, local A, colonia Centro, Cuauhtémoc	12 de septiembre de 2016
Mariana R. del Toro de Lazarín núm. 19, departamentos 9 y 10, colonia Centro, Cuauhtémoc	6 de septiembre de 2016
República de Argentina núm. 49, interior 3 (se ocupa como bodega), colonia Centro, Cuauhtémoc	6 de septiembre de 2016
Emiliano Zapata núm. 68, departamento 21, colonia Centro, Cuauhtémoc	5 de septiembre de 2016
Isabel la Católica núm. 99, vivienda 4, colonia Centro, Cuauhtémoc	2 de septiembre de 2016
San Jerónimo núm. 94, local comercial 1, colonia Centro, Cuauhtémoc	27 de agosto de 2016
Del Carmen núm. 67, local B, colonia Centro, Cuauhtémoc	25 de agosto de 2016
Emiliano Zapata núm. 68, departamentos 5 y 11, colonia Centro, Cuauhtémoc	25 de agosto de 2016
Nezahualcóyotl núm. 165 (sic), departamentos 1, 4, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22 y 23, colonia Centro, Cuauhtémoc	12 de agosto de 2016
Granada núm. 130, condominio B, edificio D, departamento 1 y terreno que ocupa, colonia Morelos, Cuauhtémoc	11 de agosto de 2016
Regina núm. 18, departamento 4, colonia Centro, Cuauhtémoc	10 de agosto de 2016
Eje Central Lázaro Cárdenas, edificio marcado con el núm. 154, departamento 304, colonia Guerrero, Cuauhtémoc	8 de agosto de 2016
Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 50, colonia Obrera, Cuauhtémoc	8 de agosto de 2016

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM, 2016.

FASE DE DETECCIÓN Y EVALUACIÓN

Los centros de Control de Comando C-5, el Centro Computarizado de Control Vial, el Sistema de Emergencias, las direcciones de Unidad de Policía de Proximidad y demás personal interinstitucional informarán de manera inmediata, al puesto de mando, la detección de indicios de una contingencia mayor o de alto impacto.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

- Establecer cordones de seguridad para aislar o evacuar zonas de riesgo.
- Coadyuvar con acciones de rescate y salvamento.
- Garantizar la seguridad física y patrimonial, y la protección de las personas, principalmente en los puntos de concentración masiva.

- Proteger las instalaciones vitales y estratégicas.
- Evitar vandalismo y saqueo, principalmente en zonas habitacionales, comerciales y fabriles.
- Garantizar la seguridad física, equipo y materiales que trasladen dependencias locales y federales.

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

- Transporte público de pasajeros
- CETRAM (paraderos)
- Instalaciones y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, trolebús, ecobici y transportes eléctricos
- Centrales de autobuses y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Zonas escolares

 Instalaciones de enseñanza superior, media superior, secundaria, primaria y preescolar, oficiales y particulares

Zonas hospitalarias

- Institutos de salud
- Centros hospitalarios de segundo y tercer nivel

Zonas habitacionales

- Unidades habitacionales
- Casas habitación populares y residenciales

Zonas de abasto

- Centrales de abasto
- Mercados populares y sobre ruedas
- Centros comerciales, supermercados y tiendas de conveniencia

Centros de convivencia familiar

- Parques y jardines
- Cines, teatros
- Centros nocturnos y zonas restauranteras.

El Gobierno de la Ciudad de México, por medio de sus secretarías de Estado, ha desarrollado programas para minimizar los riesgos en el Centro Histórico.

Dentro del Programa de Prevención de Riesgos se consideran: Programa de Auxilio a la Población; Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, y Plan Familiar.



Pase de lista en el Centro Histórico, de la Escuela de Policía. Fuente: Archivo puec-unam.

Cuadro 8. Síntesis de la Estrategia Funcionalidad Urbana y Seguridad

Línea	Programa	Ркоуесто	
		3.1.1.1.	Peatonalización de calles
	3.1.1. Hacia una Ciudad	3.1.1.2.	Circulación de autos privados dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México.
	Caminable	3.1.1.3.	Corredores arbolados
		3.1.1.4.	Ciclotaxis para favorecer la movilidad alternativa
	3.1.2. Cinturón para	3.1.2.1.	Anillo vial de acceso al Centro Histórico
3.1. Movilidad y Accesibilidad	ordenar el Tráfico local	3.1.2.2	Red de estacionamientos para contener tránsito excedente
		3.1.3.1.	Ampliación de la Red del Metrobús
	0.4.0.M. 201. 1	3.1.3.2.	Un espacio apropiado para La Merced
	3.1.3 Movilidad en el Perímetro B	3.1.3.3.	Zona de transbordo Multimodal (ZTM) en Balderas-Ciudadela-Alameda
		3.1.3.4.	Mini plataformas de carga en el perímetro B para un abasto eficiente
		3.2.1.1.	Estaciones de Policía
		3.2.1.2.	Policía Turística
	3.2.1 Seguridad en el	3.2.1.3.	Sendero Seguro
	Centro Histórico de	3.2.1.4	Seguridad Empresarial y Ciudadana (USEC)
2.2 Convided writeres	la Ciudad de México	3.2.1.5.	Unidad Grafiti
3.2 Seguridad y riesgos		3.2.1.6.	Operativo Rastrillo
		3.2.1.7	Operativo Relámpago
		3.2.2.1	PAP II. Programa de Auxilio a la Población
	3.2.2 Prevención de riesgos	3 2 2 2	ERUM. Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas
		3.2.2.3.	Plan Familiar

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM.





4. CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA

LA CIUDAD DE LOS CIUDADANOS

Para impulsar la participación ciudadana se requiere un programa de estudio y divulgación participativa, que contenga las perspectivas de los diversos grupos sociales que cohabitan en el CHCDMX. Se trata de abordar la realidad de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo social, por ejemplo: "la ciudad de los niños", "la ciudad de las mujeres", "la ciudad de los adultos mayores", "la ciudad del turista", "la ciudad del ambulante", "la ciudad del comerciante".

4.1. Cultura cívica

Esta línea de acción se compone de cuatro programas:

- 4.1.1. Escuela de Formación Ciudadana y Conservación del Patrimonio
- 4.1.2. Convivencia Ciudadana y Tradiciones Populares
- 4.1.3. Eventos Sociales y Recreativos
- 4.1.4. Atención a Poblaciones Callejeras del Centro Histórico de la Ciudad de México

4.1.1. Escuela de Formación Ciudadana y Conservación del Patrimonio

En este programa se plantea impulsar cinco proyectos que contemplan un conjunto de acciones estratégicas relacionadas con la capacitación ciudadana, en temas sobre patrimonio cultural y formas de incidencia para su cuidado. Tiene como finalidad crear mecanismos que permitan evaluar el desempeño de los funcionarios relacionados con el territorio del CHCDMX, para detectar necesidades puntuales de capacitación. Asimismo, se busca promover la generación,

sistematización y publicidad de información relevante para la población, y consolidar una plataforma con el apoyo de las nuevas TIC para crear un sistema único de consulta e información de interés público.

Las actividades de la Escuela de Formación Ciudadana y Conservación del Patrimonio, en gran medida, tendrán que enfocarse en fortalecer los mecanismos de diálogo entre el sector público, el privado, las organizaciones de la sociedad civil y, en general, los residentes del Centro Histórico, para fomentar la cultura de la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y los esfuerzos para tener un gobierno abierto. Las estrategias se apoyan en la normatividad relacionada con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, la Ley Ambiental del Distrito Federal y su reglamento, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal. En general, se plantea impulsar cinco proyectos: 1) Participación ciudadana; 2) Talleres de Planeación Participativa; 3) Taller "Habitabilidad y Ciudadanía"; 4) Vinculación académica; 5) Campaña de difusión "Voces Vivas del Centro".

4.1.1.1. Participación ciudadana

Proyecto estratégico, detonador y de consolidación de alta prioridad, para impulsar acciones estratégicas que contemplan un conjunto de acciones clave relacionadas con la participación ciudadana en el modelo de gestión, seguimiento y evaluación de los programas. Las estrategias se apoyan en la normatividad y el marco institucional que fomenta la participación ciudadana o las diferentes dinámicas de colaboración

ciudadana. En general, se plantea impulsar dos acciones: 1) inclusión de la ciudadanía en el modelo de gestión; 2) seguimiento y evaluación de los programas.

Inclusión de la ciudadanía en el modelo de gestión. Actividad operada por la ACH y el FCH, con el apoyo de diversas instancias académicas, para fomentar dinámicas de participación entre los residentes y el conjunto de actores presentes en el Centro Histórico en procesos de gestión urbana, integración social y desarrollo económico. El procedimiento consistiría en crear espacios de consulta ciudadana, en general, sin que los espacios institucionales determinen o incidan del todo en las dinámicas de participación.

La incidencia ciudadana es un elemento central en el proceso de gestión del PIM-CHCDMX 2017-2022, porque se requiere una amplia participación de la comunidad y de los diferentes actores —sociales, económicos, gubernamentales y académicos— en los procesos de instrumentación de acciones o proyectos para la preservación, rehabilitación o mantenimiento del CHCDMX. En este sentido, se presenta una

excelente oportunidad para promover la participación de la ciudadanía en procesos de rendición de cuentas y transparencia. Si bien hay un marco jurídico en la Ciudad de México relacionado con la participación ciudadana, es importante incorporar a diferentes actores que se involucran en la vida cotidiana del Centro Histórico, así como reconocer formas alternativas de organización o propuestas formuladas por el sector privado, la sociedad civil organizada o los propios residentes, en un espacio específico que pueda servir de apoyo para la toma conjunta de decisiones entre las autoridades y la ciudadanía.

Seguimiento y evaluación de los programas. Actividad que debe operar desde la ACH y el FCH, con el apoyo de diversas instancias académicas y organizaciones de la sociedad civil, para fomentar dinámicas de participación en los procesos de seguimiento y evaluación de los programas implementados en el territorio entre los residentes y el conjunto de actores presentes en el Centro Histórico.



Museo del Tequila y el Mezcal (митем), Plaza Garibaldi. Fuente: Archivo puec-unam.

El seguimiento de actividades y la evaluación participativa son aspectos esenciales de todo plan, dado que permiten a la comunidad y a las autoridades, mediante información recopilada y analizada, determinar el progreso y el impacto de las acciones para realizar los ajustes necesarios en los objetivos y los diferentes proyectos. De este modo, se plantea la viabilidad de dichos objetivos y se enfrentan los problemas de acuerdo con las necesidades de la zona. Se identifican indicadores para recolectar información por temas específicos y se realizan diálogos con la comunidad y las diferentes dependencias gubernamentales de acuerdo con los resultados de seguimiento y evaluación.

4.1.1.2. Talleres de Planeación Participativa

Proyecto de tipo estratégico y de consolidación, bajo la responsabilidad de la ACH y el FCH, con la finalidad de propiciar dinámicas incluyentes y democráticas en los procesos de gestión urbana en el Centro Histórico. Para ello se plantean acciones estratégicas orientadas a la organización de talleres con instancias académicas, consulta de vecinos y usuarios y la integración de un manual de organización y desarrollo. El procedimiento del proyecto se basaría en estrategias de sensibilización y difusión de la información, con el apoyo de instancias académicas y educativas, y la operación del proyecto se realizaría en barrios y colonias del CHCDMX. Como parte de este proyecto se contemplan las siguientes acciones:

Acuerdos con instancias académicas y organismos públicos. Los Talleres de Planeación Participativa tienen como propósito elevar la participación de la comunidad y de los diferentes actores presentes en el Centro Histórico, en el sentido de manifestar sus intereses y demandas dirigidas hacia la revitalización de la zona. Anteriormente se han realizado talleres mediante acuerdos entre el FCH, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Consulta a vecinos y usuarios. La planeación participativa en el Centro Histórico debe seguir incorporando a la consulta a vecinos y usuarios, para identificar bienes patrimoniales materiales e inmateriales o propuestas por considerarse en el diseño de políticas y acciones de protección y salvaguarda del conjunto de los valores del sitio.

Cursos y Manual de Organización y Desarrollo. Desde la conformación de un Manual de Organización

y Desarrollo de la Planeación y Gestión Participativa se requiere preparar a la institución facilitadora para la comprensión de los mecanismos de colaboración, concertación y gestión de los proyectos que se deriven del proceso de planeación. El facilitador o moderador debe tener habilidades y conocimientos en los procesos de gestión pública y planeación participativa, la flexibilidad para adaptar los diferentes métodos a las situaciones en turno, sin afectar los resultados, respetar opiniones y orientar los diálogos, y la capacidad de síntesis y de análisis. Se desarrollan también talleres zonales de devolución de resultados a los vecinos y usuarios que participaron en el esfuerzo, en los cuales se prevé el establecimiento de nuevos compromisos compartidos para mantener vigente un proceso participativo para la gestión del sitio.

4.1.1.3. Taller "Habitabilidad y Ciudadanía"

Proyecto estratégico de consolidación y reordenamiento, bajo la responsabilidad de la ACH y el FCH, con el propósito de sensibilizar y capacitar a los ciudadanos sobre las prácticas para el cuidado del entorno patrimonial y fomentar el diálogo frente a las condiciones de conflictividad social. El procedimiento del proyecto se basaría en estrategias de sensibilización y difusión de la información, con el apoyo de instancias académicas y educativas, y la operación del proyecto se realizaría en barrios y colonias del CHCDMX. Como parte de este proyecto se llevarían a cabo las siguientes acciones:

Cursos de formación. Es importante transmitir valores y principios con los que la sociedad pueda convivir para tener mejores condiciones de vida entre la población. Es necesario que se aborden todos temas relacionados con la habitabilidad en la vivienda y el entorno urbano, como la acústica o el ruido, la salubridad, la seguridad y el conjunto de externalidades derivadas de la transformación de la ciudad. De esta forma, la ciudadanía podrá sensibilizarse y comprender los alcances de las dinámicas urbanas y de las condiciones de la vivienda ubicada en el Centro Histórico.

Campañas. La basura en el espacio público —como gomas de mascar, comida o heces de mascotas—contamina y deteriora la imagen urbana, y provoca altos costos en la limpieza y el retiro de basura. Por ello, se requiere sensibilizar a la población y eventualmente pensar en sanciones que inhiban este tipo de prácticas sociales.

4.1.1.4. Vinculación académica

Proyecto estratégico y de consolidación, bajo la responsabilidad de la ACH y el FCH, para la integración de talleres, la capacitación de actores o el desarrollo de estudios o proyectos relacionados con las dinámicas del Centro Histórico e impartidos por instancias académicas. El procedimiento consistiría en acuerdos y convenios entre las autoridades locales y las instancias académicas, como la UNAM, la UAM, el IPN y la UACM. Como parte de este proyecto se realizarían las siquientes acciones:

Colaboración con instancias académicas. Es importante construir o mantener nexos permanentes con centros de educación superior o instancias académicas, mediante convenios y acuerdos de colaboración para realizar estudios, cursos y eventos que fomenten el interés por el sitio patrimonial y la construcción de ciudadanía. La participación de instancias de educación superior en el estudio del Centro Histórico representa una oportunidad para reconocer problemas y posibles soluciones en el área. La propia Universidad Nacional Autónoma de México, por medio del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, participa en proyectos de investigación y estudios sobre temas específicos del sitio, como el comercio en la vía pública, el mercado inmobiliario y sus impactos, la producción social de vivienda o la calidad de los servicios turísticos, entre otros. Otros centros educativos o instancias académicas también han realizado estudios o eventos alrededor de los centros históricos, como el IPN, la UAM, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, la UACM, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y la Universidad Iberoamericana.

Oferta educativa y cultural. Las diferentes instituciones de educación superior o recintos universitarios localizados en el Centro Histórico forman parte de los actores activos relacionados con el espacio céntrico y su oferta cultural y educativa. El Seminario Permanente Centro Histórico de la Ciudad de México, organizado por el PUEC, de la UNAM, en conjunto con el Programa de Posgrado en Urbanismo, es un espacio donde expertos nacionales e internacionales discuten temas relacionados con los centros históricos del país y del mundo. Asimismo, con la Licenciatura de Urbanismo de la misma casa de estudios, se desarrolla desde hace varios años un programa de intercambio académico con la Escuela Superior de Edificación de Barcelona, de la Universidad Politécni-

ca de Cataluña, para elaborar levantamientos y diagnósticos de afectaciones en fachadas de inmuebles, y se brindan recomendaciones sobre procedimientos técnicos. El Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y la Universidad del Claustro de Sor Juana también han sido espacios que promueven actividades educativas.

4.1.1.5. Campaña de difusión "Voces Vivas del Centro"

Proyecto de carácter estratégico, detonador y de consolidación de alta prioridad a mediano plazo, bajo la responsabilidad de la ACH y el FCH, con la finalidad de difundir información y darla a conocer a los diferentes actores que habitan, laboran e inciden en el Centro Histórico, por medio de la radio, internet, la revista *Kilómetro O*, entre otros medios. La operación del proyecto podría realizarse en distintas vías, con el apoyo de instancias culturales o educativas. Como parte de este proyecto se llevaría a cabo la siguiente acción:

Diseño de la campaña. Se pueden utilizar diferentes plataformas virtuales y videos *on-line*. Pero, más allá de poner énfasis en las redes sociales, es importante producir imágenes o videos cortos para despertar el interés de las personas y compartir información. Además, es importante incluir elementos que las personas puedan apreciar en calles o espacios públicos.

4.1.2. Convivencia Ciudadana y Tradiciones Populares

El programa Convivencia Ciudadana plantea impulsar proyectos relacionados con la vida comunitaria para fortalecer el tejido social y fomentar procesos de inclusión. Los proyectos y estrategias se apoyan en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal; la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos; la Ley Ambiental del de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y su reglamento; la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal; la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal; la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México; la Ley de Turismo del Distrito Federal y la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y su reglamento. En general, se propone impulsar seis proyectos: 1) Promoción de la vida comunitaria y los valores culturales; 2) Arreglo de fachadas; 3) Retiro voluntario de anuncios y toldos; 4) Cultura ecológica y uso racional de vehículos automotores; 5) Capacitación a mujeres policías que laboran en el Centro Histórico de la Ciudad de México; y 6) Capacitación del personal del sector turismo en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Con el programa se busca fomentar la convivencia respetuosa y solidaria entre los ciudadanos que visitan el espacio patrimonial y entre los residentes y trabajadores del Centro Histórico, así como reforzar el derecho a la cultura entre los capitalinos para el uso adecuado y el cuidado de los bienes patrimoniales. Asimismo, se intenta consolidar el uso de servicios digitales oportunos y eficientes entre el público en general, para la difusión de los valores patrimoniales. Para ello es necesario promover espacios de capacitación para la ciudadanía y los servidores públicos en torno al mejoramiento y cuidado de espacio patrimonial, con el apoyo de las nuevas TIC. En materia de seguridad y riesgos, se trata de fomentar la participación de la ciudadanía en torno a la prevención de delitos y a las formas de actuación en caso de algún hecho delictivo

o en contra de la cultura cívica. Al respecto, se planean cursos integrales para los elementos encargados de la seguridad y para los actores involucrados con el sector turístico, en materia de derechos humanos, género y trato a menores de edad, así como impulsar programas estratégicos para personas con problemas de drogadicción o en situación de calle.

4.1.2.1. Promoción de la vida comunitaria y los valores culturales

Proyecto de carácter estratégico, detonador y de consolidación, bajo la responsabilidad de creadores, promotores, industrias culturales e instancias académicas, con la finalidad de propiciar dinámicas de difusión de los valores patrimoniales y la organización de eventos nacionales e internacionales. El procedimiento se basaría en la coordinación con las diversas instancias públicas y privadas para cumplir con los lineamientos del programa de fomento y desarrollo cultural. La operación del proyecto se contempla en diferentes casas de cultura, equipamiento cultural e industrias culturales establecidas en el CHCDMX, con el apoyo de redes



Cruce peatonal, Zócalo de la Ciudad de México, Centro Histórico. Fuente: Archivo puec-unam.

sociales vinculadas con la cultura. Las diversas instancias públicas y privadas deberán coordinarse para cumplir con lo establecido en el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural, en el marco del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal. El proyecto puede aplicarse en todas las zonas del Centro Histórico, desde las siguientes acciones estratégicas:

Actividades culturales. Las diversas actividades culturales pueden contribuir a la recuperación del espacio público, con la participación de la población que habita, utiliza o visita el chodmx. Teatro, música, encuentros de arte contemporáneo, presentaciones de libros, encuentros de poesía y narrativa al aire libre, entre otras formas de expresión cultural, pueden ayudar a propiciar dinámicas comunitarias que rescaten el valor del sitio patrimonial y la importancia de cuidarlo, mediante estrategias que activen zonas públicas intervenidas y espacios patrimoniales subutilizados. La conducción organizada de eventos culturales gratuitos en calles, plazas públicas, jardines, calles peatonales y recintos puede contemplar una oferta cultural amplia que abarque desde expresiones tradicionales hasta las más vanguardistas, con lo cual el Centro Histórico se consolida como el gran espacio público de la ciudad y el sitio donde tienen lugar las más diversas expresiones del arte v la cultura.

Difusión de los valores patrimoniales. Para afianzar la apreciación de los valores patrimoniales, involucrar a una mayor cantidad de personas en el reconocimiento de estos valores y en el cuidado del Centro Histórico, se impulsa la incorporación del conocimiento sobre el sitio en los planes de estudio de educación básica de los planteles ubicados en el Centro Histórico. Como ejemplo puede señalarse que, mediante un acuerdo firmado por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 150 escuelas secundarias técnicas de la ciudad incluirán en sus programas académicos la conservación del patrimonio material e inmaterial; prácticas similares pueden llevarse a otros espacios estudiantiles del Centro Histórico.

El sentido de comunidad implica necesariamente el reconocimiento de la diversidad social entre los individuos; el Centro Histórico es un espacio multicultural en el que se favorece el intercambio de los sectores más heterogéneos de la sociedad y la expresión de manifestaciones culturales en el marco del patrimonio material e inmaterial. Los individuos construyen una cultura de vida común, pero los gobiernos

propician este desarrollo creando espacios físicos y de participación en pro del encuentro social y la consolidación de identidades culturales. La particularidad administrativa del Centro Histórico, motivada por la constitución de la ACH y el FCH como ejecutor de proyectos, cuyo esfuerzo converge en el desarrollo de un territorio urbano concreto dentro de la complejidad urbana de la Ciudad de México, ofrece posibilidades excepcionales para establecer vínculos directos con los individuos y sus colectividades, promoviendo actividades que refuerzan la identidad de los grupos sociales, la pertenencia al sitio y su integración social.

Ferias y encuentros naciones e internacionales. Cada año se organiza la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería y la Feria del Libro de Ocasión que, además de ofertar y exponer materiales impresos, digitales y fonográficos, realizan conferencias, conciertos y otras actividades culturales. La cercanía y calidad de estos recintos históricos permite integrar una red de espacios para actividades simultáneas, ya que cuentan con tecnología de punta para proveer servicios de calidad en este tipo de acontecimientos, como quedó demostrado en la Primera Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, ocurrida en 2010, el Congreso de la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales, así como la Cumbre de Alcaldes C40 por el cambio climático, que se realizaron exitosamente en el Centro Histórico. Encuentros nacionales e internacionales que ocurran en el sitio pueden contar con los estándares de servicio e instalaciones más altos, al coordinar la participación de las diversas instituciones localizadas en el sitio y la de los promotores de tales eventos.

En el Centro Histórico también tienen lugar talleres, cursos, exposiciones, encuentros nacionales e internacionales y actos de extensión académica, que son organizados por el IPN, la UAM, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, la UACM, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos o la Universidad del Claustro de Sor Juana. El Centro Cultural de España en México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia organizan cada año el Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos.

4.1.2.1. Arreglo de fachadas

Proyecto con carácter de consolidación y de reordenamiento de mediana prioridad a corto plazo, bajo la responsabilidad de los propietarios y arrendatarios, con la finalidad de involucrar a vecinos y propietarios de edificios históricos en el mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico. El procedimiento es la autorización de obra en monumentos históricos, inmuebles colindantes con un monumento histórico y en inmuebles localizados en zonas de monumentos históricos por parte del INAH; la solicitud dirigida al INBA para efectuar intervenciones mayores en inmuebles con valor artístico, monumentos artísticos o colindantes con éstos, así como la asesoría y el visto bueno del proyecto de remodelación de fachada con el FCH. El proyecto podría implementarse en todas las zonas del Centro Histórico con la siguiente acción estratégica:

Participación de vecinos y propietarios de edificios históricos. La participación de los propietarios de edificios históricos en el arreglo de fachadas es central, en la medida que los alcances de la intervención se definen en conjunto con proyectistas y especialistas. Es un proceso de participación vecinal en el que se involucra a propietarios mediante asambleas informativas, y se proponen representantes ciudadanos para la intervención de tramos de calle, la contratación de empresas y el seguimiento de los trabajos. El éxito del proyecto ha consistido en el creciente interés de los vecinos por participar en el arreglo de fachadas, en función de los resultados del trabajo.

4.1.2.3. Retiro voluntario de anuncios y toldos

Proyecto de consolidación y reordenamiento, bajo la responsabilidad de los propietarios y arrendatarios, que pretende involucrar a los residentes y trabajadores en el retiro voluntario de anuncios y toldos, con la finalidad de incidir en el mejoramiento del paisaje urbano. El procedimiento consiste en mecanismos de apoyo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH y la SEDUVI, y para cualquier tipo de anuncio se puede solicitar asesoría en la Dirección de Desarrollo Inmobiliario (DDI), del FCH. El proyecto podría implementarse en todas las zonas del Centro Histórico mediante las siguientes acciones estratégicas:

Acciones informativas y monitoreo. Se editaron y reprodujeron folletos informativos para los establecimientos mercantiles y comerciantes, vecinos y usuarios del Centro Histórico, para dar a conocer las principales disposiciones reglamentarias en materia de anuncios y toldos. La coordinación entre instancias del gobierno federal y local ha sido importante para

homologar criterios de actuación conjunta sobre el ordenamiento de anuncios y toldos en establecimientos mercantiles del Centro Histórico, con la finalidad de cumplir con la normativa, sin afectar la promoción de servicios de los locatarios. Para la continuidad del proyecto, se requiere impulsar acciones de vigilancia y convencimiento constante frente a la intensa actividad mercantil dentro de la zona.

Jornadas de retiro voluntario de anuncios y toldos. Se han sostenido jornadas permanentes de retiro voluntario de anuncios, toldos y estructuras indebidamente colocados, con el apoyo de la Agencia de Gestión Urbana (AGU), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Al respecto, es importante continuar con las jornadas y conservar la vinculación con los comerciantes o locatarios del sitio y las áreas de gobierno involucradas en el tema.

4.1.2.4. Cultura ecológica y uso racional de vehículos automotores

Proyecto de carácter estratégico y de consolidación de alta prioridad a corto plazo, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), la Procuraduría Ambiental v del Ordenamiento Territorial (PAOT) y la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), con el apoyo de instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones privadas y sectores económicos (industrial, comercial y de servicio). El procedimiento se basaría en coordinar la participación de los diferentes actores (públicos, sociales y privados), las dependencias y entidades de la administración pública local y de las alcaldías, en las acciones de educación ambiental. El proyecto podría implementarse en todas las zonas del Centro Histórico, con el propósito de sensibilizar sobre el cuidado del medio ambiente y su relación con la calidad de vida. En el proyecto se identifican las siguientes acciones estratégicas:

Redes y alianzas. Es importante reflexionar sobre los temas ambientales y la gobernanza ambiental, para que los ciudadanos tengan la capacidad de incidir en las decisiones sobre los recursos naturales que sostienen sus comunidades. En el logro de mayores impactos y mejores resultados, se necesita del trabajo comunitario para reforzar y aprovechar las sinergias y la interdisciplinariedad, por lo que se propone trabajar en la creación de redes y alianzas para incidir en la sociedad

y actores gubernamentales. Las redes pueden conformarse de jóvenes que se organizan y promueven el uso de la bicicleta, o bien, también pueden integrarse de ciudadanos interesados en impulsar campañas de reciclaje de basura o empleo de ecotecnias.

Campañas y talleres. Se pueden elaborar materiales de difusión en torno a temas ambientales y al derecho al medio ambiente entre los usuarios, residentes y trabajadores del Centro Histórico, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y fomentar una cultura ecológica desde las redes sociales, los colectivos y las organizaciones civiles. También se pueden establecer procesos de sensibilización entre la ciudadanía y la profesionalización de quienes promueven el desarrollo sustentable y la economía creativa.

4.1.2.5. Capacitación a policías y servidores públicos de las entidades de gobierno que laboran en el Centro Histórico de la Ciudad de México

Proyecto de carácter estratégico y de consolidación de alta prioridad a corto plazo, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, dirigido en general a servidores públicos de las entidades de gobierno que operan en el Centro Histórico en temas relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana entre los distintos sectores sociales y grupos vulnerables. La capacitación se dará desde una perspectiva de género, sobre las diferentes modalidades de movilidad (peatonal, automotriz y otros medios de transporte) y las problemáticas alrededor del uso del espacio público. El proyecto se podría desarrollar en todas las zonas del Centro Histórico, con las siquientes acciones estratégicas:

Elaboración de manuales y estrategia de difusión. Desarrollar y publicar manuales con normas de convivencia y un reglamento del espacio público, para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana frente a las distintas modalidades de movilidad y el uso de los espacios púbicos en el CHCDMX. Por su carácter emblemático, el Zócalo, la Plaza de Santo Domingo, la Ciudadela y Garibaldi deberán contar con estos instrumentos de gestión, que también regulen las intervenciones físicas, los mantenimientos, los criterios de protección civil en beneficio de la calidad del paisaje histórico urbano. Sirva de ejemplo el Plan Integral de Manejo de la Alameda Central.

Talleres de capacitación. Desde un enfoque de género, se fomentará la capacitación de policías y servidores públicos en general que trabajan en el Centro Histórico, así como la sensibilización sobre las problemáticas de seguridad y la protección de los grupos vulnerables, como personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes con problemáticas de drogadicción, mujeres y hombres en situación de calle, entre otros. Asimismo, se puede capacitar a los policías y servidores públicos en general en materia de cultura de la legalidad, procuración de la justicia, el Ministerio Público Virtual, la prevención del delito, las problemáticas en torno al turismo sexual y narcomenudeo, entre otros temas. Estos sectores de la población presentan necesidades específicas que requieren ser reconocidas para favorecer procesos de integración social y prácticas de no discriminación.

4.1.2.6. Capacitación a la ciudadanía que habita, transita o trabaja en el Centro Histórico de la Ciudad de México

Proyecto de carácter estratégico y de consolidación de alta prioridad a corto plazo, bajo la responsabilidad de la ACH y FCH, con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía sobre buenas prácticas alrededor del uso del espacio público en el Centro Histórico, con la finalidad de fomentar la habitabilidad, la cultura cívica y la convivencia ciudadana en este espacio. El proyecto podría desarrollarse en todas las zonas del Centro Histórico, con las siguientes acciones estratégicas:

Elaboración de manuales. Desarrollar y publicar manuales con normas de convivencia y un reglamento del espacio público (espacios mixtos y peatonales), para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana frente a las distintas modalidades de movilidad y el uso de los espacios públicos en el CHCDMX.

Talleres de capacitación. Desde un enfoque de género, la capacitación de la ciudadanía abarcará diferentes formas de sensibilización en torno a las distintas problemáticas sobre el uso del espacio público y la exigencia de solidarizarse con las necesidades de los grupos vulnerables, como personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes con problemáticas de drogadicción, mujeres y hombres en situación de calle, entre otros. La ACH y FCH, con apoyo de los distintos actores sociales, económicos y políticos localizados en el Centro Histórico, pueden impulsar un proceso de sensibilización de la ciudadanía para promover la

seguridad y la habitabilidad en este espacio patrimonial, y así cuidar la integridad física y emocional de todos sus visitantes.

4.1.3. Eventos sociales y de promoción cultural

Este programa propone apoyar tres proyectos relacionados con eventos, festividades y celebraciones, con la finalidad de favorecer la convivencia, la apropiación del espacio público y las actividades culturales y recreativas relacionadas con tradiciones, expresiones artísticas y culturas. Tiene como objetivo fomentar el conocimiento del patrimonio cultural inmaterial de las diferentes regiones de la República Mexicana y otros países, para promover el reconocimiento a la diversidad cultural, así como apoyar eventos sociales que respalden la inclusión social, y fortalecer los vínculos con los actores privados y públicos involucrados con el arte y la cultura. Asimismo, busca estimular la creación y el desarrollo artístico y cultural para enriquecer la

capacidad creativa e interpretativa de diversos artistas y creadores.

Los proyectos se apoyan en la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y su Reglamento Interior, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y su reglamento en materia de espectáculos masivos y deportivos, el Acuerdo por el que se Modifican y Precisan las Atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales y el Código Fiscal de la Ciudad de México. El procedimiento que se lleva a cabo es consequir la autorización para la presentación de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos en la Ventanilla Única de las alcaldías (en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes). La operación de los proyectos se realiza en distintos lugares del CHCDMX, con el apoyo de elementos de seguridad y operativos, supervisores, vehículos de emergencia y bomberos.



Parque de bolsillo, Centro Histórico CDMX. Fuente: Archivo PUEC-UNAM.

4.1.3.1. Cultura en los espacios públicos

Proyecto detonador a corto plazo, bajo la responsabilidad de diferentes instancias públicas y actores privados, para fomentar la convivencia, el respeto por la diversidad cultural y el uso del espacio público con actividades culturales o recreativas. En el proyecto se contempla la organización de eventos culturales para el conjunto de los capitalinos, sin afectar el disfrute de los espacios públicos, y fomentar la suma de esfuerzos entre creadores, productores y gestores, que favorezca el acceso a canales de financiamiento y promueva el ejercicio de sus derechos como creadores e integrantes de la cultura. Asimismo, se puede impulsar la creación y el desarrollo de industrias culturales y creativas, representadas por organizaciones enfocadas en la producción, promoción y comercialización de bienes, servicios o actividades culturales, artísticas o patrimoniales de carácter local.

Actividades culturales. Se organizarían eventos que pueden ser apreciados por las familias y los diferentes sectores de la población, como la Feria Internacional de las Culturas Amigas y la Feria Internacional de las Culturas Indígenas. También se impulsarían actividades alrededor de las diversas obras musicales tradicionales o clásicas, para que los músicos o los conjuntos musicales den a conocer sus expresiones artísticas. Las exposiciones de arte contemporáneo o las presentaciones de escultura, pintura o danza son actividades que también se pueden realizar en diferentes espacios públicos del Centro Histórico, dirigidas a distintos sectores de la población. Asimismo, se puede pensar en conservar el Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México (DocsMX) para valorar el documental como una práctica artística y conocer las diversas realidades sociales, políticas e históricas.

4.1.3.2. Promoción del patrimonio inmaterial

Proyecto detonador a corto plazo, para promover actividades relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial y la programación de actividades culturales y artísticas en el espacio público, que puedan fortalecer el sentido de comunidad y promover la educación estética de la población, desde el enfoque de la diversidad cultural y artística. Se busca aprovechar la infraestructura y el equipamiento cultural (museos, teatros,

casas de cultura y centros culturales comunitarios, entre otros) localizado en el CHCDMX, así como promover el acceso a la información cultural mediante el apoyo de los medios y el aprovechamiento de las nuevas TIC, para la divulgación del patrimonio cultural inmaterial, el respeto a la diversidad cultural y el fomento de prácticas artísticas.

Eventos temporales. Con la finalidad de fortalecer las capacidades emprendedoras y de gestión del sector cultural y artístico, se puede promover el desfile de los alebrijes, el desfile del Día de Muertos o el festival del Año Nuevo Chino. También se pueden organizar actividades alrededor del mariachi o de los diversos géneros musicales tradicionales. Desde 2011, la unesco inscribió el mariachi, la música de cuerdas, el canto y la trompeta como parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

4.1.3.3. Eventos sociales para grupos vulnerables

Proyecto detonador a corto plazo, dirigido a sectores vulnerables de la población —como niñas y niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros sectores-, con la finalidad de impulsar acciones y programas de promoción cultural entre estos grupos, que también se caracterizan por sus diferentes orígenes étnicos, condición migratoria, capacidades, preferencia u orientación sexual o por estar en situación de calle. Con este proyecto se busca promover la cultura de la no discriminación hacia estos sectores vulnerables, con la activa participación de ellos, mediante el uso de espacios públicos o la apertura de espacios específicos de expresión artística o cultural para la creación de audiovisuales, coreografías u otras formas de expresión. También se contemplan actividades que puedan fortalecer una cultura incluyente y la igualdad de trato. En este sentido, se puede tener una oferta de calidad en los espacios públicos del Centro Histórico, donde se favorezca el disfrute del tiempo libre, la apropiación del espacio y el sentido de comunidad.

Eventos sociales incluyentes. En el caso de las adolescentes, se puede continuar con la organización de los bailes y desfiles de vestidos de XV años, con la finalidad de promover la convivencia, el uso del espacio público y dar impulso a los comerciantes dedicados a la fabricación y venta de vestidos de celebración. Para los sectores vulnerables de la población o grupos

en condiciones de marginación, se puede organizar el Festival Gastronómico de Navidad o las tradicionales posadas navideñas.

4.1.4. Atención a Poblaciones Callejeras del Centro Histórico de la Ciudad de México

Al considerar la presencia y las circunstancias de las personas en situación de calle que habitan el espacio público del CHCDMX, y con el antecedente de la emisión del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras, el 16 de junio de 2016, en el cual se propone un sistema de intervención para la atención a miembros de poblaciones callejeras, desde una perspectiva integral y de derechos, y se indica la participación de la ACH para coadyuvar en la implementación del protocolo, este programa se plantea como de alta prioridad y a mediano plazo; en él se toman en cuenta los dos proyectos siguientes:

4.1.4.1. Implementación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras

La ACH continuará coadyuvando con el Instituto de Asistencia de Integración Social (IASIS) y con los entes vinculados, para implementar el protocolo mencionado en la alcaldía Cuauhtémoc y específicamente en el CHCDMX. Asimismo se asociará con organizaciones de la sociedad civil con amplia trayectoria en la atención de personas en situación de calle y poblaciones callejeras, para favorecer el reconocimiento, respeto, protección, promoción, goce y ejercicio de los derechos humanos de la población en situación de calle, y ayudar a revertir las condiciones de exclusión social y discriminación a las que se encuentran expuestas estas personas, con la idea de que formen parte de un proceso de integración social.

4.1.4.2. Apertura de Centros de Atención y Albergues para miembros de poblaciones callejeras en el Centro Histórico de la Ciudad de México

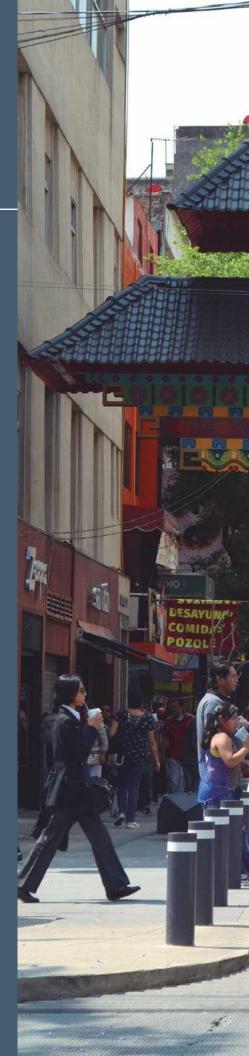
La ACH trabajará en conjunto con otras dependencias gubernamentales y organizaciones civiles para realizar un diagnóstico integral que permita proyectar la apertura de, por lo menos, un nuevo Centro de Atención y un Albergue para Personas en Situación de Calle en el CHCDMX.

Cuadro 9. Síntesis estrategia Ciudadanía y Cultura Cívica

Línea		Programa		Ргоуесто
			4.1.1.1.	Participación ciudadana
		Escuela de Formación	4.1.1.2.	Talleres de Planeación Participativa
	4.1.1.	Ciudadana y Conservación del Patrimonio	4.1.1.3.	Taller Habitabilidad y Ciudadanía
		dei Patrimonio	4.1.1.4.	Vinculación Académica
			4.1.1.5.	Campaña de difusión "Voces vivas del Centro"
			4.1.2.1.	Promoción de la vida comunitaria y de los valores culturales
			4.1.2.2.	Arreglo de Fachadas
			4.1.2.3.	Retiro voluntario de anuncios y toldos
	4.1.2.	Convivencia Ciudadana y tradiciones populares	4.1.2.4.	Cultura ecológica y uso racional de vehículos automotores
4.1 Cultura Cívica			4.1.2.5.	Capacitación a policías y servidores públicos de las entidades de gobierno que laboran en el Centro Histórico de la Ciudad de México
			4.1.2.6.	Proyecto. Capacitación a la ciudadanía que habita, transita o trabaja en el Centro Histórico de la Ciudad de México
			4.1.3.1.	Cultura en los espacios públicos
	4.1.3.	Eventos sociales y de Promoción Cultural	4.1.3.2.	Promoción del patrimonio intangible
			4.1.3.3.	Eventos sociales para grupos vulnerables
	4.1.4	Atención a poblaciones	4.1.4.1.	Implementación del Protocolo I nterinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras
	4.1.4.	callejeras	4.1.4.2.	Apertura de Centros de Atención y Albergues para miembros de poblaciones callejeras en el Centro Histórico de la Ciudad de México

Fuente: Elaboración PUEC-UNAM.

ANEXOS





Barrio Chino CDMX. Fuente: Archivo PUEC-UNAM.

Tabla 1. Estrategia Habitabilidad

	EST	RATEGIA D	e gestión			PERÍN DE APLI	METRO CACIÓN	DE	TIPO ACCIO	ÓN	IDAD	Р	LAZO		ACTUACIÓN	ı	INS	TRU	MEN	TOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ESTRATEGIA	LÍNEA	PRO	GRAMA	P	ROYECTO	Α	В	Е	D C	R	PRIORIDAD	С	M L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G	S E	D	
				1.1.1.1	Adecuaciones al marco jurídico regulatorio	Х	X	X		X	A++	X			Revisión de los PDUD y PPDU.			X	× >	X	
		1.1.1	Desarrollo Urbano	1.1.1.2	Coordinación y congruencia de programas y acciones	X	X	X		X	A++	Х		Centro Histórico	Revisión de la zonificación actual en los PPDU.	Constituir la Junta de Coordinación del Centro Histórico	X	X	>		Autoridad del Centro Histórico, Secretaria de Gobierno; SEDUVI, alcaldías: Cuauhtémoc y Venustiano Carranza
				1.1.1.3	Administración del PPDU del centro histórico	X	X	X	X		A++	X			Conformar áreas para SAC's/ Revisar el STP/ Actualizar Catastro.		X	X	X		
															Rehabilitación de viviendas habitadas.						
															Mejoramiento integral de viviendas o vecindades.						
				1.1.2.1	Mejoramiento de vivienda	X	X	X	X	X	A+		X		Mejoramiento de edificios del pa- trimonio público.						
1 Habitabilidad	1.1. Desarrollo Urbano y Vivienda														Producción integral de vivienda (social y/o institucional).						
				1.1.2.2	Formalización jurídica de la	X	X	X	X	X	A++	X			Regularización de la tenencia y propie- dad inmobiliaria.						
		1.1.2	Vivienda		propiedad									Centro Histórico	Simplificación de trámites.						
				1.1.2.3	Mercado de vivienda	X	X	Х	X	X	A+		X		Promover la constitución de regímenes de condominio / Simplificar los trámites y dar apoyos fiscales y técnicos.						
				1.1.2.4	Financiamiento y gestión de proyectos	X	X	X	X	X	A+	X			Establecer acuerdos con los organismos financieros para contar con esquemas financieros específicos / Establecer un área de la ACH para gestionar proyectos.						

Tabla 1. Estrategia Habitabilidad (continuación)

	EST		e gestión			PERÍM DE APLI	METRO CACIÓN	DE .	TIPO ACCIÓ	ÓΝ	IDAD	PLAZ	<u>z</u> o		ACTUACIÓN		IN	ISTR	UME	NTO	OS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ESTRATEGIA	LÍNEA	PRO	GRAMA	PR	ROYECTO	Α	В	E I	о с	R	PRIORIDAD	СМ	L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G	S	E	D	
1 Habitabilidad	1.2. Patrimonio	1.2.1	Normatividad e Información	1.2.1.1	Certeza jurídica y normatividad	X	X	X		X	A++	X X	X	Centro Histórico	Regular el uso y las intervenciones de los edificios y espacios patrimoniales.	1. Regular los usos adaptativos en los Bienes Afectos al Patrimonio Cultural y Urbano y en las Áreas de Conservación Patrimonial. Mediante metodologías para que los programas arquitectónicos de los nuevos destinos sean congruentes con el programa arquitectónico original del bien patrimonial, con el fin de que las intervenciones sean menos traumáticas. 2. Controlar y regular las intervenciones en los bienes patrimoniales, con la adecuada supervisión y seguimiento de las autorizaciones y licencias otorgadas a las intervenciones	X	X			X SI	utoridad del Centro Histórico, INAH, INBA, EDUVI, alcaldías: Cuauhtémoc y énustiano Carranza
						X	X	X		X	A+	x x	X	Centro Histórico	Simplificar la aplicación de las normas relativas a inmuebles patrimo- niales y verificar su cumplimiento	1. Establecer una ventanilla única especializada para el Centro Histórico de la Ciudad de México 2. Evitar nuevas autorizaciones fuera de la norma. 3. Ordenar la conversión de usos no compatibles. 4. Imponer las sanciones correspondientes a los predios que incumplan con las normas.		X		X	X la	autoridad del Centro Histórico, Gobierno de a Ciudad de México (SC, SE, SDS, ST) y alcal- ías: Cuauhtémoc y V. Carranza.

Tabla 1. Estrategia Habitabilidad (continuación)

	EST		PERÍM DE APLI		DE	TIPO ACCIÓN		IDAD	PLA	AZO		ACTUACIÓN	ı	INS	TRUI	MEN	ITOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL	
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	А	В	Е	D C R		PRIORIDAD	: N	И L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G S	5 I	E D	
				X	X	X	X	,	A+ X	()	X	Centro Histórico	Mitigar los impactos urbanos de equipamientos nuevos, así como continuar con los programas que regulan los anuncios y toldos en la vía pública	1. Establecer franjas de amortiguamiento entre los nuevos desarrollos el Centro Histórico. 2. Evitar nuevas autorizaciones fuera de la norma. 3. Exigir estudios de impacto para condicionar su autorización. 4. Imponer las sanciones correspondientes a los desarrollos que incumplan con las normas.	X		;	<	Autoridad del Centro Histórico, Gobierno Federal (SEDUVI, INAH, INBA), Gobierno de la Ciudad de México y alcaldías: Cuauhtémoc y V. Carranza.
1 Habitabilidad	1.2. Patrimonio	1.2.1 Normatividad e Información	1.2.1.1 Certeza jurídica y normatividad	X	X	X		,	A+ X	()	X X	Centro Histórico	Actualizar de forma permanente los catálogos de inmuebles, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación (tic) para ponerlos a disposición de la población, incluyendo los criterios de catalogación para homologar fichas y registros	1. Establecer claramente los criterios para catalogar los bienes artísticos, históricos y patrimoniales reduciendo al mínimo la subjetividad, sobre todo en los artísticos y patrimoniales. 2. Estimular la difusión entre vecinos y usuarios, así como el conocimiento de los mismos, mediante consultas accesibles y de fácil comprensión. 3. Establecer módulos o designar responsables de consulta en	X	X		×	Autoridad del Centro Histórico, Gobierno Federal (SEDUVI, INAH, INBA), Gobierno de la Ciudad de México y alcaldías: Cuauhtémoc y V. Carranza.

Tabla 1. Estrategia Habitabilidad (continuación)

	EST	rategia de Gestión		PERÍN DE APLI	/IETRO ICACIÓN	DE	TIPO ACCIÓN		IDAD	PLAZ0		ACTUACIÓN	ı	INS	STRUM	IENTO	S CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	А	В	E	O C R	2	PRIORIDAD	M L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G S	Ε	D
													1. Promover los reconocimientos de las Áreas de Conservación Patrimonial que aún no lo tienen por parte de las autoridades en la materia, tanto nacionales como internacionales, como la UNESCO.				
1 Habitabilidad	1.2. Patrimonio	1.2.1 Normatividad e Información		X	X	X	X	(A	A+ X	X	Centro Histórico	Promover el reconocimiento del Patrimonio Cultural	2. Modificar o establecer los límites de zonas de acuerdo con criterios para la conservación de monumentos, con el propósito de reforzarlas e incluir la normatividad específica correspondiente a cada poligonal decretada.	X	X	X	de la Ciudad de Mexico y alcaidias:
												Urbano	3. Crear el Consejo de cada una de las áreas que determine la zonificación conveniente.				Cuauhtémoc y V. Carranza.
													4. Legitimar el registro y catalogación del patrimonio natural, áreas verdes con interés ambiental, árboles milenarios, plazas y jardines.				
													5. Establecer los criterios para la introducción de arquitectura de la época con calidad y con referencia al pasado histórico.				

Tabla 1. Estrategia Habitabilidad (continuación)

	EST	rategia de Gestión		PERÍN DE APLI	METRO ICACIÓN	DE	TIP(AC(O CIÓN	IDAD	F	PLAZ	ZO		ACTUACIÓN	ı	IN	STRI	UME	NTC	os	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	Α	В	Е	D	C R	PRIORIDAD	С	М	L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G	S	Ε	D	
1 Habitabilidad	1.2. Patrimonio	1.2.2. Protección del Patrimonio	Preservación del patrimonio cultural urbano	X	X	X		X	A+	- X			Centro Histórico	Estimular la creación de paseos entre los bienes patrimoniales	1. Adecuar y dar continuidad a corredores peatonales y ciclistas con infraestructura verde. Realizar un censo del arbolado urbano para su conservación en parques, plazas, jardines y banquetas en todas las áreas del Centro Histórico. Determinar los tipos y la cantidad de árboles y vegetación a sustituir con una selección adecuada, en varios estratos, atendiendo a la permeabilidad de los suelos y la colecta de aguas pluviales. 2. Convenir la dotación y ubicación de infraestructura y de equipamiento básico: bancas, aparca-bicis, botes de basura, bebederos, casetas telefónicas, mapas informativos, cédulas informativos, cedulas inform	X	X				Autoridad del Centro Histórico, Gobierno Federal (INAH), Gobierno de la Ciudad de México (SMA, SEDUVI, AEP) y alcaldías: Cuauhtémoc y V. Carranza.

 Tabla 1. Estrategia Habitabilidad (continuación)

	ESTRATEGIA DE GESTIÓN						IETRO CACIÓN	TI DE A	IPO CCIÓI	N N	P	LAZ0		ACTUACIÓN	ı	IN:	STRUN	ΛEN	TOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ESTRATEGIA	LÍNEA	PRO	GRAMA	PI	ROYECTO	Α	В	E D	С	R RIORIDAN	С	M L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G S	E	D	
															Con los enlaces institucionales, convenir la dotación y ubicación de infraestructura y de equipamiento básico: iluminación, aparca-bicis. 1. Rehabilitar calles					
															y banquetas en vías secundarias.					
															2. Ampliar el ancho de banquetas con distin- tos tipos de sección vial de acuerdo con la función de cada una en el sistema vial.					
															3. Rehabilitar coladeras en calles, banquetas y plazas públicas.					
1 Habitabilidad	1.2. Patrimonio	1.2.2.	Protección del Patrimonio	1.2.2.1	Preservación del patrimonio cultural urbano	X	X	x x		X A-	-	x x	Centro Histórico (Principalmente en el Perímetro B)	Continuar con los programas para adecuar y renovar calles, andadores y banquetas del en- torno patrimonial.	4. Restituir pavimentos en banquetas y arroyo vehicular con acabados acorde la zona patrimonial: empedrado, adoquín o estampado en concreto hidráulico de alta resistencia y guarniciones de concreto prefabricado.	X	X			Autoridad del Centro Histórico, Gobierno de la Ciudad de México, (SEDUVI, AEP), alcaldías: Cuauhtémoc y V. Carranza (DSMU, DGODU).
															5. Reordenar y complementar mobiliario urbano con bebederos, papeleras, aparca-bicicletas, bolardos y bancas.					
															6. Incorporar rampas tipo abanico en banquetas. Incorporar bandas de peatones y cruces a nivel.					
															7. Eliminar guarni- ciones y banquetas en cruces y calles semi-peatonales para generar un solo nivel de circulación.					
															8. Evitar el ambulan- taje, privilegiando el espacio peatonal y prohibiendo instala- ciones fijas.					

Tabla 1. Estrategia Habitabilidad (continuación)

		ESTI	rategia de Gestión		PERÍM DE APLI		DE	TIPO ACCIÓI	N	IDAD	PLAZC	0		ACTUACIÓN		INS	TRUM	IENTO	os	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
E	STRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	А	В	Е	D C	R	PRIORIDAD	М	L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G S	Е	D	
					X	X	X		Х	A+	X		Centro Histórico	Incrementar y ordenar la señali- zación y las cédulas de información de los monumentos	1. Señalizar e iluminar los elementos patrimoniales y artísticos. 2. Homologar nomenclatura y colocar placas con cédulas informativas.	X			Χ	Autoridad del Centro Histórico. Gobierno Federal (INAH, INBA, Secretaría de Turismo), Gobierno de la Ciudad de México (SEDUVI, SC) y las alcaldías: Cuauhtémoc y Venustiano Carranza
															1. Recuperar los inmuebles en riesgo, particularmente los más antiguos.					
															2. Desarrollar con usos culturales y educativos los inmuebles con significado histórico como las casas de personajes ilustres.					
1	Habitabilidad	1.2. Patrimonio	1.2.2. Protección del Patrimonio	Preservación 1.2.2.1 del patrimonio cultural urbano			X	X		A++ X	X	X	Centro Histórico	Impulsar el me- joramiento de los inmuebles que con- forman el paisaje cultural urbano.	3. Proteger la imagen patrimonial urbana, remozando fachadas, iluminando calles, plazas y monumentos; instalando el cableado eléctrico subterráneo.	X	X			Autoridad del Centro Histórico, Gobierno Federal (INAH, INBA, Secretaría de Turismo), Gobierno de la Ciudad de México (SEDUVI) y las alcaldías: Cuauhtémoc y V. Carranza
															4. Promover la ampliación cuidadosa y el ordenamiento de la oferta cultural respetuosa del espacio público y de los inmuebles afectos al Patrimonio Cultural Urbano.					
														Impulsar la partici- pación ciudadana en la conservación del patrimonio cultural urbano.						
					X	X	X	X		A++ X			Centro Histórico	numentos en cuan- to a medidas de seguridad estructu- ral y normatividad	1. Programa de revisión de los inmuebles principalmente los más antiguos o los que se encuentran en riesgo y los más concurridos.	X		X		Autoridad del Centro Histórico. Gobierno Federal (INAH, INBA, CFE) Gobierno de la Ciu- dad de México (SEDUVI) y alcaldías: Cuauh- témoc y V. Carranza

Tabla 1. Estrategia Habitabilidad (continuación)

	EST	rategia d	DE GESTIÓN			PERÍM DE APLI	METRO CACIÓN	1 DE <i>A</i>	TIPO ACCIO	ÓN	IDAD	PLA	ZO		ACTUACIÓN	ı	IN:	STRU	MENT	OS.	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ESTRATEGI	A LÍNEA	PRO	GRAMA	Pl	ROYECTO	Α	В	E C	С	R	PRIORIDAD	C N	1 L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G	S E	D	
	1.2. Patrimonio	1.2.2.	Protección	1.2.2.1	Preservación del patrimonio										Revalorar la calidad de los espacios urbanos abiertos, áreas verdes y sus elementos históricos						
	1.2.18411101110	1.2.2.	del Patrimonio	1.2.2.1	cultural urbano										Trabajos de mante- nimiento y conser- vación de inmue- bles patrimoniales de carácter general						
		1.3.1	Mejoramiento del Paisaje Urbano y Espacio	1.3.1.1	Seguimiento al Programa de Rehabilita- ción de Calles y Plazas	X	Χ		X	X	A++	x x				Administración única					
			Público	1.3.1.2	Mantenimiento	X	X				A++	x x	. X								Autoridad del Centro Histórico Agencia de Gestión Urbana
	1.3. Espacio Público		Sistema	1.3.2.1	Sistema de es- pacios abiertos a través de ejes articuladores	X	X	x x	(A+	X									Agencia de destion ordana
1 Habitabilid	ad	1.3.2	de Espacios Abiertos	1.3.2.2	Diversificación espacial para reforzar subcen- tralidades	X	X	Х		X	A+	X									
		1.3.3	Corredores y Ejes articuladores	1.3.3.1	Programa de corredores, co- nectores secun- darios y ejes de permeabilidad	X	X	ХХ	X	X	A++	x x									
				1.4.1.1	Reforestación de espacios públicos	X	X	×		X	A++	X		Centro Histórico	Rehabilitar de pla- zas y jardines con especies nativas o representativas del Centro Histórico.		X				
	1.4. Sustentabili- dad ambiental	1.4.1	Espacio Verde	1.4.1.2	Creación de nuevas áreas verdes	X	X	×	X		A++	X		Guerreo, Chimalpopoca -Doctores y Loreto	Identificar espacios para la creación de nuevas áreas verdes		X				
				1.4.1.3	Conservación de la permeabilidad del suelo	X	X	X	Х	X	A++	X		Centro Histórico	Elaborar instru- mento de especifi- caciones técnicas para el manteni- miento de áreas verdes		X				

Tabla 1. Estrategia Habitabilidad (continuación)

		EST		E GESTIÓN			PERÍM DE APLI		DE	TIPO ACCIÓI	N	IDAD	PL	AZO		ACTUACIÓN		INS	STRU	MEI	NTOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
E	STRATEGIA	LÍNEA	PRO	GRAMA	Р	ROYECTO	Α	В	Е	D C	R	PRIORIDAD	2 1	M L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G	S	E D	
			1.4.2	Educación	1.4.2.1	Difusión y gestión ambiental	X	X	Х	X		A++ >	<		Centro Histórico	Elaboración de guías a partir de inventarios de flora y fauna, así como materiales de difusión de temas ambientales.			X		×	
				Ambiental	1.4.2.2	Centro de Información Ambiental	X	X	X	X		A+ >	<		Centro Histórico Perímetro A	Creación de un repositorio de documentos y materiales de temas ambientales del Centro Histórico		X	Χ		X	
					1.4.3.1	Sustitución de redes hidrosanitarias	X	X	X			A+		X	Centro Histórico Perímetro B	Elaborar un diag- nóstico y programa de renovación de la red secundaria de agua potable y drenaje		X	X			
1	Habitabilidad	1.4. Sustentabili- dad ambiental	1.4.3	Sustentabili- dad hídrica	1.4.3.2	Ahorro de agua en edificios públicos	X	X	Х			A+ >	(Centro Histórico	Elaborar programa de ahorro de agua en edificios públi- cos, vigilancia y atención a fugas		X				
					1.4.3.3	Aprovechamien- to del agua de Iluvia		X	X			A+		X	Centro Histórico Perímetro B	Programa de colecta de aprove- chamiento de agua pluvial		X	X			
			1.4.4	Sustentabili- dad	1.4.4.1	Renovación de la red de electrifi- cación, alumbra- do y sustitución de dispositivos eléctricos públicos.		X	X			A++)	<		Guerrero, Tepi- to, Loreto, Sur de la Alameda, San Juan Ciu- dadela, Buca- reli, Indianilla Registro civil, Blanquita, Garibaldi.	Elaborar Programa de renovación de la red de electrifica-			X	X	x x	
				Energética	1.4.4.2	Incorporación de nuevas tecnologías para ahorro de energías.	X		Х			A+		X	Centro Histórico Perímetro A	Programa de incor- poración de nuevas tecnologías para el ahorro energético.		Х	Х		X	
					1.4.4.3	Mantenimiento preventivo de instalaciones	X	X		X		A+ >	<		Centro Histórico	Programa de mantenimiento de Iuminarias		X		X	X	

Tabla 1. Estrategia Habitabilidad (continuación)

		EST	rategia d	e gestión			PERÍM DE APLIO		DE A	TPO ACCIÓI	Z IDAD	Р	PLAZ(0		ACTUACIÓN		IN	ISTRU	MEN	ΓOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
E	ESTRATEGIA	LÍNEA	PRO	GRAMA	PF	ROYECTO	А	В	E D	С	R NORIDAD	С	М	L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G	S E	D	
					1.4.5.1	Monitoreo y regulación ambiental	X	X		X	A++	-	X		Catedral- Moneda, Loreto, La Soledad, Merced Sono- ra, San Pablo	Elaborar el Progra- ma de monitoreo y vigilancia ambien- tal que incluya el registro de emisión y transferencia de contaminantes		X	X	X	X	
					1.4.5.2	Manejo integral de residuos	X	X		X	A+	X			Centro Histórico	Consolidar el Programa de gestión del manejo integral de residuos sólidos urbanos		Χ	X	X	X	
1	Habitabilidad	1.4. Sustentabili- dad ambiental	1.4.5	Prevención y Control de la Contamina- ción	1.4.5.3	Atención a la contaminación acústica	X	X	X		X A+	X			Centro Histórico Perímetro A, Tepito, Lore- to, Antigua Merced y Mer- ced-Sonora	Programa de control y vigilancia de fuentes fijas de contaminación por ruido. Focalizando las acciones en las plazas y locales comerciales			X	X X	X	
					1.4.5.4	Monitoreo de la calidad del aire	X	X	X		А			X	Centro Histórico	Desarrollar indica- dores de desempe- ño del monitoreo de la calidad del aire				X	X	
					1.4.5.5	Control de emisiones por fuentes fijas	X	X	X		А			X	Centro Histórico	Elaborar Programa de control de emisiones de contaminantes atmosféricos por fuentes fijas				×	X	

Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonadores; C = Consolidación, R = Reordenamiento / Prioridad: A++ = Alta; A+ = Media; A = Baja; Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo Instrumentos: O = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión

Tabla 2. Estrategia Economía y Turismo

		EST	rategia d	e gestión			PERÍME APLIC	TRO DE ACIÓN	DE /	TIPO ACCIÓN	١	IDAD	PLAZ	20		ACTUACIÓN		IN	STRU	MEI	NTOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
E:	STRATEGIA	LÍNEA	PRO	GRAMA	Р	ROYECTO	Α	В	E C	ос	R	PRIORIDAD	СМ	L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G	S	E D	
					2.1.1.1.	Actualización del régimen jurídico	X	X	X		X	A++	X		Perímetros A y B	Seguridad jurídica	Propuesta de la SEDECO, Consulta pública y propuesta a la Asamblea de representantes	X	X			SEDECO/Asamblea Legislativa/ Organizaciones de Comerciantes y Locatarios
					2.1.1.2.	Patrimonio cultural intangible	X	X	X	X	X	A+	X		Perímetros A y B	Promoción del comercio tradicional	Declaratoria de la Secretaría de Cultura de la CDMX	X	X	X		Comisión de Patrimonio Cultural Intangible de los Mercados Públicos de la Ciudad de México: SEDECO y SECUL CDMX
			2.1.1.	Mercados Públicos	2.1.1.3.	Revitalización económica del nodo de mercados de la Merced		X	X		X	A++	X		Merced Sonora	Inversión pública y Asociación Públi- co-Privada	Programa de revi- talización social y económica del Nodo de Mercados de la Merced / Plan Parcial de Desarrollo de la Merced	X	X	x :	X X	SEDECO/alcaldía Venustiano Carranza y Organizaciones de Comerciantes y Locatarios de los Mercados de la Merced
					2.1.1.4.	Rehabilitación del Mercado de San Juan	X		>	<		A+	X		San Juan- Ciudadela	Inversión pública y Asociación Público-Privada	Asociación público-privada	X	X	X	Х	SEDECO/Locatarios/Sector Privado
2	Economía y Turismo	2.1. Comercio y Servicios	2.1.2.	Plazas de Comercio	2.1.2.1.	Revisión del régimen jurídico de las plazas de comercio popular	X	X	X		X	A++	X		Perímetros A y B	Seguridad jurídica	Propuesta de la SEDECO, Consulta pública y propuesta a la Asamblea de representantes	X	X			SEDECO/SEGOB CDMX/Organizaciones de Comerciantes y Locatarios
				Popular	2.1.2.2	Diagnóstico del desempeño de las plazas de co- mercio popular	X	X	X	X	X	A+	X		Perímetros A y B	Reordenamiento del comercio popular	Proyecto de SEDECO y Sector académico		X	X :	X	SEDECO/SEGOB CDMX
			2.1.3.	Comercio Tradicional	2.1.3.1.	Promoción de oficios y productos	X	X	Х	<		A+	X		Perímetro B	Promoción de actividades	Programa de impulso a oficios y productos		X	X		SEDECO/Pequeño Comerciante
				Tradicional	2.1.3.2.	Capacitación	Х	Χ	X	<		A+	X		Perímetro B	uc actividades	Programa de impulso a oficios y productos	Χ	X	X		SEDECO/Pequeño Comerciante
				Comercio en	2.1.4.1.	Reordenamiento del comercio en vía pública	X	X	X		X	A++	X		Perímetro B	Reordenamiento del comercio en vía pública	Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública	X	X	X	X	SEGOB CDMX/Autoridades de las alcaldías/ Lideres de Comerciantes
			2.1.4.	Vía Pública	2.1.4.2.	Regulación y promoción de romerías	X	X		X	X	A+	Х		Perímetro B	Reordenamiento del comercio en vía pública/ Promoción de actividades	Programa de promoción de Romerías		X	X	X	SEDECO/Organizaciones de Comerciantes y Locatarios

Tabla 3. Estrategia Economía y Turismo (continuación)

		EST	rategia d	e gestión			PERÍME APLICA	TRO DE ACIÓN	TIPO DE ACCIO	ÓN DAD		PLAZ	0		ACTUACIÓN	ı	IN	STRU	MEI	NTOS	S CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
E	ESTRATEGIA	LÍNEA	PRO	GRAMA	Р	ROYECTO	Α	В	E D C	R NORIDAD	С	M	L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G	S I	Ξ [D
					2.1.5.1	Rehabilitación de las calles de Victoria y Artículos 123		X	X	X A+	X			Sur de la Alameda	Promoción de actividades	Asociación público-privada	X	X	X)	()	X Organizaciones de Comerciantes
				Calles Comerciales	2.1.5.2.	Regulación de negocios extra-local	X	Χ		X A+-	+ X			Sur de la Alameda	Reordenamiento del comercio en vía pública	Aplicación del reglamento	Χ	X	X)	X SEDECO/Organizaciones de Comerciantes y Locatarios
		2.1. Comercio y Servicios	2.1.5.	y Corredores Culturales	2.1.5.3.	Corredores peatonales y semipeatonales: Francisco I. Madero, 16 de Septiembre, Regina y Alhóndiga	X		X	X A		X		Madero y Sector Financiero	Promoción de actividades	Asociación público-privada			x ;	<	Sector Privado/Organizaciones de Comerciantes
					2.1.6.1.	Promoción y diversificación de ferias y exposiciones				A+		X		Zócalo	Promoción de actividades	Programa de promo- ción y regulación de ferias y exposiciones	Χ	Χ)	X SEGOB CDMX/Autoridades de la Alcaldía Cuauhtémoc/Negocios Particulares
2	Economía y Turismo		2.1.6.	Ferias y Exposiciones	2.1.6.2.	Regulación jurídica de centros de ocio nocturno				A+-	+ X			Perímetro B	Seguridad jurídica	Aplicación del regla- mento y elaboración de instrumento de regulación de giros nocturnos	X	X	x ;	()	Autoridades de las alcaldías/Organizaciones de Comerciantes
					2.2.1.1.	Oficina de Congresos y Convenciones	X	X	X X	A+-	+ X			Hoteles, recintos, restaurantes, museos, espacios públicos	Asociación Público-Privada que fomente la realización de congresos y convenciones en el Centro Histórico	Comité Técnico de la Oficina de Congresos y Convenciones	X	X	X)	()	Autoridad del Centro Histórico, Secretaría de Turismo de la CDMX, Fondo Mixto de Promo- ción Turística, CPTM, asociaciones represen- tativas del Turismo de Reuniones
		2.2. Turismo	2.2.1.	Promoción Turística	2.2.1.2.	Centro de Información Turística	X	X	X X	X A+-	+ X			Edificio El Rule y ciberespacio		Fundación Centro Histórico y Autoridad del Centro Histórico	X	X	x :	()	Autoridad del Centro Histórico, Secretaría de Turismo de la CDMX, Fondo Mixto de Promoción Turística, empresas particulares dedicadas a la tecnología
					2.2.1.3.	Observatorio Económico del Turismo	X	X	X	Х А		X		Centro Histórico	Establecimiento de una base de datos estadística acerca del turismo en el Centro Histórico	Comité de Coordinación instituciones públicas y privadas	Χ	X	x >	()	Autoridad del Centro Histórico, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Fondo Mix- to de Promoción Turística, Banco de México, INEGI, empresas particulares

Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonadores; C = Consolidación, R = Reordenamiento /

Prioridad: A++ = Alta; A+ = Media; A = Baja;

Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo

Instrumentos: 0 = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión

Tabla 3. Estrategia Funcionalidad Urbana y Seguridad

		EST	RATEGIA D	e gestión			PERÍM DE APLI	METRO ICACIÓN	DE A	IPO ACCIÓN	IDAD		PLAZ	ZO		actuación		INS	TRUI	MEN	ΓOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
E	STRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN		GRAMAS ATÉGICOS		ROYECTOS DESARROLLO	А	В	E D	C F	PRIORIDAD	O	СМ	1 L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G S	5 E	D	
					3.1.1.1.	Peatonalización de calles	X								Centro Histórico	Implementación de 10 calles peatonales completas Implementación de 5 calles compartidas						SEMOVI SECRETARÍA DE OBRAS ACH
			3.1.1.	Hacia una Ciudad	3.1.1.2.	Circulación de autos privados dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México	X								Centro Histórico	Desahogar 21 cruces con aforo considerado como estratégico para una circulación más eficiente Atender 21 puntos de aforos estratégicos Mejorar la movilidad en						SEMOVI SECRETARÍA DE OBRAS ACH
	Funcionali-	3.1. Movilidad y		Caminable	3.1.1.3.	Corredores arbolados									Centro Histórico	áreas de fuerte congestio- namiento en perímetro A. Remodelación y linea- mientos de diseño del paisaje urbano local para la adecuación de las áreas de caminata.						
3	dad Urbana y Seguridad	Accesibilidad			3.1.1.4.	Ciclotaxis para favorecer la movilidad alternativa																
					3.1.2.1.	Anillo vial de acceso al Centro Histórico									Centro Histórico	Implementación de anillo vial en dirección Oeste						
			3.1.2.	Cinturón para ordenar el Tráfico local	3.1.2.2.	Red de estacionamientos para contener tránsito excedente									Centro Histórico	Identificar 5 puntos estratégicos para la ubicación de nuevos estacionamientos en el perímetro B que ayuden a mitigar el congestionamiento en vialidades primarias y secundarias del perímetro A, favoreciendo su accesibilidad y uso efectivo.						

Tabla 3. Estrategia Funcionalidad Urbana y Seguridad (continuación)

	3	EST		e gestión				METRO ICACIÓN	DE	TIPO ACCIÓN	ı	IDAD	PL	AZO		ACTUACIÓN		INST	RUM	ENTO)S	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
E	STRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PRO(ESTR/	GRAMAS ATÉGICOS		ROYECTOS ESARROLLO	А	В	E	o c	R	PRIORIDAD	С	M L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0 G	S	Е	D	
					3.1.3.1.	Ampliación de la Red del Metrobús									Centro Histórico	Ampliación de 2 líneas de Metrobús, hacia el aero- puerto y en el Perímetro B						
																Establecer una super- manzana formada con los diferentes mercados y peatonalizar sus calles interiores.						
																Apoyar el cumplimiento del horario de descarga.						
						Un espacio										Rediseñar las vialidades alrededor de la supermanzana.						
3	Funcionali- dad Urbana	3.1. Movilidad y	3.1.3	Movilidad en	3.1.3.2.	apropiado para La Merced									Centro Histórico	Aumentar la eficiencia de arribos y salidas -hacia y desde- la supermanzana.						
3	y Seguridad	Accesibilidad	3.1.3	el Perímetro B												Garantizar el acceso segu- ro, permanente y respe- tuoso de los residentes.						
																Restringir acceso vehicu- lar al área de mercados, exceptuando aquellos que sirven para la carga y descarga de mercancías.						
						Zona de trans- bordo Multi-										Establecimiento de una zona de transbordo multimodal.						
					3.1.3.3.	modal (ZTM) en Balderas-Ciuda- dela-Alameda									Centro Histórico	Considerar la articulación funcional de ZTM con los proyectos del Programa estratégico l						

Tabla 3. Estrategia Funcionalidad Urbana y Seguridad (continuación)

	3	EST		e gestión			PERÍM DE APLIC	IETRO CACIÓN	DE A	IPO CCIÓ	N	DAD	PLAZ	20		actuación		INS	TRUN	ΛEΝ	ITOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
Е	STRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN		GRAMAS ATÉGICOS		ROYECTOS DESARROLLO	Α	В	E D	С	R	PRIORIDAD	СМ	L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G S	Е	D	
		3.1. Movilidad y Accesibilidad	3.1.3	Movilidad en el Perímetro B	3.1.3.4.	Mini platafor- mas de carga en el perímetro B para un abasto eficiente									Centro Histórico	Identificación de dos áreas para alojar Mini Plataformas de carga y descarga eficiente de vehículos pesados. Establecer rutas eficientes para la entrega y el transporte de carga entre diferentes puntos del Perímetro A y el área del mercado de la Merced. Evaluar la ubicación de una posible tercera Mini Plataforma en los alrededores de Plaza Garibaldi, al noroeste del perímetro B. Instrumentar la prestación de un servicio de vehículos pequeños eléctricos para la distribución de mercancías.						
3	Funcionali- dad Urbana y Seguridad	3.2. Seguridad y riesgos	3.2.1	Seguridad en el Centro Histórico de la Ciudad	3.2.1.1.	Estaciones de Policía	X	X	X	х		A++	X		Centro Histórico	Establecer estaciones de policía para tener mayor cercanía con la población /Proporcionar cursos de servicio (amabilidad y respeto)/Cursos de TIC / Realizar acuerdos y convenios para el uso y edificación de las estaciones de policía/Gestionar con las autoridades pertinentes el predio adecuado para la ubicación de la estación	Secretaría de Seguridad Pública Autoridad del Centro Histórico Alcaldías: Cuauhtémoc	x	X		x	Sector CUH- 4 Corredor Centro Sector CUH- 9 Mixcalco Heraldo Sector VCA-6 Consulado
				de México	3.2.1.2.	Policía Turística	X	x	x	х		A++	x		Centro Histórico	Proporcionarles cursos integrales a los elementos de la SSPCDMX de la lengua inglesa, francesa, italiana, entre otras / Proporcionarle cursos sobre los atractivos y productos turísticos de la Ciudad de México especializándose en el Centro Histórico	Secretaría de Seguridad Pública Secretaría de Turismo de la CDMX	x		х	x x	Sector CUH- 4 Corredor Centro Sector CUH- 9 Mixcalco Heraldo Sector VCA-6 Consulado

Tabla 3. Estrategia Funcionalidad Urbana y Seguridad (continuación)

		EST		e gestión			PERÍM DE APLI		DE A	IPO CCIÓN	IDAD	PLAZ	ZO		ACTUACIÓN		INS	TRU	MEN ⁻	TOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN		GRAMAS ATÉGICOS		OYECTOS ESARROLLO	Α	В	E D	C R	PRIORIDAD	СМ	L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G S	S E	D	
					3.2.1.3.	Sendero Seguro	X	х	x	х	A++	х		Centro Histórico	Brindar seguridad, vigilancia alrededor de los planteles educativos y orientación para la prevención del delito, adicciones y conductas antisociales/ Capacitar a los elementos de la SSPCDMX en términos de Derechos Humanos sensibilidad en el trato a menores de edad/	Secretaría de Seguridad Pública	х	×		X	Sector CUH- 4 Corredor Centro Sector CUH- 9 Mixcalco Heraldo Sector VCA-6 Consulado
															Establecer el nivel de ries- go de inseguridad de las escuelas/ Hacer un diagnóstico de inseguridad en los centros educativos de todos los niveles educativos	Secretaría de Educación Pública					
3	Funcionali- dad Urbana y Seguridad	3.2. Seguridad y riesgos	3.2.1	Seguridad en el Centro Histórico de la Ciudad		Seguridad									Impartir talleres para prevenir delitos de alto impacto/Proporcionar he- rramientas para preservar la vida en caso de algún hecho delictivo/	Secretaria de Seguridad Pública					
				de México	3.2.1.4.	Empresarial y Ciudadana (USEC)	Х	X	X	X	A++	X		Centro Histórico	Difundir los cursos y talle- res de Seguridad Pública/ Proporcionar elementos	Cámara de Comercio de la Ciudad de México	X			X	Sector CUH- 4 Corredor Centro Sector CUH- 9 Mixcalco Heraldo Sector VCA-6 Consulado
															materiales y humanos para incentivar la partici- pación de los trabajadores en particular del área de Seguridad y Riesgos	Asociación Nacional de Empresarios Independientes A.C.					
					3.2.1.5.	Unidad Grafiti	X	х	x	х	A++	x		Centro Histórico	Proporcionar habilidades de conversación y persuasión a los elementos de la SSP / Pintar las paredes y zonas dañadas por grafitis / Hacer campañas para hacer grafiti artístico / Evitar prácticas de grafiti urbano vandálico y delictivo / Apoyar el desarrollo de expresiones artísticas y culturales / Aplicación y respeto de la Ley de Cultura Civica	Secretaría de Seguridad Pública	X)	×	x	Sector CUH- 4 Corredor Centro Sector CUH- 9 Mixcalco Heraldo Sector VCA-6 Consulado

Tabla 3. Estrategia Funcionalidad Urbana y Seguridad (continuación)

		EST		e gestión				METRO ICACIÓN	TII DE AC	PO CCIÓN	IDAD	PLAZ	20		ACTUACIÓN		INS	TRUN	ΛEN [.]	ros	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
E	STRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN		GRAMAS ATÉGICOS		ROYECTOS DESARROLLO	А	В	E D	C R	PRIORIDAD	СМ	L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G S	E	D	
															Realizar recorridos estratégicos en zonas abandonadas para la orientación de personas drogándose o en situación de calle	Secretaría de Seguridad Pública					
					3.2.1.6.	Operativo Rastrillo									Hacer programas sociales para personas en situación de calle y recuperar espacios públicos	Demarcación Cuauhtémoc					
				Seguridad en el Centro											Orientar y canalizar a las personas adictas al consumo de drogas	Secretaría					
			3.2.1	Histórico de la Ciudad de México											Establecer programas y acciones sociales para personas adictas y personas en situación de calle	de Desarrollo Social					
3	Funcionali- dad Urbana y Seguridad	3.2. Seguridad y riesgos			3.2.1.7	Operativo Relámpago									Implementar un operativo para inhibir los delitos a bordo de motocicletas Integrar equipos de trabajo para que lleven a cabo la detección de motocicletas o motonetas que no respeten el Reglamento de Tránsito Metropolitano del Distrito Federal	de Seguridad Pública					
			3.2.2	Prevención de riesgos	3.2.2.1	PAP II. Programa de Auxilio a la Población	Х	X	X	X	A++	X		Centro Histórico	Cursos de salvamento de personas en zonas colapsadas, zonas pantanosas, inundadas. Establecer coordinación con los sistemas de emergencias (Cruz Roja, bomberos, Protección Civil sistemas de salud pública, entre otros).	Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México	X	X			Sector CUH- 4 Corredor Centro Sector CUH- 9 Mixcalco Heraldo Sector VCA-6 Consulado
															Determinar rutas de acceso, descenso de los sistemas de emergencias.	Secretaria de Protección Civil de la Ciudad de México					

Tabla 3. Estrategia Funcionalidad Urbana y Seguridad (continuación)

	EST	rategia d	e gestión				/IETRO ICACIÓN	DE A	TIPO ACCIÓI	N Z	PLA	AZO		ACTUACIÓN		INS	STRUI	MEN	TOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN		GRAMAS ATÉGICOS		ROYECTOS ESARROLLO	А	В	E C) C	R PRIOR	C N	И L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0	G S	5 E	D	
														Atención y traslado a hospitales de lesionados en vía pública, enfermos y mujeres en labor de parto.						
					ERUM. Escuadrón								0 1	Rescate urbano, espeleológico, subacuático, alpino y vertical.	Secretaria de					Sector CUH- 4 Corredor Centro
Funcionali-				3.2.2.2	de Rescate y Urgencias	X	X	Х	Х	A++	Х		Centro Histórico	Atención a personas en situación vulnerable.	Seguridad Pública de la Ciudad de México	X			Χ	Sector CUH- 9 Mixcalco Heraldo Sector VCA-6 Consulado
3 dad Urbana y Seguridad	3.2. Seguridad y riesgos	3.2.2	Prevención de riesgos		Médicas									Atención a elementos de la SSPDF.						
														Auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres.						
														Servicio de prevención ERUM.						
				3.2.2.3.	Plan Familiar	Х	X	х	х	A++	х		Centro Histórico	Proporcionar cursos y/o simulacros en las insta- laciones de las empresas y casas para preservar la vida	Secretaria de Protección Civil	Х		X		Sector CUH- 4 Corredor Centro Sector CUH- 9 Mixcalco Heraldo Sector VCA-6 Consulado

 $\mbox{Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonadores; C = Consolidación, R = Reordenamiento / Co$

Prioridad: A++ = Alta; A+ = Media; A = Baja;

Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo

Instrumentos: 0 = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión.

Tabla 4. Estrategia Ciudadanía y Cultura Cívica

ıa	ESTRATEGIA DE GESTIÓN					PERÍM DE APLIO		TIPO DE ACCIÓN		PRIORIDAD	P P	LAZ0		ACTUACIÓN	ı	INST	rum	ENTOS	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL							
	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN		GRAMAS ATÉGICOS	PROYE	ECTOS	А	В	E C	C R	PRIO	C	M L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0 (3 S	E D							
						rticipación Idadana	X	X	X	(X	A+	-+ X		Centro Histórico	Ciudadanía en el modelo de gestión; Seguimiento y evaluación de los programas	Convenios de coordinación y acuerdos	X	X	x x	Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México						
				Escuela de	4.1.1.2 Plan	leres de aneación rticipativa	X	X	X	X	A+	-+ X		Centro Histórico	Cursos de forma- ción, consulta a vecinos y usuarios en vía pública; Manual de organi- zación y desarrollo	Acuerdos y convenios de coordinación con instancias académi- cas y organizaciones civiles	X	×	х х	Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México / Universidades / Expertos y UNESCO						
			4.1.1.	Formación Ciudadana y Conservación del Patrimonio		ler bitabilidad y udadanía			X	хх	A+	-+	X	Centro Histórico	Cursos de formación y Campañas	Acuerdos y convenios de coordinación con instancias académi- cas y organizaciones civiles	X	X		Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda						
	Ciudadanía					nculación adémica	X	X	X X	<	А	A X		Centro Histórico	Colaboración con instancias acadé- micas; Oferta edu- cativa y cultural	Convenios de coordinación con instancias académicas)	X	X	Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México / Universidades						
2	y Cultura Cívica	4.1. Cultura Cívica			4.1.1.5. de de v	mpaña difusión oces vivas l Centro"	X	X	X	X	A-	+ X		Centro Histórico	Diseño de progra- mación y operación de la radio virtual	Programas de difusión	X	X		Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México / Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX						
											4.1.2.1. vida y de	omoción de la la comunitaria le los valores lturales	X	X	X	x x	A+	-+ X		Centro Histórico	Proyectos culturales; Difusión de los valores patrimoniales; Ferias y Encuentros nacionales e internacionales	Autorización y asociaciones público-privadas	X	×	X	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México / Instituto de la Juventud
			4.1.2.	Convivencia Ciudadana y tradiciones populares		reglo Fachadas	X	X		x x	A-	+	X	Centro Histórico	Participación de vecinos y propietarios de edificios históricos	Convenios INAH- Autoridad del Centro Histórico y propietarios, polígonos de actuación	X X	x x		INAH / Autoridad del Centro Histórico						
					4.1.2.3. volu de a	tiro Iuntario anuncios oldos	X	X		хх	A-	+	X	Centro Histórico	Acciones informativas y monitoreo; Jornadas de retiro voluntario de anuncios y toldos	Convenios de colaboración con propietarios	X	x x		Propietarios y Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México						

Tabla 4. Estrategia Ciudadanía y Cultura Cívica (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN					PERÍMETRO DE APLICACIÓ				PRIORIDAD	PL	.AZO		ACTUACIÓN		INSTRUMENTOS			CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL		
ı	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN		GRAMAS ATÉGICOS	PROYECTOS	А	В	E D	C R	PRIO	С	M L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0 (s s	E D		
					4.1.2.4. Cultura ecológica y uso racional de vehículos automotores	X	X	X	X X	A++	X		Centro Histórico	Redes y alianzas	Definición de las redes y sus alcances	X X	< x	X	Secretaría del Medio Ambiente /Secretaría de Movilidad	
			4.1.2.	Convivencia Ciudadana y tradiciones populares	Capacitación a policías y servidores públicos de las entidades 4.1.2.5. de gobierno que laboran en el Centro Histórico de la Ciudad de México	X	Χ	X	ХХ	A++		X	Centro Histórico	Talleres de capacitación	Convenios de coordinación	X	ζ X		Secretaría de Seguridad Pública	
4	Ciudadanía y Cultura Cívica	4.1. Cultura Cívica			Proyecto. Capacitación a la ciudadanía que habita, transita o trabaja en el Centro Histórico de la Ciudad de México	X	X	X	хх	A++		X	Centro Histórico	Talleres de capacitación	Convenios de coordinación	X	< X		Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	
				Eventos sociales y de Promoción Cultural	Cultura en 4.1.3.1. los espacios públicos	Х	X	X		А	X		Centro Histórico	Uso y apropiación del espacio público	Autorizaciones	X		X	Secretaría de Cultura de la ciudad de México y Secretaría de Turismo / Sector privado	
			4.1.3.		Promoción 4.1.3.2. del patrimonio intangible	X	X	X		А	X		Centro Histórico	Uso y apropiación del espacio público	Autorizaciones	X		X	Secretaría de Cultura de la ciudad de México y Secretaría de Turismo / Sector privado	
					Cultural	Cultural	Eventos sociales 4.1.3.3. para grupos vulnerables	X	X	X		A+	X		Centro Histórico	Uso y apropiación del espacio público	Autorizaciones	X		X

Tabla 4. Estrategia Ciudadanía y Cultura Cívica (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN						PERÍMETRO DE APLICACIÓN		TIPO DE ACCIÓN		N RIORINAN	KIDAD	PLAZO		ACTUACIÓN		INSTRU	MENT	гоs	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL	
	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN		GRAMAS ATÉGICOS	PF	ROYECTOS	Α	В	E D	C F	R G	C C	M L	ZONAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	0 G	S E	D	
4	Ciudadanía 4 y Cultura Cívica	4.1. Cultura Cívica	4.1.4.	Atención a poblaciones callejeras	4.1.4.1.	Implementación del Protocolo Interinstitucio- nal de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras	X	X	X		A+	++ X		Centro Histórico	Levantamiento periódico de puntos de reunión de poblaciones callejeras y censo de sus integrantes, apoyo en el primer contacto con poblaciones callejeras, canalización para la promoción y acceso a servicios sociales		X	×		Instituto de Asistencia de Integración Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, alcaldías: Venustiano Carranza y Cuauhté- moc, Autoridad del Centro Histórico, Fideico- miso del Centro Histórico
	CCS				4.1.4.2.	Apertura de Centros de Atención y Albergues para miembros de poblaciones callejeras en el Centro Histórico de la Ciudad de México	X	X	X		A-	+	X	Centro Histórico	Coordinación con dependencias gubernamentales y asociaciones civiles		X	×		Instituto de Asistencia de Integración Social, Autoridad del Centro Histórico, Fidei- comiso del Centro Histórico, Organizaciones Sociales y Civiles, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, alcaldías: Venustiano Carranza y Cuauhtémoc

Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonadores; C = Consolidación, R = Reordenamiento / Prioridad: A++ = Alta; A+ = Media; A = Baja; Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo Instrumentos: O = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión

BIBLIOGRAFÍA

- Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (2014). Reporte Autoridad del Centro Histórico 2007-2014. México: Gobierno del Distrito Federal.
- Ballinas, M. y Barradas, L. V. (2015). "The Urban Tree as a Tool to Mitigate the Urban Heat Island in Mexico City. A Simple Phenomenological Model". Journal of Environmental Quality, 1–10.
- Bruntland, G. H. (1987). *Our common future: report of the 1987.* Oxford: World Commission on Environmental and Development, Oxford University Press.
- CHATZIIOANNOU I. y Chías L. (2016). "Infraestructura vial del Distrito Federal". En Adrián Guillermo Aguilar (coord.), La Ciudad de México en el siglo XXI (pp. 355–365). México: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Gobierno de la Ciudad de México.
- CHÍAS, L. y Cervantes, A. (2009). Diagnóstico espacial de los accidentes de tránsito en el Distrito Federal. México: Centro Nacional para la Prevención de Accidentes (CENAPRA), Instituto de Geografía-UNAM, Secretaría de Salud, Gobierno del Distrito Federal.
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (2014). *Manual del ciudada-no para el cuidado del Centro Histórico*. México: Gobierno del Distrito Federal.
- coneval (2016). Evolución de la pobreza por ingresos (estatal y municipal). México: coneval.
- CORTÉS, M. J. (2016). "El centro de una ciudad creativa". Km Cero, Revista cultural sobre el Centro Histórico de la Ciudad de México, 94 (julio), 6-9.
- COVARRUBIAS, F. (2009). "Los centros históricos y la ciudad actual: instrumentos de ordenamiento, conservación, revitalización y uso". En: VII Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos. La arquitectura de hoy, entre la ciudad histórica y la actual (pp. 19-36). México: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2000). Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico del Pro-

- grama Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc. Publicado el 7 septiembre de 2000.
- ——. (2010). *Ley de Turismo del Distrito Federal*. Publicado el 30 de agosto de 2010.
- —. (2011). Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Publicado el 20 de enero de 2011.
- —. (1980). Decreto de Zona de Monumentos Históricos. Publicado el 11 de abril de 1980.
- —. (2000). Ley Ambiental de Protección de la Tierra en el Distrito Federal. Publicado el 13 de enero de 2000.
- —. (2003). *Ley de Fomento Cultural del Distrito Fede-ral*. Publicado el 4 de octubre de 2003.
- ——. (2005). *Norma Ambiental para el Distrito Federal nadf-006-rnat-2004*. Publicado el 18 de noviembre de 2005.
- —. (2007). Acuerdo por el que se crea el órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico. Publicado el 22 de enero de 2007.
- —. (2011). Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011- 2016. Publicado el 17 de agosto de 2011.
- ——. (2012). Decreto para la salvaguarda y administración de la Alameda Central de la Ciudad de México en su carácter de espacio abierto monumental en la categoría de Parque urbano. Publicado el 27 de noviembre de 2012.
- —. (2013). *El Programa Delegacional Cuauhtémoc 2013-2015*. Publicado el 22 de octubre de 2013.
- —. *Programa General de Desarrollo 2013-2018*. Publicado el 11 de septiembre de 2013.
- Goňi, R. y Goin, F. (2006). "Marco conceptual para la definición del desarrollo sustentable". Salud Colectiva: 2(2), 191-198.
- González, P. J. (2011). Evaluación microclimática por cambio de uso de suelo en la Ciudad de México

- utilizando el modelo EVI-met. Tesis de licenciatura. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Guevara, T. A. (2014). ¿La ciudad para quién? Transformaciones territoriales, políticas urbanas y procesos de producción del hábitat en la Ciudad de Buenos Aires 1996-2011. México: Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad- unam.
- HINOJOSA, E., Juárez, B., Kuri, M. (2011). Recuperación monumental y ambiental de la Alameda Central de la Ciudad de México. México: Especialidad en Diseño, Planificación y Conservación del Paisaje y Jardines-Universidad Autónoma Metropolitana.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto. Serie Histórica por entidad federativa. Recuperado de: INEGI, Consulta interactiva de datos.
- INEGI (2016). Sistema de Consulta del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. México: INEGI.
- —. (Varios años). Censos de Población y Vivienda, 1970-2010. Consulta interactiva de datos. México: INEGI.
- ——. (2014). Censo Económico 2014. Resultados definitivos. México: INEGI.
- (2007). Gobierno del Distrito Federal y Gobierno del Estado de México. México: Encuesta Origen Destino (EDD).
- Leff, E. (1986). Ecología y capital. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Moreno, T. A. (2016). "La conservación del patrimonio". En Adrián Guillermo Aguilar (coord.), La Ciudad de México en el siglo xxi (pp. 135-143). México: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Nowak, D. y Heisler, G. (2010). *Air quality effects of urban trees and parks*. Research Series. Estados Unidos: National Recreation and Park Association.
- PAOT (2010). Presente y futuro de las áreas verdes y del arbolado de la Ciudad de México. México: Procuraduría de Ordenamiento Territorial. Gobierno del Distrito Federal.
- Presidencia de la República (2014). Red eléctrica subterránea del Centro Histórico de la Ciudad de México. México.
- Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Facultad de Economía, Instituto de Investigaciones Econó-

- micas, Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales, Posgrado en Derecho, UNAM (2014). Estudio 4. Modelo para la innovación de buenas prácticas comerciales para las especificidades del ecosistema, México: SEDECO.
- Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Instituto de Investigaciones Jurídicas, unam (2014a). Estudio Socioeconómico Empresarial para Comerciantes Establecidos y Trabajadores y Estudio Socioeconómico Empresarial para Comerciantes en Vía Pública (Ambulantes). México: SEDECO.
- Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Instituto de Investigaciones Económicas, Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales, unam (2014). Estudio 3. Estudio socioeconómico empresarial para la definición de las variables más significativas de incidencia para el cambio. México: SEDECO.
- sedeco (2013). Política de protección y fomento para los mercados públicos de la Ciudad de México (2013-2018). México: sedeco-Gobierno de la Ciudad de México
- Silva Lodroño, D. A. (2010). "Comercio ambulante en el Centro Histórico de la ciudad de México (1990-2007)". Revista Mexicana de Sociología: 72 (2), 195-224.
- Stamm, C. (2007). "La democratización de la gestión de las plazas de comercio popular en el centro histórico de la Ciudad de México". Trace (51), 83-93.
- Suárez Pareyón, A. (2004). "El Centro Histórico de la Ciudad de México al inicio del siglo xxı", Revista INVI: 19 (51), 75-91.
- UNESCO (2003). La gestión, clave para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural. Lima: Representación de la UNESCO en Perú.
- UNESCO (2011). Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones. UNESCO.
- unesco (2016). Encuentro Internacional "El Paisaje Urbano Histórico como herramienta del desarrollo urbano sostenible". Quito, Ecuador.
- Ziccardi, Alicia (coord.) (2010). *Trayectorias de vida: mujeres dirigentes del comercio popular en el Centro Histórico de la Ciudad de México*. México: Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad-UNAM, Autoridad del Centro Histórico.

CRÉDITOS

Estudio para elaborar el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México

Coordinación general

Dra. Alicia Ziccardi Dr. Javier Delgado Campos Dr. Jesús González Schmal

Arq. Alberto Ramos y Bolaños Coordinación académica

Mtra. Mariana Sánchez Vieyra Mtra. Jessica Bautista Vergara Coordinación técnica

Investigación

Dr. Omar Arellano Aquilar Facultad de Ciencias, UNAM Tema: Sustentabilidad

Dr. Francisco Coquis Velasco Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM Tema: Jurídico

Dr. Javier Delgado Campos Instituto de Geografía, PUEC-UNAM Tema: Movilidad y accesibilidad

Dr. José Gasca Zamora Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM Tema: Economía

Arg. Luis Armando Soto Martínez Coordinación de vinculación

Mtro. Álvaro Paipilla Daza Coordinación de cartografía

Mtro. Carlos Mackinlay Asesor independiente Tema: Turismo

Arg. Carlos Salomón Madrigal Facultad de Arquitectura, UNAM Tema: Patrimonio

Dr. Oscar Torres Arroyo PUEC-UNAM Tema: Ciudadanía y Cultura Cívica

Mtra. Mariana Sánchez Vieyra PUEC-UNAM Proceso de planeación participativa

Plataforma de Base de Datos y Análisis Geoespacial

Dr. Javier Delgado Campos Dr. Jesús González Schmal

Coordinación General

Manuel Hernández Rosales

Coordinación del Sistema

Martha Janeth Jarquín Sánchez Ana Patricia Abreu Grobois

Coordinación Técnica

Cynthia Gómez Camargo Daniel Hernández Rivera

Equipo del Departamento de Modelos y Sistemas

Humberto Pedraza Bonilla Verónica Velázquez Sánchez

PUEC-UNAM

Guadalupe Ibañez Medina

Equipo Autoridad Centro Histórico

Adriana Cataño Vergara

Corrección de estilo

Felipe Romano Avilés Diseño web

Laura Ayala Cárdenas

Teresa Ramírez Figueroa

Apoyo

Asistentes de investigación

PUEC-UNAM
Sonia Lissette Anguera
Vianey Abadesa Díaz Calvo
Elizabeth Domínguez Pérez
Sergio Enríquez Fernández
Eduardo Tonalli Mendoza
José Alberto Rojo Monterrubio

Posgrado de Geografía, UNAM Mtro. Jesús Miranda Cervantes Mtra. Iskra Rojo Negrete Mtra. Ana Valle Cornavaca Mtro. Víctor Velázquez Durán Instituto de Geografía, UNAM Dr. Masanori Murata Okita Lic. Arturo Edgar Pérez Hernández

Posgrado en Urbanismo, UNAM Mtro. Víctor Alfonso Reyes García

Licenciatura en Urbanismo, UNAM Erik Gonzalo Ramírez Andalón

Licenciatura en Geografía, UNAM Tonalli Romero Moreno

Trabajo de campo para levantamiento de usos de suelo

Mtro. Marcos Mazari Hiriat

Director de la Facultad de Arquitectura, UNAM

Mtra. Ada Avendaño Enciso Coordinadora de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad de Arquitectura. UNAM

Aarón Zamudio González Amalinalli Pérez Torres Ana Espino Zavaleta Andrea Vázquez Díaz Arturo Quiroz Anguiano Benjamín Pineda Ríos Brenda Cuauhtémoc Carmen Sánchez García Celia Padilla Mayne Cinthya Villegas Caballero Claudio Morales Vergara Chantal Riviello Martínez del Sobral Dalia Cruz Martínez Daniel Álvarez Meza Daniela Olivarez Sánchez Diana Martínez Posadas Edgar Yepez Vargas Eduardo Cuellar González Erandi Hernández Mora Estefani Villegas Hernández Florencia Vázquez Arellano Francisco López García Francisco Pérez Fuentes Gabriela Cacho Ruiz Gabriela Morales Guadalupe

Griselda Mosso Mendoza Guadalupe Ángeles Rodríguez Flores Irving Ramírez Badillo Itzel Angélica Itzel Salcedo Hidalgo Jessica Torres Marín Jimena Cue Medina Jimena Ponce de León José Martínez Martínez Jovany Castillo Olvera Fernanda Pérez Luna Juan Luna Torres Juan Pablo Orea Domínguez Juan Reynoso Campos Karina Robles Palencia Leticia Santana Carrasco Luis González Medrano Luis Mendoza López Margarita Pérez Rincón María de los Ángeles Rafael María Jiménez Soto Mariana Rodríguez Monroy Mariana Villanueva Bernabé Mario Alberto Reves Chávez Marisol Martínez Herrera

Martha Espinosa Pérez Mauricio Ramírez López Monserrat García Peña Montserrat Muñoz Mejía Nancy Hernández Granados Natalia Contreras Villaseñor **Omar Martinez Flores** Patricia García Espinosa Paula Amín Hernández Raúl Rico Sánchez Regina Correa Zapatero Ricardo Ibáñez Jiménez Rodrigo Carreño Morales Sergio Barba Ayala Sofía Oropeza Higuera Stephanie Cervantes Barrientos Susana Salazar Soria Thania Sánchez Delgado **Uriel Mucientes Saucedo** Vania Munquía Martínez Wendolyn Campos Paredes Ximena Lara Savage Yuli Jazmín Carreño Quintal













